



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGÍA



LA INFORMACIÓN POLÍTICA Y LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LA SOCIEDAD MEXICANA ACTUAL

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN BIBLIOTECOLOGÍA

PRESENTA:
JEANNETTE AMADOR OVIEDO

ASESORA: MTRA. BEATRIZ CASA TIRAO

COLEGIO BIBLIOTECOLOGÍA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
U.N.A.M.



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

MÉXICO, D. F

ENERO DE 2004



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

AGRADECIMIENTOS

A la vida.

A mi Universidad Nacional Autónoma de México por todos los beneficios recibidos.

A mi asesora la Maestra Beatriz Casa Tirao por su apoyo, comprensión y consejos. Sin duda alguna, mi mayor respeto y admiración hacia ella, ya que es vivo ejemplo de profesionalismo y rectitud y de quién tengo mucho que aprender.

A Jorge Tlatelpa por todo el apoyo incondicional que me brindó para poder lograr este proyecto.

A las diversas instituciones que con su ayuda hicieron posible la recopilación de información para la realización de la investigación, en especial al Tribunal Electoral y al Instituto Federal Electoral.

A la Lic. Gabriela Vargas por ayudarme a aterrizar este proyecto.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Jeannette Amador

Quedo

FECHA: 13/01/04

FIRMA: 

DEDICATORIAS

A mis padres Nachito y Magy, mi gran ejemplo, ya que gracias a su educación, sus consejos y su apoyo no me he vencido en el logro de mis proyectos personales.

A mi esposito, por el apoyo y comprensión que he recibido, en momentos difíciles para mí, a fin de lograr un objetivo común, te amo.

A mis hermanos Noél, Edy y Rosy, quienes con sus consejos me han alentado en todo momento para no perecer y porque hemos tenido que asumir papeles diferentes para finalmente estar unidos.

A mi familia, en especial a mi Tío Pepe, ejemplo de rectitud, profesionalismo, respeto y amor hacia los demás, gracias por todo.

A José Luis y Cuauhtli por su paciencia y ayuda.

A mi compañera Nancy, por su paciencia, comprensión y apoyo en momentos difíciles para mí.

A mis compañeros de Generación 1997-2000.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

SIGLAS EMPLEADAS

CAPITULO I. LA SOCIEDAD MEXICANA.....6

1.1 Antecedentes históricos generales.....	7
1.1.1 Los primeros pueblos de México.....	7
1.1.2 La conquista y colonización.....	10
1.1.3 La Guerra de Independencia, El Período de Reforma, el Porfiriato y la Revolución Mexicana	12
1.2. Identidad Nacional.....	15
1.3 La Psicología del Mexicano.....	16
1.4. Características generales de la sociedad mexicana actual.....	20
1.4.1 Discriminación	21
1.4.2 Corrupción.....	22
1.4.3 Migración.....	23
1.4.4 Crisis de Identidad Nacional.....	23
1.4.5 Organización.....	24

CAPITULO II. EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO.....27

2.1 Antecedentes históricos Generales	28
2.1.1 La Constitución de 1917.....	28
2.1.1.1 El Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.....	28
2.1.2 El Presidencialismo.....	31
2.1.3 El surgimiento de un partido político oficial.....	32
2.2 La crisis del sistema político mexicano en 1968.....	36
2.3 La reforma política de 1977.....	39
2.3.1 Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.....	40
2.4 La crisis político electoral de 1988.....	41
2.5 La reforma política de 1996.....	45

2.5.1 Antecedentes generales.....	45
2.5.2 Las instituciones electorales.....	47
2.5.3 Modificaciones en la estructura del Congreso.....	48
2.5.4 Distrito Federal.....	48
2.5.5 Partidos Políticos.....	49
2.6 La transición democrática de México	50
2.7 El sistema político mexicano actual.....	54
2.7.1 Características generales.....	54

CAPITULO III. Información política y formación ciudadana.....58

3.1 La información y su relación con la sociedad.....	58
3.1.1 La información como una necesidad social.....	58
3.1.2 El derecho a la información.....	60
3.1.3 La información como factor de desarrollo de un país.....	63
3.1.3.1 Información, control y poder político.....	64
3.2 La Información, democracia, formación ciudadana y participación.....	66
3.2.1 Información política y democracia.....	66
3.2.2 Formación ciudadana.....	68
3.2.3 Participación política ciudadana.....	71
3.3 Instituciones, organizaciones y recursos intermediarios de la formación ciudadana.....	74
3.3.1 Las instituciones educativas.....	74
3.3.2 La sociedad civil	76
3.3.3 Los partidos políticos.....	77
3.3.4 Los medios de comunicación.....	78
3.3.5 Las instituciones electorales.....	81

Capitulo IV. La información política y la formación ciudadana en México.....83

4.1 La información política y la democracia	83
4.2 El derecho a la información.....	86

4.2.1 Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.....	86
4.3 La participación política ciudadana	91
4.3.1 Estadísticas de participación política por medio del sufragio.....	92
4.3.2 El caso del abstencionismo en México.....	93
4.4 La formación ciudadana que brindan algunas instituciones del país.....	96
4.4.1 Secretaría de Educación Pública.....	97
4.4.1.1 La formación ciudadana en los libros de texto gratuitos.....	97
4.4.1.2 La nueva asignatura de "Educación Cívica y Ética" en Educación Secundaria.....	100
4.4.2 Las Organizaciones no Gubernamentales (ONG´s).....	102
4.4.3 Los partidos políticos mexicanos.....	107
4.4.3.1 Partido Revolucionario Institucional (PRI).....	109
4.4.3.2 Partido Acción Nacional (PAN).....	111
4.4.3.3 Partido de la Revolución Democrática (PRD).....	114
4.4.4 Los Medios de Comunicación.....	117
4.4.4.1 Prensa.....	119
4.4.4.2 Radio y Televisión.....	122
4.4.5 Las bibliotecas y los bibliotecólogos.....	125
4.4.6 Instituciones Electorales.....	128
4.4.6.1 Instituto Federal Electoral (IFE).....	128
4.4.6.1.1 Estructura orgánica.....	129
4.4.6.1.2 La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica(DECEyEC).....	130
4.4.6.2 El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).....	137
4.4.6.2.1 Estructura orgánica.....	138
CONCLUSIONES.....	141
RECOMENDACIONES.....	143
OBRAS CONSULTADAS.....	147

INTRODUCCIÓN

Actualmente en México el término democracia está presente en casi todos los discursos de la vida pública, ya que en diversas instancias es aplicado frecuentemente, tal como sucede en los medios de comunicación, las instituciones del Estado y la sociedad civil. Desafortunadamente este empleo frecuente no coincide con un ejercicio pleno de la misma.

De tal forma que la democracia como forma de vida lleva implícita la previa formación ciudadana basada en la difusión de información política, pero existen varios factores que no permiten que pueda llevarse a cabo y, uno de éstos es que la política es vista por la sociedad mexicana con desconfianza.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo dar a conocer diversos aspectos en materia de información política y formación ciudadana en la sociedad mexicana actual y hacer mención de la labor que han desempeñado diversas instituciones al respecto, con miras a contribuir en el desarrollo de la democracia y se destaca el rol que juega la información en este proceso, a partir de la hipótesis de que si las instituciones del Estado difunden información política, promueven la participación de la ciudadanía a través del sufragio.

Para efectos de la presente investigación se utilizaron los siguientes métodos: el histórico-documental para la recopilación de datos que conforman el marco teórico y de referencia, el análisis y síntesis de la información obtenida, tanto de las diversas instituciones y organizaciones como de las obras consultadas, que dieran oportunidad de hacer las inducciones y deducciones correspondientes para elaborar dicho trabajo; asimismo lo anterior se complementó con la técnica de entrevista.

Esta tesis se compone de cuatro capítulos. En el primer capítulo, se hace una breve mención acerca de diversas facetas históricas generales que dieron origen a la mexicanidad e identidad nacional y la psicología del mexicano; las cuales hacen posible comprender algunas singularidades que la sociedad mexicana actual manifiesta.

En el segundo capítulo se describe cómo se ha constituido el sistema político del país, es decir, las instituciones que lo administran y los diversos hechos que permitieron para México el rumbo de transición democrática.

En el tercer capítulo se justifica la importancia que tiene la información política o formación ciudadana para que un país pueda avanzar en su proceso de democratización y desarrollo, así como para mejorar su educación, lo cual es posible con la colaboración y responsabilidad de las diversas instituciones para que realicen la adecuada difusión de información política.

Finalmente, en el cuarto capítulo se hace mención acerca del rol que juega la información política en el país, además se incluyen las aportaciones que hacen diversas instituciones, algunas organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación en materia de difusión de información basada en la formación ciudadana y, al respecto, se incluye una breve reflexión sobre la labor que desempeña la biblioteca y sus profesionales.

Los resultados que se obtuvieron en la investigación que demandó la elaboración de esta tesis permiten inferir que la formación ciudadana no ha sido un tema prioritario para los diversos organismos del país. Por otro lado, quienes han llevado a cabo algunos intentos por educar cívicamente a la sociedad no han obtenido resultados efectivos. De ahí que la sociedad mexicana, arrastre una serie de problemas de todo tipo; que se ven reflejados en mayor medida en los bajos niveles de participación política, pues al no tener una visión clara de la problemática se inhibe en participar en procesos electorales.

Con esta tesis, su autora, pretende iniciar la exploración de un terreno poco frecuentado por el bibliotecólogo como es la relación entre la información y los procesos de formación ciudadana que contribuyan en la participación política de los mexicanos.

SIGLAS EMPLEADAS

CCJE	Centro de Capacitación Judicial Electoral.
COFIPE	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Superior.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional.
FDN	Frente Democrático Nacional.
ICC	Instituto para la Promoción de la Cultura Cívica.
IFE	Instituto Federal Electoral.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.
LOPPE	Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.
ONG's	Organizaciones no Gubernamentales.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
PAN	Partido Acción Nacional.
PARM	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.
PFCRN	Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.
PGR	Procuraduría General de la República.
PJF	Poder Judicial de la Federación.
PNR	Partido Nacional Revolucionario.
PPS	Partido Popular Socialista.
PRD	Partido de la Revolución Democrática.
PRI	Partido de Revolucionario Institucional.
PRM	Partido de la Revolución Mexicana.
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
SEP	Secretaría de Educación Pública.

TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
TFE	Tribunal Federal Electoral.
TRICOEL	Tribunal de lo Contencioso Electoral.
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México.

CAPITULO 1

LA SOCIEDAD MEXICANA

*"Viejo o adolescente, criollo o mestizo general,
obrero o licenciado, el mexicano se me parece
como un ser que se encierra y se preserva:
máscara el rostro y máscara la sonrisa".*

Octavio Paz.

Diversas circunstancias han incidido en la idiosincrasia del mexicano a lo largo de su historia y fueron causa y consecuencia directa del entorno social dentro del cual interactúa.

Para comprender lo anterior, es necesario hacer una somera revisión de algunos de los aspectos más sobresalientes que han repercutido en el desarrollo de la sociedad mexicana. Inicialmente, el término sociedad deriva del latín "societas" reunión de personas, y es definido como una amplia red de relaciones sociales las cuales incluyen fenómenos específicos, relacionados con una población relativamente independiente y autosuficiente que se caracteriza por tener una determinada organización interna, territorialidad y cultura que los distingue.¹

Marshall define a la sociedad como un grupo de personas que comparten en común una cultura, un territorio y que por formar parte integral de ella, constituyen una entidad.² Por su parte, Borja asevera, que una sociedad se traduce en un conjunto de individuos que desarrollan su vida en mutua cooperación y comparten diversos elementos como la historia, el lenguaje, la comunicación, la cultura, el derecho, la idiosincrasia, el espacio físico, y el entorno ecológico.³

¹Sills, David L. **Enciclopedia internacional de las ciencias sociales**. Madrid : Aguilar, 1974. p. 34

²**The concise oxford dictionary of sociology**. New York: Oxford University Press, 1994. p. 498

³Borja, Rodrigo. **Enciclopedia de política**. México: FCE, 1997. p. 892

Para efectos de la presente investigación, se entiende por sociedad a la reunión de un grupo de individuos, que interactúan para realizar actividades relacionadas con un beneficio colectivo; con base en la interiorización de reglas de comportamiento, y en una serie de factores biológicos y físicos; como la herencia y el medio ambiente, además, de otros elementos culturales como los filosóficos, religiosos y artísticos.

1.1 Antecedentes históricos generales

En México diversos pueblos manifestaron su cultura e idiosincrasia durante varios siglos, no obstante, a causa de diversos acontecimientos, han cambiado las características de la sociedad mexicana hasta llegar a permanecer en la situación en la cual se encuentra actualmente.

1.1.1 Los primeros pueblos de México

La población de México fue integrada por diversos grupos que habitaron su territorio durante varios siglos, ellos eran los olmecas, los mixtecos, los zapotecas, los toltecas, los tlaxcaltecas y los nahuas; cada pueblo tenía sus propias costumbres, creencias, arte y una gran diversidad lingüística con características muy específicas. En virtud de la riqueza natural del territorio mexicano, sus habitantes basaron su producción principalmente en la agricultura y, además, en otras actividades que en ocasiones estaban asociadas con la religión, por medio de ceremonias dedicadas a diversas deidades como Tláloc, dios de la lluvia, de los vegetales y de la fertilidad de la tierra.

La actividad económica era concentrada por la clase gobernante, al igual que los recursos fundamentales de la tierra y el trabajo.

Los diversos pueblos fueron artesanos destacados y lo reflejaron con la arquitectura, la escultura en piedra, la utilización de la cerámica y el jade, con la

manera en como fundían y labraban los metales preciosos para representar diversos hechos simbólicos y con la producción que hacían de objetos de cerámica con técnicas y decoraciones variadas.

A partir de la fundación de México Tenochtitlan, se puede hacer una generalización de diversos aspectos relacionados con la vida social de los diversos pueblos, correspondientes a Mesoamérica.⁴

El desarrollo que tuvieron las diversas culturas precolombinas de mesoamérica se debió fundamentalmente a la división del trabajo que llevaban a cabo. La sociedad se organizaba por estamentos los cuales combinaban todo un conjunto de funciones económicas, políticas y sociales para cada estilo de vida. Por lo general, la sociedad se dividía en las siguientes clases sociales:

1- La clase gobernante, que era dirigida por el emperador o "huei tlatoani," tenía el rango más elevado como soberano de la ciudad o señorío. También destaca la participación de los señores y nobles o "pipiltin," además, estaban los sacerdotes, quienes aparte de ejercer sus actividades religiosas, brindaban tributos y servicios al emperador.

2.- Los plebeyos o "macehuales" eran la gente común del pueblo y se organizaban en unidades territoriales, estas personas eran importantes para la recolección y se diferenciaban entre ellos por sus distintas ocupaciones como los comerciantes, los artesanos y los soldados.

3.-Y finalmente la última clase social se refería a los "tlacotin" o esclavos, e incluía diversos rangos de servidumbre. Por lo general, los esclavos colaboraban en el servicio doméstico; las mujeres molían y tejían, y los hombres transportaban los diversos productos, por ejemplo: herramientas y materiales que eran necesarios;

⁴Bernal, Ignacio. "Formación y desarrollo de Mesoamérica." En: **Historia general de México**. Tomo I. García Martínez, Bernardo [et al.] México: EL COLMEX, 1976. p. 168

además, participaban en el cultivo de la tierra. Cabe destacar que la división de género establecía la base para la cooperación de los miembros del grupo doméstico como una unidad de producción y consumo.⁵

Por otro lado, la religión tuvo un papel determinante en el desarrollo cultural de los pueblos, pues en todas sus actividades estuvo presente como un elemento para asegurar la trascendencia de las personas. De ahí que las diferentes culturas, sobre todo las de Mesoamérica fueran supersticiosas, ya que la religión que ellos practicaban llegó a ser imprescindible en su vida.

Al igual que la religión los actos bélicos ocuparon un lugar muy importante, pues ambos asuntos estaban ligados con la finalidad de imponer una cultura propia a pueblos vecinos. En este sentido, los guerreros tenían un estatus privilegiado dentro de las jerarquías sociales porque formaban parte de la clase gobernante, como el ejército y el sacerdocio.

También participaban en las guerras los jóvenes militares y soldados, quienes eran instruidos cuando así se requería; en este sentido, su participación les permitía modificar su estatus social.⁶

La mentalidad de los antiguos habitantes de Mesoamérica, era simbólica, mística y poética, ya que su religión, costumbres, creencias y ritos giraban en torno a los conceptos de vida, muerte y resurrección como parte de un proceso cósmico al cual pertenecían. Por ello se estima que fueron pueblos conservadores, rituales, y en cierta manera sometidos,⁷ sobre todo en el sentido que practicaban cultos como los sacrificios humanos, cuya justificación ha sido el motivo de muchas controversias.

⁵Ibid., p. 192-199

⁶Ibid., p. 235-239

⁷Rodríguez Estrada, Mauro y Patricia Ramírez Buendía. **La psicología del mexicano en el trabajo**. México: McGraw-Hill, 2000. p. 25-26

En un primer momento, la comunicación entre cada uno de los pueblos era verbal y pictográfica, con ello se desarrollaba una forma de comunicación local. Posteriormente, debido a la diversidad de lenguas tuvieron que desarrollar un tipo de escritura que pudieran aplicar todos los pueblos. Éste fue un aspecto trascendental que colocó a Mesoamérica dentro de las civilizaciones universales.⁸

Las formas de participación que tenían los pueblos, eran variadas, sin embargo, destacaron las grandes organizaciones ceremoniales porque involucraban a toda la sociedad, eran complejas y estaban ligadas a la organización política y a la jerarquía social.

Mesoamérica es conocida como una región histórica muy importante, que permitió a diversos pueblos desarrollarse por medio de sus costumbres, tradiciones, técnicas artísticas e ideología, hasta alcanzar un sistema de producción, una forma de organización social, escritura y arte propios. Todas estas características generales quedan ubicadas dentro de una práctica importante que fue la religión. De esta forma, los diversos pueblos son parte de un antecedente primordial que permitió la formación de la nacionalidad mexicana.

1.1.2 La conquista y la colonización

Posteriormente se da la integración de una nueva sociedad a partir del encuentro entre pueblos y culturas completamente diferentes propiciada por la llegada de los españoles a territorio mexicano, es decir, la conquista que hicieron del país, la cual determinó la destrucción de una cultura, la mezcla de razas y el sincretismo existente.

Estos sucesos históricos permitieron la conformación de una sociedad dividida; que fue por un lado, el desarrollo de una comunidad española que tenía la idea de gobernar y administrar el país bajo intereses políticos y económicos debidamente

⁸Montemayor, Carlos. **Los pueblos indios de México hoy**. México: Planeta, 2000. p 31-36

organizados; y por el otro, la separación de los indígenas, ellos vieron frenado su desarrollo en todos los sentidos porque se les considero como una población irracional, miserable y pasiva la cual era diferente a la española. Todo esto llevo a la destrucción del pueblo y la cultura mesoamericana mediante tragedias y guerras.

La devastación de los pueblos precolombinos afectó y terminó con su ideología, su forma de organización, su producción, sus actividades, su arte, su folklore y sus costumbres. Parte de esa devastación cultural, se debió a que los indígenas fueron sometidos a la evangelización para imponerles una sola religión y la lengua castellana, "como una forma de dominación social en donde no sólo la conquista militar, sino también la espiritual determinaron el rumbo que habría de seguir la Nueva España"⁹. Estos acontecimientos, conllevaron a la mezcla de razas y al surgimiento de una nueva, la mestiza.

En época de la Nueva España, a causa de las principales formas de producción que existieron en las haciendas, la clase más desprotegida fue sometida a la esclavitud, por lo que se les maltrataba y se les trataba como bestias para que extrajeran algunos recursos naturales; tales como los metales y el henequén, entre otros. Notablemente los indígenas empezaron a reflejar serios cambios en su conducta; ya que para ellos fue muy difícil el conflicto de identidades.

Así fue como se inicio el aislamiento de una sociedad dividida por razas y castas, no obstante, es importante mencionar la labor que realizaron los jesuitas, al reconocer a los indígenas como personas humanas para después tratar de defender sus derechos. Al respecto, "el padre Francisco Xavier Clavijero asegura que los indios son tan << capaces de todas las ciencias >> como los europeos".¹⁰ Sin embargo, como las acciones de los jesuitas no se adecuaban a los objetivos

⁹Montemayor, op. cit., p. 53

¹⁰González, Luis. "El periodo formativo." En: Cosío Villegas, Daniel [et al.] *Historia mínima de México*. México: El COLMEX, 2000. p. 83

que establecía la iglesia, ellos fueron expulsados del país mediante un decreto en el año de 1767.

De esta manera, se puede decir que México se convirtió en un país rico con un notable crecimiento que se dio a partir de las formas de producción que existían, se produjo riqueza para una minoría y pobreza para la mayoría de la población.

1.1.3 La Guerra de Independencia, el Período de Reforma, el Porfiriato y la Revolución Mexicana

Años más tarde, se empezaron a manifestar varios movimientos con el objetivo de debilitar y despojar del dominio al gobierno existente; los mismos finalizaron con la Guerra de Independencia, su estallido se debió al desinterés que mostró el gobierno para mejorar la condición de vida de los indígenas, quienes se vieron en la necesidad de manifestar su inconformidad mediante la violencia, finalmente en 1821 se logró su consumación y a través del Plan de Iguala se estableció el primer gobierno independiente.

La Guerra de Independencia conllevó a diversas luchas populares y condujo al país a involucrarse en serios problemas económicos, políticos y administrativos, los cuales afectaron la producción y el crecimiento del país.

Durante el gobierno de Antonio López de Santa Anna se enfrentaron diversos problemas con Estados Unidos y el 2 de febrero de 1848 aquél fue vencido en una batalla y tuvo que cederle a ese país los territorios de Texas, Nuevo México y Nueva California, lo que supone una extensión considerable de territorio mexicano.

Ante esos motivos “la gente lúcida del país cayó en agudo pesimismo”¹¹ y junto con las circunstancias de ese tiempo se afectó el desarrollo económico, la estabilidad y la paz nacional. Sin embargo, hubo logros de recuperación económica sobre todo en la minería, por las inversiones que se hicieron en el país y con el crecimiento de las industrias textiles, pero eso no terminó con la pobreza, la discriminación y la explotación.

Posteriormente, durante el período de Reforma en 1850 “la clase intelectual de México [estaba] alarmada por la pérdida de medio territorio patrio, la pobreza del pueblo y del [mal] gobierno, la incesante guerra civil y el [desorden] en la administración pública, [por ello se] decidió poner [fin a los problemas ocasionados]”¹² en el país, mediante la formación de dos partidos políticos: el liberal y el conservador. Estos partidos tenían programas de acción completamente diferentes, por lo que se suscitó una intensa lucha por el poder público entre ambos. Finalmente los liberales obtienen su triunfo y se establece un congreso constituyente para elaborar el proyecto de Constitución, el cual fue aprobado en 1857, misma que se apegó a la de 1854 como una forma de gobierno federal de Estado democrático, representativo y republicano.

En el año de 1859 se concretan las Leyes de Reforma, las cuales dan a conocer “la nacionalización de los bienes eclesiásticos, el cierre de conventos, el matrimonio y registro civiles, la secularización de los cementerios y la supresión de muchas fiestas religiosas, etc”.¹³

El período de Reforma fue una etapa histórica importante en México porque se separan las actividades de la iglesia y el estado de las que disminuye la influencia de la primera sobre la segunda.

¹¹ibid., p. 105

¹²ibid., p. 108

¹³ibid., 115

Durante el período presidencial de Porfirio Díaz, quien ocupó la presidencia de la nación en 1876, y en los periodos 1877-1880 y 1884-1911, logró obtener una gran hegemonía política y social, además hizo el intento de cambiar el rumbo económico del país por medio de su impulso hacia la modernidad.

Este aspecto de la modernidad estuvo dirigido en la construcción de una red ferrocarrilera, la ampliación de la comunicación postal, telegráfica y telefónica, al igual que la creación de bancos, los cuales hicieron posible un mayor crecimiento de la producción agrícola, minera, comercial e industrial¹⁴ para el país.

Durante ese período México mejoró económicamente y los beneficiados acrecentaron su poderío, pero la cruel miseria de los indígenas, y mestizos quienes eran explotados, se acentuó y las condiciones de vida que tenían eran cada vez peores, "en este período la desigual repartición de la nueva riqueza pareció muchísimo más marcada, y por ello no se le halló otra explicación que el apetito insaciable de los ricos de hacerse cada día más ricos, a costa, por supuesto, de unos pobres que deberían ser tratados como hermanos".¹⁵

Las diversas luchas surgidas a partir de la Guerra de Independencia, los levantamientos y desórdenes sociales terminaron con el estallido de la Revolución Mexicana el 20 de Noviembre de 1910.

Algunas causas importantes que propiciaron el estallido de la Revolución se debieron a la inconformidad social derivada a partir de la reelección presidencial que se llevó a cabo durante el período porfirista por tantos años,¹⁶ la cual afectó determinadamente a gran parte de la población, además el pueblo quería obtener su libertad, justicia social y un gobierno plural. Por ello este suceso histórico fue

¹⁴Cosío Villegas, Daniel. "El tramo moderno" En: Cosío Villegas, Daniel. [et al.] *Historia mínima de México*. México: EL COLMEX, 2000. p. 131

¹⁵*Ibid.*, p. 132

¹⁶*Ibid.*, p. 133

culminante para México para que los individuos obtuvieran un reconocimiento político y la identidad del pueblo.

Con respecto a lo anterior, Raúl Béjar menciona que "la Guerra de Independencia, la Reforma y la Revolución Mexicana fueron un tránsito particularmente difícil para definir a las instituciones que dieran coherencia a la nación y permitieran los amplios consensos ciudadanos para consolidar la nacionalidad"¹⁷ mexicana.

1.2 Identidad nacional

El término de identidad nacional es concebido como "la forma en que los integrantes de una nación sienten como propias al conjunto de instituciones que dan valor y significación a los componentes de su cultura, de su sociedad y de su historia; dicho de otra manera, al sentido de pertenencia que evoca el efecto expresado por el pasado, el presente y el futuro de su grupo nacional".¹⁸

La identidad nacional esta determinada por factores como la historia, el lenguaje, la cultura y la religión que permiten su consolidación.

En este sentido, a través de la historia es posible comprender determinados sucesos y entender en líneas generales los rasgos básicos de los mexicanos. Uno de ellos es que los diversos pueblos que habitaron en México fueron partícipes de un intenso proceso de mestizaje, lo cual transforma a México en un país mestizo.¹⁹

El lenguaje es parte integral de cualquier cultura, ya que por medio de la lengua un grupo expresa su propia identidad nacional, sin embargo, en México la gran diversidad lingüística se ha convertido en una barrera que ha impedido

¹⁷Béjar Navarro, Raúl. **El mexicano: aspectos culturales y psicosociales**. México: UNAM, 1994. p. 110

¹⁸Ibid., p. 102

¹⁹Aguilar Camín, Héctor. "Somos lo que parecemos" En: **El otro yo del mexicano**. coord. por Gutiérrez Vivo, José. México: Océano, 1998. p.35

considerarla como un aspecto importante dentro de la identidad nacional de México.²⁰

Finalmente, la cultura permite que los habitantes de un país se identifiquen entre sí, por medio de diversas tradiciones y costumbres que caracterizan al país.

La religión ha estado presente en esta sociedad, aunque sus enfoques han variado, pues inicialmente formó parte esencial en la vida de diversos pueblos; posteriormente, llegó a ser una forma de dominación que determinó la conducta del pueblo mexicano y, así mismo, ha sido la causante de muchos conflictos que se dieron en el pueblo mexicano, aunque es parte esencial de la cultura.

Algunas características que presenta la religiosidad popular de México están basadas en la superstición, el tradicionalismo, el fanatismo, la resignación y la ceremonialidad comunitaria.²¹

Un factor que afecta y pone en riesgo la idea de mantener un proyecto nacionalista es la influencia que se tiene de otros países como Estados Unidos y que prevalece sobre todo en los estados fronterizos por ser los que están más ligados a identificarse con la cultura norteamericana.²²

1.3 La Psicología del Mexicano

El comportamiento de los mexicanos es muy variado, por las diversas circunstancias a las cuales se han enfrentado.

Al respecto, Octavio Paz dice que las circunstancias históricas permiten comprender ciertos rasgos del carácter del mexicano y en este caso, la influencia

²⁰Béjar Navarro, Raúl. op. cit., p. 155

²¹Rodríguez Estrada, Mauro. y Patricia Ramírez Buendía. op. cit., p.46

²²Béjar Navarro, Raúl. op. cit., p. 110-115

de otros países formó en los mexicanos un carácter de soledad, inferioridad y todas aquellas actitudes que manifiestan diversos temores.²³

Igualmente él distingue en la conducta representativa del mexicano a un individuo que oculta su carácter con actitudes de disimulo para evitar el contacto con sus semejantes y lo manifiesta en su conducta mediante la excusa o la evasión.²⁴

Paz dice que "el mexicano es enigmático, puesto que nunca sabe cual es la categoría con la cual se ostenta. Lo anterior engendra... una tensión explosiva que ... hace que el mexicano lo niegue todo...[su] lenguaje es extraordinariamente rico y semántico pero lo guarda para las ocasiones de violencia y patriotismo, por medio de su léxico lépero. El mexicano se afirma y a la vez se ratifica como el ser capaz de quedarse completamente solo, de mandarlo todo a la <<chingada>>".²⁵

Igualmente el mencionado autor "deja de limitarse al mexicano, su ambiente y su tiempo para analizar al hombre actual, que ya no se entrega a nada de lo que hace, que automáticamente marcha, sonámbulo al desenlace y todos esperan que la sociedad vuelva a su libertad original".²⁶

Por otra parte, Samuel Ramos refiere que los rasgos más sobresalientes del carácter del mexicano se deben a la existencia de un sentimiento de inferioridad que es manifestado de un modo exagerado y extrovertido, el cual, se enfatizó a partir de la conquista y como consecuencia de los acontecimientos históricos. Por tal motivo, la conducta del mexicano es reflejada por la forma en que trata de ocultar su forma de ser.

²³Paz, Octavio. *El laberinto de la soledad*. México: FCE, 1993. p. 27

²⁴Ibid. p.78

²⁵Paz, Octavio. op. cit., p. 18. Cit. en Béjar Navarro, R. op. cit., p. 76

²⁶Ibid.

Ramos analiza la cultura mexicana considerando la conducta de tres tipos de individuos que le parecen representativos: el pelado, el mexicano de la ciudad y el burgués, mismos que corresponden a tres clases de la sociedad.

El pelado para Ramos es el tipo representativo del carácter nacional de los mexicanos, como un individuo que lleva su alma al descubierto, sin ocultar nada de ese sentimiento de inferioridad que le provoca reacciones violentas, acompañadas de un lenguaje que lo caracteriza como un ser sin contenido substancial; asimismo, el mexicano trata de llenar su vacío con el único valor que está a su alcance que es el del macho. Este tipo de individuo da a conocer una personalidad en cierto sentido ficticia que se opone a su verdadero ser y a un individuo desconfiado de la propia realidad.

En el mexicano de la ciudad resalta la desconfianza en su carácter hacia lo que existe y sucede como un reflejo de la inseguridad que tiene de sí mismo, es decir, de su sentimiento de inferioridad como algo que ya lleva integrado a su ser .

Y por último, el carácter del burgués, que según el autor, se debe a las reacciones de su sentimiento de inferioridad, el cual, se encuentra exaltado por la posición social que tiene, y toma actitudes discriminatorias hacia otros individuos que él considera inferiores, con las cuales refleja en cierto sentido su desconfianza.²⁷

Igualmente, Samuel Ramos destaca un rasgo psicológico en los mexicanos que es la desconfianza y la relaciona con la susceptibilidad, es decir que el mexicano está siempre temeroso de todo, vive alerta y a la defensiva.

Así mismo, el autor "afirma que se puede presentar al mexicano como un hombre que huye de sí mismo para refugiarse en un mundo ficticio. En la intimidad de su

²⁷Ramos, Samuel. *El perfil del hombre y la cultura en México*. México: Espasa-Calpe, 1992. p. 69-72

alma, poco accesible a su propia mirada, late la incertidumbre de su posición, lo que desarrolla en él una susceptibilidad extraordinaria a la crítica".²⁸

Otros autores, como Rodríguez y Ramírez se basan en aportaciones que hicieron Octavio Paz y Samuel Ramos para mencionar que no es posible entender la conducta de los mexicanos sin antes analizar los acontecimientos históricos que repercutieron en el comportamiento de la sociedad y, a partir de eso determinar los daños que se han reflejado en la misma como la inseguridad y el sentimiento de inferioridad.

Del mismo modo Rodríguez y Ramírez, también hacen referencia a las aportaciones de Octavio Paz y Samuel Ramos en el sentido de que el mexicano siempre esta lejos del mundo y de sí mismo, que México aún es un país de mascararas y el mexicano un hombre enmascarado debido a las marcas que dejaron los siglos de manipulación, de mentira política y de saqueo, lo cual se refleja en una crisis de identidad nacional.²⁹

Además Rodríguez y Ramírez mencionan que es característico que el mexicano minimice su yo interior para poner de relieve a personas o conceptos como los santos, la iglesia, la virgen y la familia.³⁰ Igualmente afirman que "el mexicano experimenta inseguridad, temor, masoquismo, búsqueda del anonimato, de disolverse en lo social."³¹

Los mencionados autores le atribuyen al mexicano fuertes dependencias del gobierno, lo divino y la familia, en especial de la madre. Finalmente mencionan algunas conductas positivas en la sociedad mexicana "como las relacionadas a la inteligencia, la capacidad de comprensión, la responsabilidad, además de la

²⁸Ramos, op. cit., p. 60. cit. por Béjar Navarro, Raúl., op. cit. p. 75.

²⁹Rodríguez Estrada, Mauro y Patricia Ramírez Buendía. op. cit., p. 42-45

³⁰ibid., p. 157

³¹ibid., p. 43

facilidad que tienen los mexicanos para relacionarse con amabilidad cortesía y respeto ante los demás”.³²

Por otro lado, la conducta de los mexicanos se ha visto afectada por la situación malos gobernantes que han ocasionado contrariedades al prometer respeto a la soberanía, justicia social y democracia, o bien, ofrecen recuperación económica,³³ cuando en realidad no ha sido así. Estas contradicciones originan que los mexicanos se vuelvan incrédulos y desconfíen de las disposiciones de quienes gobiernan el país.

Algunos grupos se han manifestado para exigir el esclarecimiento de acciones que ha llevado a cabo el mismo gobierno. Eugenio Aguirre menciona que el mexicano reacciona con violencia ante las propuestas que emanan de las propias autoridades, volviéndose cínico e incrédulo con base en las desilusiones propiciadas por quienes detentan el poder y prometen soluciones para beneficio de todo el país pero no han cumplido.³⁴

Se puede decir que las aportaciones que hacen Octavio Paz y Samuel Ramos con relación a la conducta del mexicano cobran vigencia hoy día, pues autores como Rodríguez Estrada, Ramírez Buendía y Béjar Navarro continúan tomando como referencia las contribuciones que estos dos autores han realizado para el estudio de la psicología mexicana.

1.4 Características generales de la sociedad mexicana actual

México ha sido considerado un país periférico porque no es parte central de la economía y la cultura mundiales, sino que es el producto de una serie de

³²ibid., p. 108-109

³³Labastida, H., Meyer, J. y Cordera, R. "¿Qué tipo de sociedad somos?" En: **El otro yo del mexicano**. coord. por Gutiérrez Vivo, José. México: Océano, 1998, p. 128

³⁴Aguirre, Eugenio. "Perfil de los ciudadanos de la ciudad de México a fin de milenio". En: **Perfil de los mexicanos de la ciudad de México al cambio de milenio**. comp. por Cesarman, Fernando. México: Consejo de la Crónica de la Ciudad de México, 1999 p. 25

influencias y dependencias económicas, políticas, sociales y culturales que ha mantenido en relación con países como Europa y principalmente con Estados Unidos de Norteamérica.³⁵

La sociedad mexicana no está debidamente integrada y organizada en función de los beneficios colectivos que pudieran darse. Por el contrario, durante su evolución han destacado acontecimientos que determinaron el rumbo del país hasta situarlo en el subdesarrollo.

La sociedad mexicana se caracteriza en la actualidad por enfrentar una serie de problemas sociales, económicos y políticos que dificultan la convivencia entre los propios mexicanos. Pueden señalarse como principales la discriminación, la corrupción, la migración y la crisis de identidad nacional.

1.4.1 Discriminación

La discriminación ha estado presente desde hace muchos siglos en la sociedad mexicana como una actitud sujeta en la conducta de los individuos. Dentro de las actitudes más representativas que han estado presentes en este enfoque, está la manera de hacer sentir inferior a otras personas, maltratándolas física y psicológicamente y entre sus distintos tipos está presente la discriminación por orientación sexual de las personas, por diferencias de clases sociales y, sobre todo, por género.

Todas estas formas de discriminación limitan el desarrollo e integración del país pues, "nos enfrentamos a la discriminación a cada rato: si es indio, si es naco; o, al contrario, al privilegio de ser güento, de recibir cierto tipo de <<bonus>> por tener cierto aspecto físico",³⁶ y no hay un interés generalizado para combatirla.

³⁵Aguilar Camín, H. op. cit. p. 44- 47

³⁶Lamas, Marta, Armando Barriguete y Jaime Litvak. "¿Deveras todos somos iguales?" En: **El otro yo del mexicano**. coord. por Gutiérrez Vivo, José. México: Océano, 1998, p. 55

Principalmente las comunidades indígenas han sufrido este tipo de discriminación pues se les ha despojado de sus bienes y sobreviven en situaciones deplorables. Estas comunidades han soportado el maltrato de la sociedad y, en realidad se han hecho pocos intentos por integrarlas a la sociedad, ya que han sido aquellas quienes han tenido que manifestarse para defender sus derechos.

1.4.2 Corrupción

La corrupción como un acto de soborno o de abuso de autoridad para sacar provecho de algo o de alguien, ha sido un problema que ha estado presente en la historia de México y de otros países.

En México el problema se ha acrecentado tanto que ha caracterizado al país como corrupto e incluso ocupa el primer lugar entre los principales países latinoamericanos, según la investigación que realizó el Instituto del Banco Mundial.³⁷

En este país, la corrupción ha formado parte del orden social y por medio de ella se ha intentado dominar, controlar, subordinar y utilizar al Estado,³⁸ para el beneficio personal o colectivo.

Este problema incrementa principalmente la inestabilidad del país. Algunos elementos principales que hacen posible combatir la corrupción en el país son básicamente formativos, es decir, que se promueva la existencia de normas éticas y morales que hagan posible a la sociedad y al gobierno actuar de una manera más honesta por vía de la legalidad.³⁹

³⁷Moor, Mañane [et al]. **México el país más corrupto de latinoamérica**. México: Notimex. Disponible en: <http://www..mexico.com/notimexico/una.php?idnoticia=786>. 17 de Julio de 2002

³⁸Vázquez, Josefina Zoraida, Luis Féder y Fernando Escalante. "La corrupción de México". En: **El otro yo del mexicano**. coord. por Gutiérrez Vivo, José. México: Océano, 2000, p. 111

³⁹Consultores Internacionales SC. "Estudio sobre honestidad y corrupción" En: **Este país**, n. 122 may. 2001; 42-43

1.4.3 Migración

La migración se distingue por "la movilidad geográfica de las personas,- de manera individual o en grupo- que se desplazan a hábitats distintos al de su cotidianeidad"⁴⁰ e involucra los términos de emigración e inmigración.

Para el gobierno mexicano la migración es un problema que refleja la inadecuada administración que éste ha tenido para mantener a su población dentro del país, ya que no es lo suficientemente efectivo para proveer a toda su población de aquellos recursos básicos como el empleo y una vida digna.

Además, con la migración se pone en riesgo la posición del país ante el extranjero porque la situación económica de muchas personas llega a ser tan precaria que se sienten obligados a moverse a otros lugares para buscar el medio que les permita satisfacer sus necesidades, o bien, hay quienes migran por motivos de expulsión y de superación. De 1995 a 2000 las ciudades que registraron mayor crecimiento fueron Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.⁴¹

1.4.4 Crisis de la Identidad Nacional

Los diversos problemas que tiene México y la conducta que ha llegado a tomar la sociedad en la actualidad han llevado al país a reflejar una crisis política y de identidad nacional. La crisis de identidad nacional, se deriva de ciertos factores como la influencia que se ha tenido de otros países y a la incorporación de modelos de desarrollo económicos como la globalización, la cual plantea la uniformidad de los estilos de vida en todas las naciones, a través de la economía del libre mercado que se basa en la competencia para que los diversos grupos

⁴⁰ Sandoval Forero, Eduardo A. **Migración e identidad: experiencias del exilio**. México: UAEM, 1993. p. 25

⁴¹ Censo del INEGI 2000: resultados preliminares. cit. por Alcántara, Adriana. "Migraciones: una carta de navegación" En: **Este país**, n. 123, jun. 2001: 62

consuman y tomen como propios diversos productos, costumbres y tradiciones que no pertenecen a los hábitos y costumbres del pueblo mexicano.⁴²

La manipulación que se ejerce sobre la sociedad mexicana también provoca una crisis de identidad, que en ella existe, ya que impide a diversos grupos tomar conciencia de aspectos relacionados con la situación política y social del país.

La crisis de identidad nacional se ve reflejada en la actitud de los mexicanos que es un tanto individualista, ya sea en el aspecto laboral, educativo o recreativo porque se inclinan a obtener logros personales y no en grupo, esto demuestra la poca responsabilidad que tienen los mexicanos de mejorarse como una unidad nacional. Sin embargo, en la medida en que tomen conciencia de la importancia que tiene mantener un proyecto nacional y, con la contribución que hagan las instituciones al respecto, el país podría aspirar a mejores niveles de desarrollo.

1.4.5 Organización

La sociedad mexicana tradicionalmente se ha integrado en diferentes estratos sociales, los cuales son:

1.- La clase alta que está integrada por los grandes industriales y comerciantes, los propietarios urbanos y rurales, los banqueros, los profesionales de altos ingresos y los altos funcionarios del Estado y de la Iglesia católica. En esta clase social se mantiene el dominio de la economía, el poder, los medios masivos, las empresas y el sector obrero y campesino.⁴³

Estos grupos tienen una ideología y metas individualistas, las cuales, posiblemente no correspondan con la idea de mantener unido al país mediante la

⁴²Alducin, Enrique. "Perspectivas de identidad nacional en la época de la globalización". En: **La identidad nacional mexicana como problema político y cultural**. coord. por Béjar, Raúl y Héctor Rosales. México: SIGLO XXI, 1999, p. 111-131

⁴³González Casanova, Pablo [et al]. **Las clases sociales en México**. México: Nuestro tiempo, 1974 p. 175

igualdad y la justicia. Aquellos también cuentan con una educación que se les imparte por medio de instituciones elitistas apartándolos de la situación real en la que vive el resto de la población.

2.- La clase media está integrada por grupos que imitan la costumbre de la clase alta y obtienen sus bienes de consumo principalmente mediante su salario; esta clase muestra una tendencia muy arraigada a mantener las apariencias y a observar las formas sociales, abarca a los pequeños propietarios, los pequeños hombres de negocios, a una parte importante de la burocracia y a los trabajadores calificados.⁴⁴

Careaga considera a la clase media como "un grupo vacío y enajenado que ha sido colonizado y se engaña sobre el sentido de su existencia tanto en el trabajo como en el ocio, que no entiende su realidad, que vive el cine, la televisión y las novelas".⁴⁵ Un rasgo característico en este estrato social es la falta de conciencia social que tienen los individuos, la cual se debe a la manipulación que hay sobre ellos. No obstante hay diversos grupos en esta clase social que tienen un actitud crítica y están conscientes de su situación en el país.

3.- La clase baja la constituye el grupo más numeroso, forman parte de ella los jornaleros, ejidatarios, pequeños propietarios de tierras de temporal, obreros no especializados, artesanos, vendedores ambulantes, empleados de servicios personales. Las características más representativas de esta clase social según Whetten son las siguientes: "realizan trabajos manuales, viven en niveles cercanos a la subsistencia, poseen poca o ninguna educación, se enfrentan a la falta de salubridad, a las enfermedades, una alta tasa de mortalidad y a la pobreza en general".⁴⁶ Ante esas condiciones de existencia los miembros de la clase baja constituyen las mayorías.

⁴⁴Whetten, Nathan. **Las clases sociales en México**. cit. por Béjar Navarro, Raúl. p. 182

⁴⁵Careaga, Gabriel [et al.] **Las clases sociales en México**. cit. por Béjar Navarro, Raúl. p. 183

⁴⁶Whetten, Nathan. op. cit., p. 182

Como es notable, las diferencias entre los diferentes estratos sociales son muy claras, sobresale en la población mexicana el aumento de familias ubicadas en la clase media, dentro de una cultura de pobreza y en donde "la premisa principal, se basa en que la distribución del capital, la información y el alimento se han caracterizado por la desigualdad".⁴⁷

⁴⁷Loeza, Soledad. "La sociedad mexicana del siglo XX". En: **México a fines de siglo**. Tomo 1. comp. por Blanco, José Joaquín y José Woldenberg. México: FCE, 1996. p. 109

CAPITULO II

EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

"No es difícil dar con la causa principal de esa curiosidad.

México, que vive en frecuentes convulsiones..."

Daniel Cosío Villegas.

El rumbo político, económico y social que ha tenido el país y por consiguiente la sociedad mexicana, se debe al rol que han desempeñado las instituciones encargadas de la dirección y administración del mismo, por ello la importancia de tener conocimiento de cómo ha sido la evolución del sistema político mexicano.

El concepto de sistema político es definido por Manuel Camacho como el "conjunto de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que cumplen funciones de dominación y dirección política."⁴⁸ También se entiende esta expresión como el conjunto de instituciones, de grupos y de procesos políticos que se caracterizan por la independencia que mantienen con la sociedad en lo que respecta a la vida política de un país.⁴⁹

El sistema político de un país requiere de la participación de las instituciones y de los individuos que integran el mismo régimen. En este sentido, Norberto Bobbio menciona que sólo se logran constituir dentro de un sistema político aquellas instituciones que históricamente han estado presentes y permanecido en una sociedad determinada y que debido a su trascendencia histórica cobran cierta

⁴⁸Camacho, Manuel. "Los nudos históricos del sistema político mexicano" En: **La crisis del sistema político mexicano 1928-1977**. México: El COLMEX, 1977. p. 179

⁴⁹Bobbio, Norberto [et al.] **Diccionario de política**. 7ª ed. México: Siglo XXI, 1991. p. 478

relevancia dentro de la vida política de cualquier país.⁵⁰ Concepto que se va a emplear en el desarrollo de la presente tesis.

2.1 Antecedentes históricos generales

Con base en las definiciones anteriores, el origen del sistema político del país se deriva de dos sucesos históricos importantes, los cuales surgieron después de la Revolución Mexicana: con la promulgación de la Constitución de 1917 y, posteriormente, el nacimiento de un partido político oficial; ambos hechos constituyen un antecedente primordial del sistema político mexicano.

2.1.1 La Constitución de 1917

Con la promulgación de la Constitución de 1917 se establecieron las bases jurídicas para la estructuración de los poderes que habrían de regir el país y, a partir de esas bases, se pretendía rechazar las políticas autoritarias y corporativas que habían caracterizado a los gobiernos anteriores.⁵¹

De lo anterior se derivó un sistema de gobierno que fue determinante en el rumbo de la política mexicana. La nueva Constitución desconcentró el poder gubernamental mediante la división de los tres poderes: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

2.1.1.1 El Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial

La Constitución de 1917 le atribuyó al Poder Ejecutivo facultades superiores, las cuales no tenían los otros poderes y estableció que el Ejecutivo estaría representado por el presidente de la República cuya autoridad se extendería a todo el territorio nacional. El presidente sería el encargado de hacer cumplir las

⁵⁰Ibid.

⁵¹Meyer, Lorenzo. "El último decenio" En: *Diálogos*, n. 111 may/jun. 1983 p.3

leyes elaboradas por el Poder Legislativo Federal y, al igual que los diputados y senadores, se elegiría mediante el voto popular.

Por muchos años se reflejaron en México los abusos de tales facultades lo que determinó una extraordinaria hegemonía presidencial, ya que el presidente era el único juez de última instancia que resolvía los conflictos existentes entre los gobernantes y los gobernados.⁵²

Así mismo el Poder Ejecutivo, a través de los años realizó una concentración y control del poder entre los caudillos, caciques, el ejército, el clero, los latifundistas y los empresarios nacionales y extranjeros, aunque los diversos poderes también influyeron en las decisiones gubernamentales debido a la actividad que tenían como instituciones políticas.⁵³

Por otra parte, se estableció que el Poder Legislativo sería el encargado de elaborar las leyes que se aplicarían en todo el país, lo que se llevaría a cabo por medio de la representación de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados, las cuales estuvieron integradas en su mayoría por representantes pertenecientes al partido del gobierno, y los grupos opositores no tenían una notable participación en ambas Cámaras. Además, el presidente mantenía el control integral del Poder Legislativo, esto originó un desequilibrio existente entre ambos poderes.⁵⁴

La misma Constitución estipuló que el Poder Judicial tendría como función proteger los derechos que ella le otorga a todos los mexicanos.⁵⁵ y resolvería los conflictos que surgieran sobre la aplicación de las leyes. Este Poder estaría representado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), misma que

⁵²Cosío Villegas, Daniel. **El sistema político mexicano: las posibilidades del cambio**. México: J. Mortz, 1976, p. 23-27

⁵³González Casanova, Pablo. **La democracia en México**. México: Era, 1971, p. 46

⁵⁴Ibid., 31-32

⁵⁵¿Qué es el Poder Judicial de la Federación?. México: Poder Judicial de la Federación, 1999. p. 18

estaría compuesta por magistrados y ministros a quienes nombraría el Senado de la República a petición del Presidente.

La SCJN desde su creación tuvo la función de actuar con cierta independencia respecto del Poder Ejecutivo, pero no siempre fue así, básicamente esta institución analizaba las ejecutorias o demandas hechas contra el presidente o sus colaboradores.⁵⁶

Finalmente, la Constitución determinó que los diversos estados de la república mexicana estarían representados por su propia autoridad, sin embargo el presidencialismo ejerció un gran control también sobre los gobiernos locales por medio de sus representantes.

Con la promulgación de la Constitución Política de 1917, además de establecerse las bases jurídicas por las cuales se habría de regir el país, se constituyeron las garantías individuales y sociales, así como los principios fundamentales de la no reelección del presidente de la República.

También se estableció la educación a cargo del Estado con exclusión de toda doctrina religiosa, el dominio público sobre todas las tierras, aguas y minerales, se reglamentó la propiedad privada y se establecieron las bases para la reforma agraria, así mismo la constitución de los derechos obreros, las prestaciones sociales, las obligaciones de los patronos, entre otras reformas civiles.⁵⁷

Se pretendió que a partir de su aprobación, la Constitución funcionara como una forma efectiva de gobierno, "aunque desde entonces, empezaran a violarla, ... a imponerla como punto de referencia y programa, como norma de fuerza y derecho que reacomoda la lógica del poder, la lógica política y los ideales."⁵⁸

⁵⁶Ibid., p. 33-36

⁵⁷Cosío Villegas, Daniel. op. cit. p. 31

⁵⁸González Casanova, Pablo. *El estado y los partidos políticos en México*. México: Era, 1986, p. 105

Daniel Cosío Villegas menciona dos elementos básicos del sistema político mexicano que se originaron a partir de la Constitución de 1917, los cuales fueron el presidencialismo y el sistema de un partido hegemónico, el cual, era controlado desde el Estado bajo dirección del Poder Ejecutivo.⁵⁹

2.1.2 El Presidencialismo

En México el sistema político se transformó en “presidencialista” a raíz del enorme poder que adquirió el presidente, por el abuso de sus funciones y atribuciones legales,⁶⁰ este aspecto caracterizó notablemente al país por varias décadas.

Algunos factores que permitieron la consolidación del presidencialismo fueron el ejército y la iglesia; además en la Constitución se le dieron atribuciones amplísimas al presidente por encima de los demás poderes.⁶¹

Las diversas causas que mantuvieron el predominio presidencial estuvieron basadas en los siguientes aspectos.

1. El mandatario era miembro del partido predominante, el cual se integraba por centrales obreras, campesinas y profesionales.
2. El presidente ejercía el dominio del Poder Legislativo, pues la mayoría de los legisladores eran miembros del partido en el poder, y si existía oposición contra las resoluciones, las posibilidades de éxito y prosperidad para los integrantes eran casi nulas.
3. Los integrantes de la Suprema Corte no se oponían a los asuntos, en los cuales, el presidente estaba interesado.
4. El mandatario mantenía influencia de la economía, a través de diversos mecanismos.

⁵⁹Cosío Villegas, Daniel. op. cit., p. 11

⁶⁰López Cámara, Francisco, comp. **Sociedad, desarrollo y sistema político en México**. México: UNAM, 1989 p. 75

⁶¹Carpizo, Jorge. **El presidencialismo mexicano**. México: siglo XXI, 1978 p. 25

5. La institucionalización del ejército obligaba que los jefes dependieran del ejecutivo.
6. La influencia que ejercía el presidente sobre la opinión pública a través de los medios masivos de comunicación.
7. La concentración de recursos económicos en el Poder Ejecutivo.
8. Las amplias facultades que llevaba a cabo el jefe del ejecutivo para designar a su sucesor y los gobernadores de las diversas entidades federativas.
9. El presidente determinaba todos los aspectos internacionales en los cuales intervenía el país.
10. Y finalmente, porque el mandatario ejercía también su gobierno sobre la región importante del país, es decir, el Distrito Federal.⁶²

2.1.3 El surgimiento de un partido político oficial

Un hecho importante que dio forma al sistema político del país fue el surgimiento del primer partido político oficial, el cual surgió en 1929 por iniciativa del presidente Plutarco Elías Calles (1924-1928) con el nombre de Partido Nacional Revolucionario (PNR) y fue "producto de una necesidad histórica estructural que tenía la finalidad de organizar las demandas de las fuerzas populares que surgieron a partir de la Revolución Mexicana".⁶³

El presidente Plutarco Elías Calles consideraba que con la creación del partido se podría lograr establecer un equilibrio entre el sistema político (partido-gobierno) y la sociedad, además él impuso sus formas de dirección política y estableció instituciones con diferentes áreas de influencia,⁶⁴ también, el mandatario pretendía

⁶²Ibid.

⁶³Meyer, Michel. "Sobre la historia del sistema político mexicano" En: **Perspectivas del sistema político mexicano**. México. PRI, 1982. p.80

⁶⁴González Casanova, Pablo. op. cit., p. 111

que con la creación del partido iba a poner en orden la economía, calmaría las tensiones sociales existentes y los brotes de rebeldía popular.⁶⁵

Ya establecido el partido político, uno de sus objetivos principales fue evitar la división política e inestabilidad de los diversos sectores del poder y lograr trascender a nivel nacional en la acción política y administrativa del país. Por otro lado, el partido fungió como instrumento de control de las organizaciones de masas, de las demandas sociales y como un medio para la legitimación electoral.⁶⁶

En marzo de 1938 el PNR fue remplazado por el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), cuya principal diferencia con el anterior radicó en la incorporación de nuevos organismos sociales y federaciones obreras que lo transformó en un partido corporativo.

La transformación del partido se debió principalmente a la presión que ejercieron los diversos líderes de los movimientos de obreros y campesinos para que las diversas agrupaciones se integraran al partido,⁶⁷ porque la manera de garantizar la participación de los trabajadores en la sociedad era a través de la incorporación al partido de diversos grupos por oficios y profesiones.

El PRM propuso un plan para el desarrollo del capitalismo con una política de sustitución de importaciones, de industrialización, de fomento a la iniciativa privada, de reforma a la educación y de control a la lucha de clases.⁶⁸

Finalmente, para el año de 1946-47 el antes PRM cambió a Partido Revolucionario Institucional (PRI), ya que el anterior había perdido fuerza política, al igual que los sectores que estaban integrados en el mismo.

⁶⁵Pereyra Boldrini, Carlos. **Sobre la democracia**. México: Cal y Arena, 1990. p.161

⁶⁶Ibid., p. 137

⁶⁷Ibid., p. 164

⁶⁸González Casanova, Pablo. op. cit., 121

El PRI surgió de un largo proceso, el cual dirigió el presidente de la república Miguel Alemán V. fundado en tres causas principales.

a) La creación de un nuevo marco jurídico como la ley electoral, que fue aprobada el 31 de diciembre de 1945 y planteaba terminar con la deficiente organización ciudadana que había en ese tiempo, mediante la creación de más partidos políticos, por esta razón, el partido oficial tuvo que organizarse para la institucionalización.

b) Posteriormente, de acuerdo a los lineamientos que establecía la ley electoral, el antes PRM tuvo que modificar por completo sus documentos básicos, así como su lema e incluso su nombre por el de PRI; sus transformaciones fueron significativas, ya que centralizaron el poder en los funcionarios del partido, por medio de la creación de un comité central.

c) Finalmente, debido a que los obreros dejaron de tener representación política en diversos niveles y cargos, no se permitió más la injerencia directa de las organizaciones obreras, desapareció el debate político interno en los centros laborales y aumentó el poder de los órganos centrales, estas modificaciones fueron características del nuevo partido.⁶⁹

El PRI dirigió y estableció sus objetivos principales hacia un proceso de institucionalización con vínculos muy poderosos que existieron entre la presidencia y el partido hegemónico, lo cual se afianzó durante el gobierno de Miguel Alemán (1946-1952).

Durante este período presidencial el gobierno estuvo abierto al capital mediante el sometimiento de trabajadores y campesinos a escenarios de represión y

⁶⁹Ibid., p. 125-127

corrupción, y al auge de los nuevos ricos, empresarios, concesionarios e industriales.⁷⁰

La década de los cuarenta fue un período que propició el desarrollo de las fuerzas productivas del país, la estratificación y la movilidad de los trabajadores, con ello se formó un estado autoritario y centralizado que gestionó la lucha política y sindical,⁷¹ origen del desarrollo de una economía capitalista.

El PRI consideraba como su objetivo fundamental preparar al pueblo para la implantación de una democracia de trabajadores para llegar a un régimen socialista, por esa razón modificó el contenido social y político de su estructura y se consolidó a partir del debilitamiento del capital extranjero.⁷²

La estructura del partido funcionó mediante un sistema de sectores como forma adecuada de la división del trabajo o la política, se llegó a convertir "en un partido de funcionarios representativos, procuradores y conciliadores, en que los jefes principales designaban a los de menor rango y éstos representaban a aquellos de manera personal y burocrática,"⁷³ es decir, aumentó el peso del autoritarismo ya que las autoridades supremas se sostenían con el apoyo que les brindaban diversos grupos.

Asimismo, el PRI empezó a perder peso político en mayor medida porque fungió como un instrumento dependiente del Poder Ejecutivo, en donde gran parte de sus acuerdos se adoptaban a nivel de élites con el apoyo de la burguesía, todos negociaban el apoyo del capital extranjero que brindaba, entre otros países, Estados Unidos.⁷⁴ Igualmente, la participación de los demás grupos no era prioritaria; el surgimiento de las clases medias fue evidente, pero aún más la de

⁷⁰ibid.

⁷¹ibid.

⁷²Pereyra Boldrini, Carlos. op. cit., p. 163

⁷³González Casanova, Pablo. op. cit., p. 129

⁷⁴ibid., p. 122-123

los nuevos ricos, es decir de los inversionistas, cuyo principio básico partidista se basó en la institucionalidad.

Con el aumento de la burguesía se empezó a cambiar el rumbo del proyecto económico del país hacia el capitalismo. El partido estableció una serie de complicidades con la burguesía, con la jerarquía eclesiástica, con el extranjero, con las concepciones conservadoras y con los grupos e intereses tradicionales, en donde, el engaño, la corrupción, los fraudes políticos, sindicales, agrarios y electorales fueron la respuesta de un proyecto llamado "modelo desarrollista", el cual fue implantado en los cuarenta y logro prevalecer hasta 1968.⁷⁵

La organización del país se debió definitivamente al control que ejerció el partido hegemónico y el presidente sobre el territorio, por medio de los sindicatos y las centrales obreras y campesinas, las cuales estaban incorporadas al partido oficial.

También, en parte, la organización del Estado se debió a la participación de diversos sectores, sobre todo del privado que se dirigía hacia la promoción de un modelo capitalista como elemento central para la modernización del país.

Actualmente, el PRI mantiene la idea de reformarse completamente ante la crisis política interna que enfrenta, ya que parte de la ideología que se tiene de ese partido y de sus integrantes esta basada en la desconfianza, la incredulidad y la corrupción.

2.2 La crisis del sistema político mexicano en 1968

Con la creación y las modificaciones internas que tuvo el partido político oficial se iniciaron los primeros cambios en el sistema del país, ya que su estructura, objetivos y metas iniciales por las cuales fue creado cambiaron a las del actual, así se empezaron a reflejar una serie de contradicciones en el interior del mismo.

⁷⁵López Cámara, Francisco. comp. op. cit., p. 73-75

Por otro lado, la decepción de la sociedad, permaneció y más aún, durante el gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) por el modelo de desarrollo económico implantado en el país, que afectó a diversos sectores de la población, y debido a las contradicciones e injusticias que se produjeron dio origen a diversos movimientos de obreros como el de los ferrocarrileros en 1966, y guerrillas como la de Chihuahua en 1967,⁷⁶ que fue la forma de expresar el malestar social, la cual se reflejó mediante una crisis social, que permaneció en el país desde entonces.

No obstante, la crisis del partido y del sistema se empezó a gestar masivamente con el movimiento estudiantil y popular de 1968, porque cambió la idea de tener un estado pacífico por la de un estado que procedía contrario a la justicia. El movimiento trató de dar a conocer la labor predominante y represiva del Estado, y ocasionó que éste perdiera su hegemonía ideológica mostrando a un país en decadencia que acudió a la violencia para solucionar los conflictos.

El movimiento popular de 1968 tuvo características de gran magnitud y fue reprimido con una masacre que registró cientos de muertos e igualmente sacudió a las clases medias, a los estudiantes universitarios, a los profesores e intelectuales quienes estaban interesados en demandar los daños económicos y morales sufridos por la sociedad.⁷⁷

A partir de 1968 fue evidente que las instituciones políticas del país se enfrentaban a una insuficiente representación, falta de dirección política y ciertas disoluciones al interior de la clase política, también es importante mencionar que el grado de represión posterior al movimiento popular de 1968, fue más riguroso, a tal grado

⁷⁶González Casanova, Pablo. op. cit., p. 141

⁷⁷López Cámara, Francisco. comp., op. cit., p. 76

que el periodismo y la opinión pública fueron reprimidos y censurados en todos los sentidos.⁷⁸

Otra muestra de la crisis política y social existente, se vio reflejada en las elecciones de 1970 con un 32% de abstención, es decir, que la ciudadanía enfatizó en mayor medida el desinterés y la falta de credibilidad en las instituciones como para ejercer su derecho al voto.⁷⁹

Algunos sectores del gobierno a través de sus representantes utilizaron la represión y la corrupción para la solución de diversos asuntos y muy poco se hablaba públicamente sobre éstos temas; por ejemplo, de las elecciones y de la importancia que tenía en un país como México con serios problemas la participación por medio del voto ni mucho menos se iban a preocupar por erradicar el problema del abstencionismo.

Así se manipuló por muchos años todo lo que se relacionaba a lo electoral, con ello se condujo al país hacia el desprestigio y a la pérdida de legitimidad y como consecuencia las manifestaciones de protesta y violencia no se dejaron de notar en muchos lugares.⁸⁰

En los años setentas se notó con mayor énfasis el desajuste del sistema político, porque ya no había estabilidad dado que en el país diversos sucesos ocurridos como los de 1968 alcanzaron dimensiones que no se esperaba, además, la dirección política y la legitimidad del régimen se afectaron ante la falta de representación.

Posteriormente, durante el gobierno del presidente Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) se exigía la solución a los graves problemas generados en el sexenio que terminaba. Cabe destacar que Echeverría Álvarez fue nada menos que el

⁷⁸Camacho, Manuel. op. cit., p. 200-201

⁷⁹González Casanova, Pablo. op. cit., p. 142

⁸⁰ibid., p. 147

Secretario de Gobernación durante el período presidencial de Gustavo Díaz Ordaz.

Echeverría trató de recobrar la legitimidad sobre la dirección del sector público proponiendo una apertura democrática, trato de mejorar las relaciones con las universidades y el sindicalismo existente por medio del liderazgo. Durante la segunda mitad de su sexenio estuvo interesado sobre la dirección y el dominio del sector privado sobre el liderazgo del sector público, sin embargo, su gobierno se caracterizó por las tensiones que hubo entre ambos sectores.⁸¹

En este mismo período presidencial diversos problemas fueron notorios, hubo momentos de decrecimiento y deterioro económico y social, principalmente, para las clases medias y bajas porque se profundizó la desigualdad social y la inestabilidad económica y política por los sucesos ocurridos en 1968 y el 10 de junio de 1971.⁸²

Para el próximo período presidencial la tensión política, económica y social ya generada se incrementaba y las circunstancias favorecieron al presidente López Portillo (1977-1982) para que pudiese realizar una reforma política en 1977, en la cual se establecieron algunos cambios del sistema político.

2.3 La reforma política de 1977

La reforma política del Estado aprobada en 1977 fue complemento de otras reformas en materia político-electoral anteriormente ocurridas, pero esta última amplió diversos aspectos con los cuales no contaba legalmente el país. Con la reforma se pretendía lograr una apertura democrática para el país, ya que se requería políticamente del fortalecimiento de las instituciones.

⁸¹Basañez Ebergengy, M., coord. *La lucha por la hegemonía en México 1968- 1990*. México: Siglo XXI, 1997 p. 219-220

⁸²En ese año sucedió la masacre de estudiantes conocida como la matanza del "Jueves de Corpus", ambos acontecimientos que aún no han sido aclarados y que afectaron al sistema político de México porque se violaron muchos derechos y el Estado perdió su legitimidad y sobre todo la economía nacional.

La reforma pretendió ampliar la legitimidad del poder público mediante la incorporación del mayor número de mexicanos al debate y a las decisiones fundamentales del país, a través de sus corrientes más representativas que son los partidos políticos, y asegurar que todas las acciones políticas fuesen regidas por las instituciones para fortalecer el estado de derecho a través del cambio democrático; en donde, en teoría, la represión fuese sustituida por la comprensión, el diálogo y la participación activas entre los diversos grupos⁸³ y ello sería posible con la creación de una nueva ley electoral.

2.3.1 La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales

La nueva legislación electoral fue conocida como la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) y fue publicada el 30 de diciembre de 1977. Abarcó diversos temas que se sistematizaron en cinco puntos básicos:

1. Mayor rango legal e institucional de los partidos políticos.
2. Nuevo sistema de representación proporcional.
3. Mayor autenticidad en la calificación de las elecciones.
4. Derecho a la información y.
5. Referéndum e iniciativa popular para el Distrito Federal.⁸⁴

Algunos de los partidos políticos de oposición que estaban en contra de las reglas y leyes que ejercían las clases y grupos dominantes no estaban legalmente constituidos como tales y en conjunto funcionaban como parte del Estado, y sólo ocupaban las áreas que éste les asignaba. Además los partidos de oposición se

⁸³López Moreno, Javier. **Qué es la reforma política: la prueba electoral del 79**. México: UNAM, 1980. p. 2

⁸⁴Ibid.

usaban como elementos de cambio político entre las relaciones de las grandes fuerzas hegemónicas pero siempre bajo determinación de las mismas.⁸⁵

Con la publicación de la LOPPE los partidos de oposición, primero lograron obtener representación política ante las legislaturas porque se les garantizaron sus derechos y se les permitió tener mayor participación en las elecciones posteriores; y, con ello se pretendía que les fueran reconocidos algunos triunfos electorales.⁸⁶

También, las agrupaciones lograron constituirse como partidos políticos mediante el registro oficial y obtuvieron ciertos beneficios políticos. Las condiciones electorales cambiaron ya que en los procesos electorales se incrementó la creación de órganos electorales, partidos políticos y alianzas y se logró obtener mayor financiamiento.⁸⁷

2.4 La crisis político electoral de 1988

La crisis de 1968 había puesto en duda la legitimidad del sistema político mexicano, y aunque la reforma política de 1977 permitió mayor participación electoral a los partidos de oposición no fue posible demostrar el cambio del sistema político en elecciones posteriores como en 1988, cuyo resultado fue la severa crisis política que se enfatizó a partir de ese año.

La crisis política de 1988 tuvo su origen en años anteriores cuando militantes del partido hegemónico como Ifigenia Martínez, Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, entre otros; decidieron separarse de aquél; ya que sus intereses políticos no coincidían con los del partido y formaron la llamada Corriente Democrática.

En 1987 Cuauhtémoc Cárdenas fue registrado candidato para contender en las elecciones presidenciales de 1988 pero necesitaron el apoyo de partidos como el

⁸⁵González Casanova, Pablo. op. cit., p. 130

⁸⁶ibid.

⁸⁷López Moreno, Javier. op. cit p. 40

Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), el Partido Popular Socialista (PPS), el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) y de agrupaciones políticas de izquierda para poder obtener un registro como coalición y así poder contender en las elecciones sin problemas.

En 1988 surge el Frente Democrático Nacional (FDN) como una coalición política de izquierda, la más importante que ha tenido el país y era encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas, quién retomó discursos políticos que pretendían acabar con la hegemonía del PRI. Esta coalición expresó la intención de llevar a cabo serias transformaciones para el país, pero la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas provocó inconformidad entre los sectores poderosos y enfatizó la división del partido en el poder.

La fuerza política y popular que alcanzó la oposición se debió a la concepción basada en intereses públicos y ello se difundió a la sociedad mexicana por medio de la movilización dirigida a la defensa de la justicia social para frenar los actos políticos de la desigualdad.⁸⁸

A través de estas elecciones se esperaba la derrota electoral del partido hegemónico y obtener resultados basados en la legalidad, pero únicamente se produjo una crisis electoral que enfatizó la desestabilidad política del país.

La opinión incluso del extranjero ejerció una labor muy importante ya que las tendencias mostraban que por primera vez en la historia del país ganaría un partido de oposición y se deducía la derrota del PRI, el derrumbamiento del sistema político y hasta el fin del presidencialismo,⁸⁹ por la fuerza política que adquirió el Frente Democrático.

⁸⁸López Cámara, Francisco. comp., op. cit., p. 15

⁸⁹ibid., p. 84

La dimensión del fraude electoral fue dirigido desde el gobierno de Miguel De la Madrid, quién puso en evidencia el autoritarismo del Poder Ejecutivo.

Los cómputos oficiales de los resultados otorgaron al PRI el 50.9% de la votación, al FDN el 32% y al Partido Acción Nacional (PAN) el 17% de los votos,⁹⁰ estos resultados fueron sumamente controvertidos, puesto que los preliminares, al igual que las respuestas que daban a conocer diversos estudios de opinión indicaban el triunfo a la coalición pero fue evidente la ilegalidad y el fraude electoral.

Lo cierto fue que el FDN no sólo ganó las elecciones, sino que obtuvo la votación más alta en la historia político-electoral del país alrededor de 200 distritos electorales y gran parte de los estados de la república. Estas evidencias provocaron que la elección fuera declarada fraudulenta por parte de los partidos de oposición (principalmente el PAN y PFCRN), por la opinión pública y la misma sociedad.

El fraude electoral fue ocasionado por el control absoluto que el oficialismo tuvo sobre la integración de los órganos electorales, el manejo de los medios de comunicación, la adulteración del padrón electoral, la violación del voto durante las jornadas electorales y durante el proceso del computo electoral de los votos que se dio en las Comisiones Distritales y en la propia Comisión Federal Electoral.⁹¹

Los partidos de oposición demandaron la anulación de las elecciones e hicieron reclamaciones relacionadas al fraude electoral ante el TRICOEL (Tribunal de lo Contencioso Electoral), pero la única autoridad calificadoradora de las elecciones era el propio Colegio Electoral, el cual, dependía directamente de la Cámara de

⁹⁰Gómez Tagle, Silvia. "La calificación de las elecciones" En: **México el 6 de Julio de 1988 segundo informe sobre la democracia**. coord. por González Casanova, Pablo. México: Siglo XXI, 1990. p. 94

⁹¹Ibid. p. 89

Diputados; así que el TRICOEL, sólo podía hacer recomendaciones correspondientes al propio Colegio Electoral.⁹²

También se hicieron serias demandas ante la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para exigir la solución de la anulación de las elecciones presidenciales y llegar a un acuerdo nacional que facilitará la transición pacífica a la democracia.⁹³ La respuesta no fue favorable y debido al gran dominio político que tuvo el Partido Revolucionario Institucional y el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado sobre diversas instituciones y, ante la debilidad de algunas leyes en la materia, nuevamente la presidencia quedó en manos del partido hegemónico, a través de Carlos Salinas de Gortari.

Las elecciones federales de 1988 establecieron un cambio en la historia política de México, porque permitieron que a partir de esos acontecimientos hubiera mayor interés a nivel nacional e internacional en la materia electoral y, además, se incrementó el apoyo para la oposición.

No obstante, como los resultados electorales y los derechos político-electorales de la propia ciudadanía fueron violentados, se tomaron decisiones que iban en contra de la voluntad popular. Fue evidente el fin del sistema de un partido único y hegemónico que parecía provocar su propia destrucción.

La oposición diversificó su participación electoral en diferentes entidades de la república, lo que le permitió posteriormente obtener triunfos electorales en las elecciones, los cuales "constituyeron cambios en la integración de los congresos estatales y el federal, así como de la integración de las Cámaras, y empezó a caer la votación prisita".⁹⁴

⁹²Reyes Heróles, Federico. "1988: la crisis constitucional: el clima político de la transición" En: **México: el 6 de julio de 1988 segundo informe sobre la democracia**. coord. por González Casanova, Pablo. México: Siglo XXI, 1990. p.128

⁹³ibid., p. 137

⁹⁴Molinar Horcasitas, Juan. " Los resultados electorales" En: **México: el 6 de julio de 1988 segundo informe sobre la democracia**. coord. por González Casanova, Pablo. México: Siglo XXI, 1990 p. 140

El surgimiento de una nueva fuerza política conocida como cardenismo, dio lugar al nuevo Partido de la Revolución Democrática (PRD), constituido el 5 de Mayo de 1989 por la unión de diversos grupos de izquierda que adquirieron fuerza política en las elecciones federales de 1988. A partir de esta fecha las elecciones pusieron en crisis al régimen político y "se inició un proceso de liberación política o evolución del pluralismo y la participación política".⁹⁵

Por otra parte, el PAN quedó en tercer lugar de importancia política, pues es un partido de derecha que ha tenido su registro oficial desde 1948 y ha participado en las elecciones desde 1940⁹⁶.

A partir de 1988 ha sido posible notar la participación de los partidos políticos de oposición principalmente del PRD en las elecciones, el cual, rompió con la hegemonía del PRI.

Posteriormente, hubo un gran interés por parte de diversos sectores de la población mexicana que exigían se reformara la ley electoral, dichas demandas prosperaron y a partir de 1990 se llevaron a cabo diversas reformas constitucionales y en 1996 fue la reforma política que cobró relevancia en la vida política del país.

2.5 La reforma política de 1996

2.5.1 Antecedentes generales

El proceso de reforma llevado a cabo en años anteriores no fue suficiente para resolver los problemas políticos que se habían enfatizado entre los tres

⁹⁵Cansino Cesar. "La transición política en México" En: **Estudios políticos**, n. 8, oct./dic. 1998: 9

⁹⁶Reynoso, Víctor M. "México: gobernabilidad y normalidad electoral 1988-1998" En: **Secuencia**, n. 44, may./ago. 1999:12

importantes partidos políticos (PRI, PAN y PRD) y,⁹⁷ ante esos motivos, se da una nueva reforma política.

Era necesario realizar una reforma que permitiera modificar las instituciones políticas más importantes que daban sentido a este sistema, pues no habían sufrido modificaciones radicales desde su creación,⁹⁸ ya que el corporativismo y la existencia de la hegemonía priista constituyeron principalmente parte de la estructura social que dio soporte a diversas instituciones del país.

Para que la reforma política de 1996 se llevara a cabo se realizó una amplia consulta pública sobre la misma y fue necesario que los partidos políticos nacionales llegaran a un acuerdo. Se convocó a los ciudadanos, los partidos políticos, las asociaciones políticas, las organizaciones sociales e instituciones académicas para que expresaran sus opiniones y propuestas en la elaboración de la reforma para que fuese posible dirigir al país hacia el rumbo de la democracia.

La discusión de la reforma política fue en momentos en que los principales soportes del sistema político mexicano, es decir el gobierno y el partido en el poder percibían su decadencia. Los conflictos entre diversos grupos de la clase política mexicana se agudizaron, al igual que la crisis económica y el nivel de vida de gran parte de la población mexicana, mismos que se tradujeron en una creciente inconformidad social.⁹⁹

Finalmente la reforma política se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1996 durante el período de gobierno del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León. Esta reforma modificó parte de la estructura política y administrativa del gobierno.

⁹⁷Ibid., p. 121

⁹⁸Pérez, Germán. "Reforma del estado: razones y sentido" En: **Congreso nacional de ciencia política: partidos y elecciones**. México: UAM, 1996, p. 259

⁹⁹Sánchez Gutiérrez, Arturo. "Partidos políticos y reforma electoral" En: **Congreso nacional de ciencia política: partidos y elecciones**. México: UAM, 1996, p. 272

2.5.2 Las instituciones electorales

Durante el proceso descrito en el apartado anterior, se realizaron modificaciones a dos organismos electorales muy importantes como el Instituto Federal Electoral (IFE), institución creada desde 1989 y que llevó a cabo serias modificaciones en 1993 y 1994.

En 1996 las reformas políticas desligaron la representación del Poder Ejecutivo en el Consejo General del IFE, reforzando así la autonomía e independencia del propio Instituto, además, a partir de la reforma política los representantes del Poder Legislativo ya no tendrían voto pero estarían representados los partidos políticos que tuviesen legisladores en alguna de las dos cámaras, en este sentido sólo los consejeros electorales tendrían derecho de voz y voto.¹⁰⁰

También la reforma incrementó el número de consejeros del Instituto Federal Electoral de seis a nueve y uno de ellos fungiría como presidente del consejo.¹⁰¹ Estas reformas impactaron de manera significativa la integración y las atribuciones del organismo encargado de esta materia.

Otro organismo electoral que se modificó significativamente fue el Tribunal Federal Electoral, el cual inicialmente fue creado como un órgano autónomo de carácter administrativo en 1988. Con la reforma política este organismo se integró a la Suprema Corte de Justicia de la Nación correspondiente al Poder Judicial de la Federación bajo el nombre de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). La reforma de 1996 le confirió al TEPJF ser la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral.

¹⁰⁰Pérez, Germán. op. cit., p. 293

¹⁰¹Sánchez Gutiérrez, Arturo. op. cit., p. 275

2.5.3 Modificaciones en la estructura del Congreso

A partir de la reforma, fue posible modificar la representación e integración de las Cámaras Legislativas.

La Cámara de Diputados se integra con 500 legisladores y se establecieron nuevos límites para evitar la presencia mayoritaria de un solo partido, en donde ningún partido político puede tener más de 300 diputados (equivalente al 60% de los integrantes de la cámara).¹⁰² También la reforma menciona que ningún partido puede tener un porcentaje de diputados superior al 8% de su porcentaje de votación nacional emitida, con la finalidad de impedir la sobre representación.¹⁰³

Anteriormente la Cámara de Senadores se integraba por 96 senadores, de los cuales, tres senadores representaban cada entidad federativa. Con la reforma se incremento a ciento veintiocho senadores, mismos que se elegirán bajo el denominado principio de representación proporcional y se renovará en su totalidad cada seis años.¹⁰⁴

2.5.4 Distrito Federal

Otro cambio significativo en el sistema político mexicano, logrado a partir de la reforma fue el establecimiento de la elección directa del ahora Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por medio del voto, al igual que la elección de los titulares de las delegaciones administrativas del mismo distrito, ya que por medio de las elecciones se tendría un control de las propias autoridades del gobierno capitalino.

La reforma política determinó la independencia del Distrito Federal y le atribuyó la obligación de emitir su propio estatuto de gobierno, a través de la Asamblea Legislativa, misma que amplía sus facultades al igual que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

¹⁰²Becerra Chávez, Pablo J. "El sistema electoral y de partidos mexicano: la transición interminable" En: **Congreso nacional de ciencia política: partidos y elecciones**. México: UAM, 1996, p 301

¹⁰³Sánchez Gutiérrez, Arturo. op. cit., p. 273

¹⁰⁴Reynoso, Víctor M. op. cit., p. 127

2.5.5 Partidos Políticos

La regulación que se hace a los partidos políticos y a las agrupaciones políticas para que puedan constituirse como tales, se encuentra estipulado en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), el cual se reforma en noviembre de 1996, ambas legislaciones, tanto la Constitución como el COFIPE establecen los requisitos para que nuevos partidos y agrupaciones políticas obtengan su registro, al igual que sus derechos y obligaciones, también se eleva el tope mínimo de votación para que los partidos que ya contaban con un registro oficial se mantengan y la posibilidad de realizar coaliciones.

Del mismo modo, se precisó la distribución del financiamiento público para los partidos políticos, además se mencionó su derecho para usar los medios de comunicación en actividades de campaña electoral y se fijaron los límites para los gastos de campañas y sanciones al incumplimiento de las normas.¹⁰⁵

En síntesis, la reforma política de 1996 le permitió al país beneficiarse de dos instituciones electorales autónomas, las cuales constituyen novedades principales respecto a la función de la vida política mexicana.

Destaca la importancia que adquiere el Poder Legislativo al contar con una mayor pluralidad en la integración de las Cámaras de Diputados y Senadores sin tener la influencia directa del Ejecutivo.

Además, la reforma permitió que en elecciones posteriores como la de 1997 se notará el afianzamiento de un sistema de partidos más competitivos, sobre todo entre los tres principales partidos políticos.

Es importante mencionar que en el año de 1997 el Distrito Federal adquirió su autonomía para poder decidir, administrar y controlar su propio gobierno, se reconoció públicamente el triunfo en las elecciones al candidato Cuauhtémoc

¹⁰⁵Ibid., p. 128

Cárdenas del Partido de la Revolución Democrática como primer mandatario al gobierno del Distrito Federal y de acuerdo con los resultados oficiales de dichas elecciones, ningún partido tuvo la mayoría absoluta en las fracciones parlamentarias.¹⁰⁶

Como consecuencia de la reforma de 1996 en el año de 1999 se demanda a los estados de la federación adecuar sus constituciones y leyes conforme a lo dispuesto en el decreto para que su legislación constitucional y electoral siga los mismos criterios de la legislación federal, así mismo la reforma otorga mayores atribuciones e independencia a los municipios.¹⁰⁷ Dicho ordenamiento ha sido acatado y diversas entidades ya han reformado su propia legislación.¹⁰⁸

Las diversas reformas políticas han permitido ubicar el país en el rumbo de la transición democrática mediante un sistema electoral y de partidos,¹⁰⁹ porque contribuyeron a mejorar las condiciones de competencia electoral y equidad en los procesos electorales, mediante la distribución del poder político. Del mismo modo, el fortalecimiento de algunas instituciones mexicanas.¹¹⁰

2.6 La transición democrática de México

En los últimos años ha estado presente en los discursos políticos, la idea de que México está en un proceso de transición democrática.

Este concepto se emplea como “una construcción simbólica en la cual la soberanía abstracta se atribuye al pueblo y el poder funciona en su nombre y beneficio, pero la práctica efectiva y concreta de la autoridad escapa y recae en

¹⁰⁶ibid.

¹⁰⁷Decreto por el que se declara reformado y adicionado el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 1999. pp. 2-5

¹⁰⁸Puede revisarse la relación de reformas constitucionales que han tenido diversas entidades federativas en los últimos tres años, las cuales están disponibles en el Centro de Documentación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

¹⁰⁹Becerra Chávez, Pablo J. op. cit., p. 293

¹¹⁰Palma Rangel, Manuel. “Hacia un nuevo presidencialismo”. En: **Este país**, n. 18, mar. 2000: 32

los gobernantes que [el pueblo] ha elegido,¹¹¹ en nombre de esa misma democracia.

La democracia es un mecanismo de elección gubernamental, un proyecto de realización personal o colectivo, en donde "no es solamente un procedimiento electoral ni una forma de gobierno, es también, un modo de vida."¹¹²

De acuerdo al sistema jurídico del país "La democracia no es sólo una estructura jurídica y un régimen político, sino un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo (artículo 3 CPEUM); en el entendido de que la nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada por las Comunidades Autóctonas, a las cuales se les deberá proteger y desarrollar sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y organización social (artículo 4 CPEUM.), sin impedir la manifestación de las ideas, la libertad de asociación y demás garantías individuales (artículos 1 al 29 de la CPEUM), atendiendo los principios de constitucionalidad y de legalidad; para construir un sistema de planeación democrática, con la finalidad de hacer un desarrollo equitativo del país para lograr la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación (artículo 26 CPEUM)."¹¹³

Por lo tanto, la democracia es un producto social vinculado con diversos factores, cuya concepción, establecimiento y aplicación, dependerá de la forma de ser y de pensar que tengan los habitantes de un país con relación a la libertad e igualdad, ambas premisas básicas que Giovanni Sartori propone para la aplicación de este concepto.¹¹⁴

¹¹¹Arriola, Carlos. *¿Qué es la democracia?*. México: Porrúa, 1994. p. 8

¹¹²Ibid., p. 9.

¹¹³Covarrubias Dueñas, José de Jesús. "La democracia como proceso social" En: **Elecciones y transición democrática en México**. coord. por Ramos Cortés, Víctor. México: Universidad de Guadalajara, 1991. p. 132

¹¹⁴Sartori, Giovanni. **Que es la democracia**. cit. por Covarrubias Dueñas, José. op. cit., p. 134

Para ser democrático, un país requiere de las siguientes características:

- a) La posibilidad de elegir a los gobernantes a través de elecciones regulares y suficientemente competitivas.
- b) La existencia de normas jurídicas que protejan a los ciudadanos contra los actos arbitrarios del poder.
- c) La presencia de instituciones autónomas.
- d) La permanencia de políticas, o al menos de un proyecto global de fomento al desarrollo material, cívico y cultural de la población.¹¹⁵

Además de relacionarse a la democracia con la permanencia de las instituciones, también podría considerársele como una escuela y filosofía porque es una labor inacabada en cualquier país, de la cual, deben responsabilizarse cada ser humano y las colectividades.¹¹⁶

Según la encuesta nacional que realizó el Instituto Federal Electoral en 1998 sobre temas relacionados con la ciudadanía y la cultura de la democracia, se pretende establecer la democracia en México por medio de valores como la libertad, la igualdad, la justicia, la tolerancia, el respeto a la dignidad humana, la responsabilidad y la solidaridad.

La libertad es entendida como la independencia que tienen los individuos de expresión, de asociación, de reunión, de movimiento, de prensa, de trabajo, de progresar y de vivir bien. Para ello, los seres humanos libres requieren, entre otras cosas, de elementos importantes que contribuyan a su pleno desarrollo que son la formación y la información.¹¹⁷

¹¹⁵Arriola, Carlos. op. cit., p. 9-10

¹¹⁶Ibid., p. 12

¹¹⁷Flores Dávila, Julia y Yolanda Meyenberg coord. **Ciudadanos y cultura de la democracia: reglas, instituciones y valores de la democracia.** México: IFE, 2000. p. 37-38

La igualdad ante la ley es un derecho que tienen todos los individuos, para ello es necesario, la existencia de leyes que rijan a todos de manera semejante; esto permitirá la obtención de una vida democrática que se logra "en la medida en que los diversos sectores y actores sociales participen políticamente en condiciones de igualdad."¹¹⁸

Otro valor importante para la democracia es la justicia, la cual, "rige los actos humanos encaminados a la conservación de la 'unidad social o el bien común',¹¹⁹ y se vincula con la igualdad.

El valor de la tolerancia se refiere a la relación que se establece con las normas básicas que permiten la libre expresión de las ideas y la aceptación de las diferencias, es decir, el reconocimiento de la importancia de permitirle a una comunidad y al individuo, el derecho de expresar sus puntos de vista y la aceptación de las diferencias.¹²⁰

Otro valor importante a partir del cual se pretende situar la democracia en México es el respeto a la dignidad humana, es decir, la consideración a la aceptación de diversas formas de vida que tienen los distintos grupos sociales que forman parte de la gran comunidad nacional.

La responsabilidad ciudadana es importante en un país democrático, pues así como el gobierno tiene que rendir cuentas a la sociedad, también los ciudadanos tienen la obligación de vigilar los asuntos públicos del gobierno,¹²¹ y aceptar que su participación en determinadas actividades ciudadanas repercute en la toma de decisiones de su entorno social.¹²²

¹¹⁸Ibid.

¹¹⁹Soberanes Fernández, José Luis. "Los valores tutelados por el derecho" En: **Los valores humanos en México** colab. Aguilar, Luis Fernando. México: UNAM, 1997.p.186

¹²⁰Flores Dávila, Julia y Yolanda Meyenberg. op. cit., p. 41.

¹²¹Ibid., p. 43.

¹²²Guardado Martínez, Felipe. "Repensar la democracia: reflexión desde la ética" En: **Revista del Tribunal Estatal Electoral de Zacatecas**, n. 5, ene./mar. 2000: 24

De acuerdo a las características y principios que establece un gobierno para ser democrático, puede decirse que México no lo es, sin embargo, ha habido intentos por cambiar el rumbo político del país para dirigirlo hacia la democracia como fue la reforma política de 1977 y la de 1996, ambas muy positivas porque permitieron una mayor apertura política entre diversas instituciones basadas en la autonomía y con ello comienza a vislumbrarse una posible transición a la democracia.

No obstante, aún faltan muchos asuntos por resolver ya que las reformas políticas no han garantizado la solución de los diversos problemas sociales de México.¹²³

2.7 El sistema político mexicano actual

2.7.1 Características Generales

Un suceso importante que permitió un avance hacia la democracia en México fue la derrota del Partido Revolucionario Institucional en las elecciones federales que se llevaron a cabo el 2 de Julio de 2000 para elegir Presidente de la República, donde Acción Nacional, partido de derecha, ocuparía el mando federal a partir de diciembre del mismo año.

Este suceso permitió un cambio de partido en el poder pero la estructura política actual del país es la misma. Los diversos aspectos relevantes que destacaron en las elecciones federales del 2000 fueron los siguientes:

- a) La labor democrática que realizaron las instituciones electorales del país para poder llevar a cabo elecciones realmente competitivas y transparentes.
- b) El acatamiento de las leyes electorales que diversas dependencias respetaron, las cuales fue difícil infringir.

¹²³Sanchez Gutiérrez, Arturo. op. cit., p. 278

- c) Con estas elecciones fue posible dar fin a un régimen político que se caracterizó por los excesos y abusos del partido hegemónico al mando federal.
- d) Se hace aun lado la idea que se tenía de la hegemonía que ejercía un solo partido en el país aunque el Partido Revolucionario Institucional tiene gran fuerza y poder político porque tiene influencia en diversos sectores de la población y ocupa un número importante de lugares en las Cámaras.

Por lo demás, el sistema actual es el mismo que estableció la Constitución Política de 1917, en cuanto a la estructura que tiene el país, es decir, la división de poderes y la federación, no obstante, ha habido modificaciones internas en éstos desde su creación hasta la actualidad.

El actual gobierno tiene una tarea compleja para afianzar el proceso democrático del país que se basa en dos premisas principales.

- a) El proceso de deslegitimación del antiguo régimen, es decir, la destitución autoritaria de quienes administran diversas instituciones que continúan por el rumbo del autoritarismo, la corrupción y los excesos del poder.
- b) Modificaciones que comprendan la derogación de ciertos ordenamientos legales que no correspondan a una lógica democrática, la cual incluye a los distintos actores políticos.¹²⁴

Desde hace varios existe la necesidad de reformar a las instituciones, normas y valores que están presentes en el país, de manera que hagan posible una forma de vida y gobierno más democrático.¹²⁵ No obstante, los resultados no han sido muy positivos, y las diversas reformas han estado enfocadas básicamente a la materia político-electoral y no se han debatido a fondo en el Congreso otros temas de fundamental importancia para el país.

¹²⁴Cansino, César. "De la transición continua a la instauración democrática. el caso de México en perspectiva comparada" En: *Este país*, n. 26, sep. 2001: 27

¹²⁵Guardado Martínez, Felipe. op. cit., p. 23

Por ello, se requiere de la reestructuración de instituciones y procesos políticos que integran el sistema, a fin de fortalecerlas y de igual manera esto implica la regulación de una serie de factores que contribuyen a la formación de una sociedad cada vez más consciente y participativa.¹²⁶

Una alternativa favorable para el actual gobierno es la posibilidad de llevar a cabo una Reforma Política muy amplia que comprenda aspectos electorales y además otras modificaciones legales que permitan la estabilidad política.

Los temas principales que deben de ser objeto de discusión profunda de una Reforma de Estado son los siguientes:

- a) Reconocer y garantizar constitucionalmente el respeto de todos los derechos humanos y las libertades públicas sin distinción ni exclusión.
- b) Reformar nuevamente el sistema electoral y representativo actual, con la finalidad de modificarlo a las nuevas demandas de imparcialidad y equidad, las cuales son propias de los regímenes democráticos y evitar en lo posible las controversias de los años pasados.
- c) Fortalecer la representatividad de los Poderes de la Unión en la instrucción pública.
- d) Fortalecer el federalismo y preservar los principios federalistas sustanciales a la República.
- e) Preservar y profundizar el derecho a la información y asegurar una comunicación social democrática y moderna.
- f) Propiciar que las políticas de Estado en materia económica garanticen el cumplimiento de los derechos sociales y el desarrollo sustentable.
- g) Redefinir las responsabilidades de México en el orden global y adecuar la política exterior al interés nacional.¹²⁷

¹²⁶Sánchez Gutiérrez, Arturo. op. cit., p. 277

¹²⁷Cansino, César. op. cit., p. 30

h) Definir el rumbo político del país encaminado a la democracia.

Es necesario que esta Reforma del Estado se lleve a cabo, ya que resulta difícil que la ciudadanía crea en las instituciones actuales, debido a que la sociedad se siente agredida por el sistema de gobierno, además se requiere de medidas que lleven al país hacia un desarrollo basado en el ejercicio de la justicia.

CAPITULO III

INFORMACIÓN POLÍTICA Y FORMACIÓN CIUDADANA

"La cultura democrática se abre paso con dificultad, porque su expresión y socialización, requiere de ciudadanos informados, autoridades cuyas acciones y decisiones se hagan públicas, poderes limitados por la legalidad, respeto a los derechos humanos y libertades públicas".

Juan Francisco Escobedo.

Es necesario formar una sociedad cada vez más consciente y participativa en la toma de decisiones para contribuir con el ejercicio democrático de los países y, para ello, son indispensables dos recursos: la información y la formación política.

3.1 La información y su relación con la sociedad

La información es aquello que es transmitido por el proceso de comunicación,¹²⁸ contribuye a la difusión del conocimiento, el cual se manifiesta a través de diversos soportes como, por ejemplo, los medios impresos, los auditivos, los visuales etcétera.

3.1.1 La información como una necesidad social

La información para cualquier individuo es imprescindible porque influye directamente en su conducta e incrementa sus capacidades intelectuales, pues cuando el individuo es consciente de los hechos tiene la capacidad para reaccionar debidamente ante ellos; por lo tanto una necesidad social del ser

¹²⁸Shera, Jesse H. **Los fundamentos de la educación bibliotecológica**. México: UNAM, CIUB, 1990. p.167

Ángel Benito menciona que la principal función de la información en una sociedad democrática es de 'servicio a los demás', él se fundamenta en la teoría de Peterson, Jensen y Rives al señalar las principales función de la información como "motor y a la vez control público de desarrollo".¹²⁹

Conforme va evolucionando una sociedad la necesidad de información se acentúa y hay cierto interés en los individuos por conocer lo que acontece, sin embargo, a causa de la complejidad basada en el surgimiento de estos nuevos asuntos públicos es más difícil seguir el curso de los hechos guiados por la información correcta.

Las necesidades de información para cada sociedad son diferentes y dependen de las características de la misma, se debe trabajar en función de éstas para que la información esté a la altura de los intereses de cada individuo y de cada sociedad. Al respecto, Ignacio H. De la Mota refiere que "cada sociedad produce sus determinados tipos de educación y de información, en función de su historia como de su propia estructura, educación y cultura que contribuyen, a su vez, a modificarla".¹³⁰

No obstante, en ocasiones los individuos adquieren información cuyo contenido en vez de orientarlos adecuadamente los desinforman, ya que no responde a sus necesidades y aspiraciones reales, por lo que toman decisiones incorrectas, más aún cuando no tienen la capacidad necesaria para entender los contenidos informativos que reciben.¹³¹

Por otro lado, la información es parte del proceso de comunicación social, base de las relaciones sociales y de la actividad intelectual del hombre. La comunicación

¹²⁹Benito Ángel. "La socialización del poder de informar". cit. En: De la Mota, Ignacio. **Función social de la información**. Madrid: Paraninfo, 1988. p. 236

¹³⁰ibid., p. 237

¹³¹ibid., p. 144

lleva consigo el proceso de poner a disposición de los individuos la información y el intercambio e interpretación de la misma,¹³² este proceso requiere de ciertos elementos básicos para tener lugar y son: un transmisor, un mensaje, un medio de transmisión, un receptor y la interpretación del mensaje.¹³³

3.1.2 El derecho a la información

La información también forma parte del derecho fundamental e indispensable que tienen los pueblos de estar veraz, objetiva y oportunamente informados, por ello, los gobiernos tienen la obligación de garantizar el ejercicio de ese derecho y de llevar a cabo la adecuada difusión de la información.

Como dice Jifra, el derecho a la información constituye *"una de las bases de la existencia humana. 'Por encima de cualquier otra libertad_ [refiriéndose] a Milton en 1646_, dadme la libertad de conocer, de cambiar ideas, de discutir libremente según la conciencia'. El derecho al hecho, a lo que pasa, es un imperativo vital, ya que sin la posibilidad de conocer, el hombre dejaría de ser hombre"*.¹³⁴

Los países democráticos deben garantizarle a la sociedad los derechos de informar y de ser informado para facilitar la participación ciudadana en las funciones públicas y favorecer la actividad colectiva.¹³⁵ Para ello, es necesario que las instituciones del Estado hagan accesible la información, sobre todo la política para que ésta llegue a los medios de comunicación, sea difundida y mediante este recurso se contribuya en la formación ciudadana.¹³⁶

¹³²Ibid

¹³³Shera, José H. Op. cit., p. 3

¹³⁴Jifra Heras, Jorge. **La información: análisis de una libertad frustrada**. Madrid: Hispano-europea, 1972. p. 276

¹³⁵Ibid., pp. 282-283

¹³⁶De la Mota, Ignacio H. Op. cit., p. 194

Las obligaciones del Estado relacionadas con el derecho a la información se centran en los siguientes puntos:

- 1.- Vigilar que los medios de comunicación coadyuven al bien común.
- 2.- Promover la opinión pública.
- 3.-Garantizar la libertad y puntualidad de la información, es decir, el Estado debe garantizar el derecho a la información sin adoptar medidas de condicionamiento o de violencia sobre la libertad de expresión y la libertad de información.
- 4.- Coordinar a los medios de comunicación dentro de un principio de libertad.
- 5.-Vigilar por la veracidad informativa.
- 6.- Exigir justicia y respeto a la dignidad humana.
- 7.- Garantizar que la información libre y objetiva llegue a todos los individuos.
- 8.-Fomentar y estimular la acción formativa, a través de los medios de comunicación.
- 9.- Contribuir en la formación de profesionales en el área, competentes y responsables.
- 10.- Establecer dentro de la normatividad correspondiente, limitaciones para el acceso de cierto tipo de información que pudiera poner en peligro la seguridad nacional.
- 11.- Atender al sector informativo dentro de sus planes de desarrollo económico y social.¹³⁷
- 12.- Limitar prácticas monopolistas en la materia.
- 13.- Reconocer públicamente la profesionalidad en materia de información.
- 14.- Exigir a los responsables de la información el esclarecimiento de diversos hechos.

Con base en lo anterior cada país tiene que implementar sus propias normas jurídicas que regulen el acceso a la información, para que los individuos puedan ejercer su derecho con plena libertad.

¹³⁷Ibid., p. 195-196

Asimismo, el Estado tiene algunos derechos sobre este mismo tema:

- 1.-Reconocer su condición como procurador en el cumplimiento de las obligaciones dentro de sus límites constitucionales.
- 2.- Exigir que la información tenga carácter formativo.
- 3.- Demandar que la información sea asequible a todos sin discriminación.
- 4.-Orientar a la opinión pública en materia constitucional.
- 5.- Permitir la creación de los medios de comunicación necesarios.
- 6.-Facilitar la colaboración entre instituciones y personas en el campo informativo.¹³⁸

Por esos motivos los medios de comunicación requieren de libertades sobre el acceso a la información, su utilización, su transmisión, y su confrontación,¹³⁹ con ello se podrá ejercer un pleno derecho a la información.

Al respecto dice "Roger Clause-, [que] para asumir conscientemente sus responsabilidades personales y sociales, el hombre debe de estar al corriente, al instante de cuanto sucede entorno a él y en el mundo entero",¹⁴⁰ con la posibilidad que le brinda el derecho a la información. Por ello, los individuos tienen no sólo el derecho sino la obligación de informarse.

En este sentido, los individuos tienen los siguientes derechos:

- 1.- Recibir información veraz, completa y puntual.
- 2.- Ser orientado con acierto.
- 3.- Recibir información que se adecue a su formación integral.
- 4.- Promover empresas informativas y participar en ellas.

¹³⁸ibid

¹³⁹ibid

¹⁴⁰Cit. por Jifra Heras, Jorge. op. cit., p.278

5.- Promover la información, siempre y cuando haya recibido una previa capacitación en la materia.¹⁴¹

De cierto modo, el derecho a la información que tienen los individuos es responsabilidad de ellos mismos, por el empleo que le dan a la misma. En este sentido, es importante que el Estado determine legalmente hasta dónde han de llegar estos derechos, según los fines para los cuales se quiera utilizar la información.

Este derecho que tienen los individuos a la información implica también ciertas obligaciones, tales como:

- 1.- Hacer una elección adecuada de los medios de comunicación social.
- 2.- Conocer los juicios y criterios de personas competentes.
- 3.- Difundir la información que obtengan con responsabilidad y prudencia.
- 4.- Aprovechar la información para su formación propia.
- 5.- Influir positivamente en los responsables y promotores de la información.
- 6.- Actuar coordinadamente con las diversas instituciones proveedoras de información, siempre que sea posible y necesario.¹⁴²

3.1.3 La información como factor de desarrollo de un país

La información, además de ser una necesidad básica que forma parte del proceso de comunicación dentro de una sociedad, es un derecho fundamental y factor de desarrollo social, político, económico y cultural para los países.

En el ámbito social la información que genera el conocimiento permite el desarrollo educativo y cultural de los grupos y según el nivel de progreso de cada país los contenidos informativos cambian. Igualmente la difusión de información que hacen

¹⁴¹De la Mota, Ignacio H. op. cit., p. 197

¹⁴²Ibid.

los medios de comunicación es determinante en este aspecto, ¹⁴³ porque puede contribuir para que la sociedad mejore en diversos aspectos, o que suceda todo lo contrario, ya que la información afecta a más personas porque puede adquirir mayor trascendencia pública, repercusión social y, además, puede ser difundida con mayor amplitud.

Finalmente, si un individuo no está bien informado no puede comprometerse en los temas y problemas actuales de su país porque su visión será posiblemente, muy distorsionada y alejada de la realidad.¹⁴⁴

3.1.3.1 Información, control y poder político

Mucho se ha dicho que "la información es poder" ¹⁴⁵ para quienes la poseen, ya que se llega a tener determinado control sobre ella, y lo cierto es que quienes la tienen pueden decidir la opción más acertada sobre el rumbo de sus acciones.

En el terreno político este tipo de información se vincula con el control o poder social, el cual establece una relación de las acciones que puede tomar un individuo o un grupo mediante normas establecidas de lo que se difunde.¹⁴⁶

El control de la información presupone una acción que se traduce en el dominio, dirección, o bien simple limitación, vigilancia o registro de sus contenidos en diferentes grados y ha sido uno de los soportes importantes del poder político,¹⁴⁷ porque han utilizado esta opción como un instrumento que no sólo representa la expresión de las instancias de poder, sino que además es dirigida como un

¹⁴³Ibid., p. 212

¹⁴⁴Gosa Plata, José Antonio. "Información política: enfoque analítico y perspectiva estratégica". En: **Las decisiones políticas: de la planeación a la acción**. coord. por Miklos, Tomas. México: Siglo XXI, 2000. p. 288

¹⁴⁵"La sociedad de la información". En: **Información: producción, comunicación y servicios** año. 1 n. 1, ene./feb. 1991: 10

¹⁴⁶De la Mota, Ignacio H. op. cit., p. 248

¹⁴⁷Rubio, Luis. "Información, ciudadanía y política pública" En: **Bodegón mexicano**, n. 230, feb. 1997:57

objetivo que cumple con la función de vincular a los órganos del poder con la sociedad.¹⁴⁸

Mediante estas acciones la información se devalúa, puesto que ya pasó por una selección basada en los intereses de la elite política y una vez que se llevó a cabo, los medios se encargan de difundirlo, con ello se ejerce un control político sobre cierto tipo de información y, en algunas ocasiones se prohíbe la crítica a la misma, además está basada en la censura y las sanciones.

Existen diferentes tipos de control de la información, sin embargo, los que pueden darse principalmente son aquellos que sirven para contrarrestar, disminuir o desvirtuar los efectos que la información ejerce sobre la sociedad y que tanto alarma a todo tipo de poderes. Aunque, como dice Juan Beneyto, "los efectos de la actividad informativa sobre el sujeto receptor resultan codeterminados por su carácter, por la personalidad del receptor y por su misma situación".¹⁴⁹

Los medios de comunicación están involucrados en este aspecto del control de la información política puesto que buscan la posibilidad de acceder a ella y son los primeros manipuladores de la noticia para producir y difundir los mensajes. Sin embargo, no en todos los países se goza de un pleno derecho a la información ni sobre la libertad de expresión, de esta manera se puede decir que hay control de información política para los medios.

El poder que tiene la información para conducir a los individuos a tomar una postura de total escepticismo e inconciencia es una realidad, sin embargo, lo más adecuado sería que se difunda información política de manera accesible,¹⁵⁰ como lo requiere cualquier sociedad para que los individuos se interesen en la política y se manifiesten con su participación.

¹⁴⁸Sosa Plata, José Antonio., op. cit, p.25

¹⁴⁹Cit. en De la Mota, Ignacio H. op. cit., p. 298

¹⁵⁰ibid., p 145

3.2 Información, democracia, formación ciudadana y participación

3.2.1 Información política y democracia

Los países democráticos requieren de elementos y valores fundamentales para poder constituirse como tales, así "información [política] y democracia son dos términos correlativos, unidos por el vínculo de la participación que convierte a los ciudadanos en 'parte presente' de la propia sociedad, desplegando un diálogo entre las esferas políticas y [la sociedad]."¹⁵¹

La información política es entendida como el conocimiento actual que se tiene sobre diversos asuntos de interés público que están relacionados con el Estado y afectan a la sociedad. Así mismo es considerada un factor o instrumento político cultural que influye en la participación de los ciudadanos, a través del ejercicio del sufragio y en la vida política del Estado.¹⁵²

Como dice Jifra " la información de actualidad no constituye, pues, el lujo social de una civilización desarrollada, sino la exigencia vital de conocer lo que pasa en el mundo"¹⁵³ y un país democrático requiere que sus ciudadanos estén informados políticamente sobre aspectos esenciales como la identificación de los miembros de la élite, los cargos que ciertos funcionarios públicos han ocupado y la noción propia del Estado y de sus diversas instituciones .

Con el aumento de la actividad informativa, los ciudadanos pueden interesarse en realizar determinadas acciones que antes no llevaban a cabo, e incrementar su participación en temas relacionados con los asuntos de su país, y de esa manera se establece una relación directa entre información y participación, ambas contribuyen en el proceso de democratización de los países. El impacto social que

¹⁵¹Jifra Heras, Jorge. op. cit., p. 299

¹⁵²Sosa Plata, José Antonio. Op. cit p. 285

¹⁵³Jifra Heras, Jorge. op. cit., p. 277

genera la información política debe cambiar la percepción que tiene el ciudadano sobre sus instituciones,¹⁵⁴ las leyes, sus derechos y obligaciones.

La información política desempeña un papel fundamental en la tarea de acelerar el cambio en el desarrollo económico y político de cada país porque *“si ...es suficiente y está bien orientada, aporta una contribución decisiva al progreso económico y social de los pueblos”*,¹⁵⁵ especialmente de aquellos países que se encuentran en vías de desarrollo.

Al respecto, la comunicación que se dirige al ámbito político se le considera como un mecanismo de enlace y diálogo entre los gobernantes (clase política) y gobernados (sociedad),¹⁵⁶ en donde el ejercicio del poder está estrechamente relacionado con la comunicación.

En este sentido, es necesario que la información que se difunda en los diversos medios masivos se haga de la manera más objetivamente posible, sin alejar los acontecimientos de su contexto y realidad social para que los individuos tengan conocimiento acertado de los sucesos¹⁵⁷ y emitan un juicio propio.

La comunicación política repercute directamente en los procesos electorales porque la mayoría de la información que se genera y difunde para regular las elecciones se dirige a la ciudadanía, a la opinión pública, a los gobiernos y a los diversos organismos nacionales e internacionales.

Otro aspecto importante dentro del proceso de comunicación orientado a la política es la opinión pública, la cual se genera por medio de la información que se difunde en los medios y puede hallarse condicionada.¹⁵⁸ La opinión pública

¹⁵⁴ibid., p. 289

¹⁵⁵ibid., p. 324

¹⁵⁶Sosa Plata, José Antonio, p. 290

¹⁵⁷De la Mota, Ignacio H. op. cit., p. 68

¹⁵⁸ibid., p. 145

ejerce una influencia decisiva en el ámbito de gobierno y de partidos políticos, cuyos efectos se reflejan en el voto ciudadano y en las acciones de gobierno.¹⁵⁹

3.2.2 Formación ciudadana

La formación ciudadana es un proceso de aprendizaje que lleva implícito el conocimiento de un conjunto de normas, principios, hábitos y conductas que permiten crear conciencia en los individuos sobre diversos asuntos que los involucran con su país, como el conocimiento que deben tener sobre sus derechos y obligaciones y esto puede lograrse con la adecuada difusión de información política a fin de hacer posible la convivencia social.

Como menciona Ignacio H. de la Mota 'la finalidad informativa de hacer saber se realiza, básicamente, a través de dos funciones: la información cotidiana y la información pedagógica o educativa,¹⁶⁰ en este sentido, la sociedad no únicamente requiere información común, sino que demanda que la mayoría de la información que se le difunda sea de carácter formativo.

Comúnmente, la formación ciudadana es conocida bajo el término de educación cívica y con ésta se contribuye a la democratización de los países. La formación ciudadana se debe impartir desde la familia, la escuela y la comunidad en colaboración con diversas instituciones, para ello se requiere de la intervención de los educadores, quienes deben diseñar los planes y programas más adecuados para formar la conciencia ciudadana.

El objetivo principal de este proceso de aprendizaje es que el individuo internalice estas normas y principios basados en la difusión de principios éticos y políticos como elementos primordiales de una vida democrática, para que asuman su

¹⁵⁹Sosa Plata, José Antonio. op. cit., p. 285

¹⁶⁰De la Mota, Ignacio H. op. cit., p.172

posición en el país del cual forman parte y actúen dentro de un orden basado en la convivencia social.¹⁶¹

En opinión de autores como Jiménez Barrios (1990) la educación cívica se plantea desde una doble perspectiva: en primer lugar se trata de una educación destinada a promover entre los ciudadanos la democracia como la mejor forma de gobierno posible y, en segundo lugar se le concibe como un estilo de vida aplicado en la actividad cotidiana de todos y cada uno de los ciudadanos del país.¹⁶²

La formación ciudadana permite que los individuos obtengan el conocimiento mínimo sobre la historia política del país para que puedan determinar democráticamente y de la mejor manera posible el rumbo de las acciones a tomar; así, con lo cual se involucrarían con las diversas actividades del Estado.¹⁶³ De tal suerte que *"la libertad, el respeto hacia los demás a las instituciones sociales y políticas, el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones [debe ocupar] un lugar central e importante en ellos"*.¹⁶⁴

Esta conciencia ciudadana pretende comunicarle a los individuos las posibilidades que puede llegar a tener una sociedad para cambiar, de tal modo que no sólo las comprenda sino que se empeñe en lograrlas y enriquecerlas, es decir, que se modifique la capacidad de análisis de los individuos y de las nuevas generaciones.

La formación ciudadana se puede brindar desde dos niveles: el instructivo y el formativo que a continuación se describen.

El nivel instructivo está relacionado con la formación y el desarrollo que adquiere el individuo desde sus primeros años de vida por medio de la enseñanza básica. A

¹⁶¹De Assis, Regina. "Por una pedagogía de la sensibilidad, autonomía y solidaridad hacia la democracia." En: **Memoria de la conferencia internacional fortalecimiento de la democracia a través de la educación cívica**. México: IFE, 2000, p. 75

¹⁶²Cit. en Cajas Castro, Juan y Ubaldi, Gracete, Norma. **Las experiencias de la educación cívica: programas y campañas estudio de algunos casos de América**. México: IFE, 1997 p. 11

¹⁶³Arriola, Carlos. Op. cit., p. 13

¹⁶⁴Ibid., p. 13

temprana edad los niños adquieren sus primeros conocimientos generales, entre los cuales está el saber a qué sociedad pertenecen y el reconocer los deberes que tienen dentro de su comunidad y a colaborar dentro de ella, pues es importante recordar que "*el ciudadano no nace, sino que se hace*",¹⁶⁵ es decir, que el carácter del ciudadano depende de la formación que adquiera desde su infancia y de las condiciones de su desarrollo.

Asimismo, la formación del niño como ciudadano debe estar orientada dentro de un contexto de sociedad democrática y ésta debe ser un objetivo fundamental en la educación, porque como dice Pages es preciso que cada ciudadano se convierta en un elemento activo, solidario, tolerante, capaz de defender sus derechos propios y de respetar las leyes.¹⁶⁶

Además si la educación cívica se realiza en una etapa anterior en la que el individuo adquiere el carácter legal de ciudadano, es más factible que se pueda conservar y fortalecer en la vida adulta en pro del ejercicio democrático.¹⁶⁷

Por otro lado, la educación cívica a nivel formativo está dirigida a todos los ciudadanos como un proyecto social y, por ende, no debe excluir a nadie. Los objetivos de este nivel deberán estar dirigidos a lograr "el desarrollo de las actitudes de la persona orientadas a la cooperación, el cumplimiento de las leyes y el ejercicio de sus derechos",¹⁶⁸ basados en el análisis de vivencias y experiencias en donde se pretende involucrar a las personas para que sean más participativos en los diferentes ámbitos de la vida social.

No obstante, se debe tener en cuenta que las mujeres son las principales transmisoras de los valores, creencias culturales y hábitos en la familia y que por

¹⁶⁵Pages i Blanch, Joan [et al.] **La educación cívica en la escuela**. Madrid: Paidós, 1984, p. 22

¹⁶⁶Ibid., p. 25

¹⁶⁷Fuentes Molinar, Olac. "La formación cívica en la escuela y el fortalecimiento de la democracia" En: **Memoria de la conferencia internacional fortalecimiento de la democracia a través de la educación cívica**. México: IFE, 2000, p. 69

¹⁶⁸Cajas Castro, Juan y Norma Ubaldi Gracete. op. cit., p. 39

lo tanto, pueden garantizar la transmisión de los contenidos de esta formación política.

Los jóvenes son imprescindibles porque son parte presente y futura de la sociedad y es necesario transmitirles toda aquella información relacionada con la cultura democrática, es decir, hacerlos más conscientes sobre sus responsabilidades y derechos que tienen ante el país. Para esto, es necesario facilitar su integración positiva en la sociedad, ampliar los espacios donde puede darse su participación, pues su ideología es diferente y para lograr estos resultados es indispensable interesarlos en la política¹⁶⁹ que les permitirá participar activamente en la vida del país.

Finalmente, la formación ciudadana permite incrementar la cultura de cada país, la cual, se constituye por una serie de factores políticos de índole estructural que interactúan entre sí y requieren de un alto nivel de participación ciudadana en actividades de diferentes tipos.

La cultura ciudadana establece una mutua interrelación entre la cultura y la política por la actitud que toman los individuos frente a las instituciones políticas y, en general, ante el sistema del cual forman parte.

3.2.3 Participación política ciudadana

Una vez que los integrantes de una sociedad han adquirido formación ciudadana, es posible que quieran involucrarse en las diversas actividades del Estado, mediante su participación, a fin de obtener ciertos beneficios colectivos.

Con la intervención de un gran número de individuos en una sociedad, la formación ciudadana adquiere el carácter permanente, porque logra involucrar y

¹⁶⁹Rojas Limón, Javier. op. cit., p. 57

responsabilizar a los ciudadanos en diversos asuntos de interés público,¹⁷⁰ en la demanda de solución a sus necesidades, en la exigencia y respeto a sus derechos fundamentales.

La actuación de la sociedad en la política es fundamental, puesto que la democracia es el gobierno de todos y la gente debe integrarse en la actividad política, colaborar y comprometerse en las decisiones colectivas como en la tarea de gobernar.¹⁷¹

Por eso, la responsabilidad sobre el futuro político estable de un país, depende no sólo del gobierno sino también de los ciudadanos, quienes deben estar dispuestos a hacer de sus derechos y obligaciones parte de las bases fundamentales de un régimen democrático,¹⁷² donde los individuos mantengan su derecho a participar para que la democracia se consolide y se obtenga una mayor estabilidad política en el país.

La participación política de una sociedad se respalda con ciertos derechos fundamentales como el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la libertad de asociación y el derecho a la información y de todo lo relacionado con la expresión del pensamiento político¹⁷³ y es entendida como aquellas acciones que llevan a cabo, los individuos en su calidad de ciudadanos y están dirigidas al ámbito político para transmitir sus demandas, intereses e influir en el sistema político con cierta independencia¹⁷⁴ y promover mediante su intervención la integración de intereses colectivos basados en las necesidades de su comunidad o país.

¹⁷⁰Cajas Castro, Juan y Ubaldi Gracete, Norma. op. cit., p.34

¹⁷¹Rayas Castro, Margarita. "Historia de la democracia". En: **Revista del Tribunal Estatal Electoral de Zacatecas**. ene./mar. 2000: 21

¹⁷²ibid., p. 24

¹⁷³Revilla Blanco, Marisa. **Participación política: lo individual y lo colectivo en el juego democrático**. [Madrid]: La autora, [199?]. p. 299

¹⁷⁴ibid.

La participación política se ha clasificado en dos importantes categorías; la primera tiene un sentido formal, porque incluye todas aquellas actividades que apoyan a las diversas instituciones por medios legales establecidos previamente, tal como las acciones que realizan los partidos políticos, los grupos de presión y de interés social, las que se desarrollan a partir de los procesos electorales como el sufragio y las campañas electorales.¹⁷⁵

La segunda, es en cierto sentido informal porque está dirigida a todas aquellas actividades que se realizan de manera no convencional, es decir, fuera de las formas establecidas referentes a hechos tales como las firmas de peticiones, las huelgas, los boicots. De este modo, la participación no convencional se convierte en el equivalente de las formas de movilización y de protesta.¹⁷⁶

La importancia de la participación va más allá de la mera posibilidad de que los individuos ingresen en el escenario político basado en intereses personales o colectivos dentro del orden social ya establecido;¹⁷⁷ debe de permitir la construcción, desarrollo y transformación, en donde el ciudadano se involucre en los asuntos políticos y colabore en los distintos ámbitos dentro del sistema del cual forma parte,¹⁷⁸ siempre y cuando su participación garantice la convivencia social.

Actualmente se reconoce como factor primordial de la democracia de un país, la participación política de los ciudadanos por medio del voto, como una de las principales formas de legitimación que permiten dar a conocer las preferencias individuales e involucran a los ciudadanos en las diversas actividades del proceso electoral,¹⁷⁹ asimismo es considerado el primer puente que une a la sociedad con el gobierno y constituye el procedimiento mediante el cual el pueblo designa a sus representantes.

¹⁷⁵ibid., p. 308

¹⁷⁶ibid.

¹⁷⁷ibid., p. 302

¹⁷⁸ibid., p. 309

¹⁷⁹ibid., p. 304

Cuando la mayoría de los ciudadanos no ejerce su derecho a votar en las elecciones, el gobierno no es elegido en forma democrática, debido a que el pueblo es el que decide el resultado electoral y elige a sus representantes mediante el ejercicio del sufragio, y "es a través de la legitimidad del poder político que se sustenta la voluntad del pueblo."¹⁸⁰ Un problema social y político que debilita la participación ciudadana es el abstencionismo, el cual ha sido tradicionalmente la forma de rechazo popular hacia las acciones que llevan a cabo las instituciones del Estado y la forma de resistencia a un régimen y a sus prácticas.¹⁸¹

3.3 Instituciones, organizaciones y recursos intermediarios de la formación ciudadana

Las diversas instituciones, organizaciones y recursos que facilitan la comunicación y de alguna manera contribuyen en la formación ciudadana de los pueblos son: las instituciones educativas, la sociedad civil, los partidos políticos, los medios de comunicación y las instituciones electorales y tienen que involucrarse, cada vez más, en actividades de promoción educativa desde un sentido democrático. Además deben mostrar interés en la vigilancia, el análisis y la difusión de la información política, a fin de que dichas actividades se lleven a cabo con la mayor claridad y transparencia posible.¹⁸²

3.3.1 Las instituciones educativas

Los proyectos de formación ciudadana son responsabilidad de algunas instancias gubernamentales encargadas de diseñar la política educativa de un país y, para ello, deben tener sus propias instituciones. Las instituciones educativas deben impulsar y propiciar los programas de educación y promoción ciudadana mediante

¹⁸⁰Rayas Castro, M. op. cit., p. 22

¹⁸¹Garrido, Luis Javier. cit. por Pereyra, Carlos, op. cit., p. 279

¹⁸²Sosa Plata, José Antonio. op. cit., p. 287

la incorporación de dicho tema en los textos y diseños curriculares utilizados en los diferentes niveles educativos, así mismo, es necesario que hagan posible la adecuada difusión de información bajo dos requisitos : vigencia y veracidad.

Por otra parte, las instituciones educativas tienen que establecer vínculos de cooperación con las diversas organizaciones políticas y asociaciones no gubernamentales involucradas con la formación ciudadana, con el fin de propiciar y facilitar el incremento de los niveles de participación política en los procesos electorales.

Los profesores tienen una gran responsabilidad en la formación ciudadana de los estudiantes y, por ello, tienen que ser ciudadanos conscientes de su realidad social, participativos y con actitud crítica ante los sucesos que acontecen cotidianamente; igualmente, deben contar con formación general basada en la cultura, la ciencia y la historia que incluya el aspecto cívico desde el punto de vista social, ético y político.¹⁸³

El profesor debe despertar en los estudiantes inquietudes con sentido cívico, y crear en ellos la conciencia de que la sociedad experimenta constantes transformaciones. No sólo se requiere que los alumnos realicen lecturas para obtener dicha formación sino que, además, es necesario llevar a cabo actividades prácticas basadas en valores democráticos.¹⁸⁴

Igualmente, los profesores deben crear el sentido de responsabilidad en los estudiantes para que comprendan la manera de resolver conflictos, con ello los estudiantes estarán formando su propio código ético.¹⁸⁵

¹⁸³Pages i Blanch, Joan. op. cit. p. 27

¹⁸⁴Rojas Limón, Javier. op. cit., p. 57

¹⁸⁵Gary, Marx. "Educación cívica en el sector formal". En: **Memoria de la conferencia internacional fortalecimiento de la democracia a través de la educación cívica**. México: IFE, 2000. p. 67

Como dice Giovanni Sartori la educación "es la responsable de hacer ciudadanos más informados e interesados". Sin embargo, esta actividad informativa, también implica un costo, el cual "llega a ser redituable sólo después de que la información almacenada alcanza determinado nivel.¹⁸⁶ De la misma manera, menciona que el estar 'educado políticamente' corresponde a un incremento generalizado de instrucción con el aumento de ciudadanos interesados, luego informados y finalmente competentes,¹⁸⁷ para la toma de decisiones.

3.3.2 Sociedad civil

La sociedad civil se integra por el conjunto de grupos independientes del Estado que comparten ciertos intereses para dedicarlos a diferentes actividades sin fines de lucro, con la intención de obtener un beneficio común y mediante su desempeño se contribuye al fortalecimiento democrático de los países.

Generalmente, la sociedad civil se representa por medio de asociaciones, organizaciones y agrupaciones, en conjunto tienen la facultad y el derecho de actuar con libertad y consolidar espacios para el debate de diversos asuntos de interés social y contribuir en la difusión de los mismos.

Por ejemplo, las organizaciones no gubernamentales conocidas como ONG's aportan diversas soluciones a los problemas que no han sido resueltos como los derechos civiles, derechos laborales, derechos de la mujer, derechos humanos, educación, infancia, entre otros.

Estas organizaciones proporcionan el medio para que los ciudadanos con intereses similares se agrupen, conformen un poder político para intercambiar sus intereses y, en conjunto, influyan en la política pública. Igualmente promueven la efectiva participación ciudadana, y llevan a cabo actividades para sensibilizar las

¹⁸⁶ Sartori, Giovanni. **Qué es la democracia**. México: TFE, 1993, p. 69

¹⁸⁷ *Ibid.*, p. 70

instituciones gubernamentales sobre los problemas sociales, supervisar el uso del poder y la estabilidad del gobierno para favorecer el adecuado funcionamiento de las instituciones que regulan el sistema político.

Estas organizaciones establecen cierto equilibrio entre los ciudadanos y el gobierno, ya que ofrecen orientación política a aquellos individuos que carecen de fuentes de información y de interés para involucrarse en la política por su propia iniciativa.¹⁸⁸

3.3.3 Los partidos políticos

Los partidos políticos han surgido en un momento determinado como producto de las circunstancias históricas de cada país y se les define como "instituciones políticas"¹⁸⁹ y públicas que sirven de vínculo entre la sociedad y el Estado encargados, entre otros asuntos, de promover la participación de los pueblos en la vida democrática, además de garantizar la participación ciudadana en los actos fundamentales del gobierno.¹⁹⁰

Los partidos políticos representan los intereses de diversos grupos de ciudadanos, a fin de lograr establecer diversas alternativas que favorezcan al país que representan.

Sin embargo, en ocasiones los partidos políticos han centrado sus ideales únicamente en función de organizar los procesos electorales, es decir, en la selección de candidatos, realización de campañas y propagandas para conseguir los votos y se han olvidado de los procesos de socialización de los pueblos.

¹⁸⁸Flores Dávila, Julia y Yolanda Meyenberg, coord., op. cit. p. 57

¹⁸⁹Marván Laborde, María. "Partidos políticos: instituciones necesarias o prescindibles" En: *Metapolítica*, v. 3 n. 10, 1999: 259

¹⁹⁰Art. 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: TEPJF, 2002. p. 56

Los partidos políticos tienen la obligación de participar en la formación ciudadana de los diversos grupos mediante la difusión de información política para la ciudadanía relacionada con temas importantes como los procesos electorales, las diversas actividades del Estado y el dar a conocer los documentos básicos de los propios partidos. Estos documentos comprenden los principios de doctrina, el programa de acción y sus estatutos, a fin de que la ciudadanía tenga conocimiento general de las acciones que pretenden llevar a cabo los partidos, su normatividad e historia para que cuando la ciudadanía participe en los comicios electorales acuda con conocimiento a las urnas a ejercer su derecho al voto.

María Laborde refiere que los partidos políticos "sobrevivirán en la medida en que sigan siendo útiles en el desempeño de las funciones que en las nuevas sociedades actuales se les han asignado".¹⁹¹

3.3.4 Los medios de comunicación

Los medios de comunicación impresos o electrónicos son recursos importantes que fungen como intermediarios entre los acontecimientos y la sociedad e informan a la ciudadanía de lo que sucede en su entorno y en el mundo.

Los contenidos pueden ser informativos, políticos, culturales, sociales, recreativos o publicitarios,¹⁹² según los fines que persigan y la forma en que se difundan.

Los medios de comunicación actúan de manera directa sobre la sociedad porque los individuos al enterarse de los acontecimientos locales e internacionales que se difunden, se forman una opinión sobre los sucesos y asumen los elementos de juicio necesarios para decidir el curso de sus acciones.

¹⁹¹ibid., p. 260

¹⁹²De la Mota, Ignacio H. Op. cit., p 122

Peterson menciona que las funciones básicas de los medios de comunicación en la formación ciudadana son las siguientes:

- 1.- Servir al sistema político como agentes proveedores de información que faciliten la discusión y el contraste sobre los asuntos públicos
- 2.- Capacitar al pueblo para que se vuelva más participativo y consciente
- 3.- Salvaguardar los derechos de los individuos frente al Estado
- 4.- Servir al sistema económico como punto de enlace entre la oferta y la demanda.¹⁹³

En los regímenes democráticos la función informativa de los medios de comunicación forma parte del conjunto institucional sobre el que se basa la estructura plural de toda constitucionalidad democrática.¹⁹⁴

Dentro de la función social de los medios de comunicación está el actuar de manera directa en la sociedad porque los individuos al enterarse de los acontecimientos locales e internacionales que se difunden, ellos pueden formar una opinión propia sobre los sucesos y asumir los elementos de juicio necesarios para decidir los cursos de sus acciones a tomar .

Con la difusión de información política que llevan a cabo los medios, se contribuye al establecimiento de la conciencia social y a la motivación de los individuos, a fin de incrementar la formación y la participación ciudadana, lo que en una sociedad democrática es altamente necesario.¹⁹⁵

Para llevar a cabo sus funciones, los medios de comunicación se han clasificado, principalmente en tres importantes recursos que son: prensa, radio y televisión.

¹⁹³ | *ibid.*, p. 54

¹⁹⁴ | *ibid.*, p. 169

¹⁹⁵ | *ibid.*, p. 203

La prensa ha sido el medio de comunicación por excelencia y el más antiguo de éstos, comprende los periódicos, los diarios y las revistas de interés general que contienen principalmente noticias de actualidad; además es al que más se recurre para estar informado y el que ofrece un mayor grado de confiabilidad por la razón que "existe entre lo escrito y lo hablado".¹⁹⁶

La radio emplea la comunicación oral a nivel de información masivo y utiliza un lenguaje accesible para todo público. En este medio la información es efímera por la movilidad en su transmisión.¹⁹⁷

La televisión es el medio que transmite mensajes de modo inmediato con imágenes en movimiento y el sonido correspondiente¹⁹⁸ y, en ocasiones, le permite al público ser testigo presencial y simultáneo de los acontecimientos que se producen, así el público capta los mensajes televisivos según la atención que les preste. En la televisión comercial la principal función es promover entretenimiento y diversión por encima de informar políticamente y educar.¹⁹⁹

Hay muchas reflexiones y críticas de la influencia directa de la televisión sobre los individuos y al respecto Javier Esteinou refiere que funciona como "cerebro colectivo divorciado de las necesidades de nuestro cuerpo social",²⁰⁰ porque mientras cotidianamente se viven los problemas reales, la televisión orienta a los individuos "en el triple eje cultural del consumo, los deportes y las ideologías del espectáculo, y sólo ocasionalmente nos conduce a reflexionar y sentir los problemas centrales de nuestra sociedad".²⁰¹ No obstante, existe otro tipo de televisión con mayor inclinación a actividades educativas.

¹⁹⁶ibid., p. 129

¹⁹⁷ibid., p. 131

¹⁹⁸ibid., p. 132

¹⁹⁹Sánchez Ruiz, Enrique E. "Televisión, violencia y cultura política: la formación ciudadana de todos los días" En: **Foro de educación cívica y cultura política democrática**. México: IFE, 2000. p. 166

²⁰⁰Esteinou Madrid, Javier. "Medios de comunicación, estructura de poder y los procesos de participación ciudadana" En: **Foro de educación cívica y cultura política democrática**. México: IFE, 2000. p. 521

²⁰¹ibid.

Los distintos medios de comunicación, en conjunto, deben informar con base en las necesidades de cada sociedad, de lo contrario se genera una actitud de desentendimiento y de inhibición, y no se podrá construir con seriedad una sociedad de la información con verdadera altura académica.

Las formas en como se difunde y transmite la información son importantes, pues como menciona Giovanni Sartori que si se da a conocer a la sociedad información insuficiente sobre algún tema de interés general, o información distorsionada, aquella caerá en la desinformación cuya argumentación es que si un individuo recibe información sobre algo que no comprende, luego entonces, no le va a interesar,²⁰² es decir, que cualquier información que reciba o escuche el individuo le resultará interesante sólo si está lo suficientemente capacitado para comprenderla.

3.3.5 Instituciones electorales

Las instituciones electorales son aquellas que deben de cumplir ciertas funciones normativas basadas en la organización y administración de procesos electorales para que éstos puedan llegar a ser confiables, creíbles, competitivos y transparentes, por ello son determinantes en los procesos de cambio político, para evitar la irregularidad que se manifiesta en las actividades de manipulación electoral que afectan la legalidad democrática, lo cual es posible regular a través de estas instituciones.

Estas instituciones son posiblemente las más indicadas para tener a su cargo la formación ciudadana mediante la aplicación y el diseño de programas dentro de un contexto democrático basado en el respeto y la promoción de los derechos humanos.

²⁰²Vallespín, Fernando, Giovanni, Sartori y Robert Dahl, [et al.]. "El futuro de la democracia" En: **Etcétera**, n. 366, feb. 2000: 26

Las actividades de la formación ciudadana que brinden las instituciones electorales deben basarse en la divulgación, además de todos aquellos procedimientos que impliquen informar a la ciudadanía sobre asuntos de suma importancia para los países como la importancia del sufragio.

Las instituciones electorales como los partidos políticos por ser los actores principales de los procesos electorales deben participar en ese proceso de formación cumpliendo con lo establecido bajo los intereses nacionales,²⁰³ y pueden encontrar en diferentes expresiones de la sociedad civil un importante apoyo para la promoción de la participación ciudadana consciente e informada.

²⁰³Ramírez Zambonini, Alberto. "La difusión de los valores democráticos como incentivo para la participación ciudadana" En: **Memoria de la conferencia internacional fortalecimiento de la democracia a través de la educación cívica**. México: IFE, 2000. p. 177

CAPITULO IV LA INFORMACIÓN POLÍTICA Y LA FORMACIÓN CIUDADANA EN MÉXICO

*"Desinformémonos hermanos
hasta que el cuerpo aguante
y cuando ya no aguante
entonces decidámonos
carajo decidámonos
y revolucionémonos."
Mano Benedétti.*

4.1 Información Política y Democracia

Diversos grupos de la sociedad mexicana han venido trabajando en la complicada actividad política y en los escenarios que les es permitido por el Estado, para lograr que la divulgación de la información política se imponga como requisito fundamental para el desarrollo de las diversas actividades sociales, políticas, económicas y culturales del país. Sin embargo, no ha existido una conciencia general en la sociedad sobre la importancia que la información política tiene en la construcción de un país verdaderamente democrático, por ello, es ineludible que dicha información se difunda de manera confiable, clara, suficiente y de calidad.

La historia del país indica que en el régimen priísta existió "la idea de que la información [política era] patrimonio de unos cuantos y no el privilegio de muchos."²⁰⁴ Durante mucho tiempo a ella sólo tuvieron acceso quienes manifestaron un gran poder económico y político, y esto se debe en gran medida, a que en esa época el grupo dominante ejerció un control de la información que era más sensible en los campos de la política y la economía, con el objeto de

²⁰⁴Junco De la Vega, Alejandro, "Acceso a la información y periodismo en México". En: **El derecho de acceso a la información: visiones desde México y la experiencia comparada**, coord. por Villanueva, Ernesto y Issa Luna Pla. México: Universidad Iberoamericana, 2001. p. 51

eternizarse en el poder, lo que sin duda ha sido la razón principal que le ha impedido a la mayoría de los mexicanos tener una percepción clara acerca de las diversas problemáticas del país y sus alternativas de solución.²⁰⁵

En este sentido y como ya se ha mencionado, es imprescindible considerar que si la información es componente indispensable para el desarrollo de las sociedades, entonces en la medida que esté más informada la sociedad mexicana, será posible desarrollar sus potencialidades en la búsqueda de mejores caminos.

Por otro lado, la gran variedad de problemas que aquejan a la sociedad mexicana han ocasionado que los ciudadanos duden frecuentemente de la veracidad de información pública que las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía y se ha creado con ello un ambiente de incredulidad hacia todo lo que emane de las diversas actividades del Estado.²⁰⁶

No obstante, en los últimos años la información política ha adquirido un alto valor simbólico en la historia reciente del país, debido a la actuación que han tenido los distintos actores políticos y la sociedad civil, ya que han ejercido presión sobre diversos asuntos políticos como los del pasado, de los cuales se demanda una solución por ser asuntos de interés social.

Al respecto John F. Kennedy dijo que "en una democracia los ciudadanos son libres de no estar de acuerdo con la ley, pero no de desobedecerla, porque en un gobierno de leyes, y no de hombres, nadie por muy prominente o poderoso y, ningún motín callejero, por más violento o exaltado, tiene derecho a desafiarlas,"²⁰⁷ pero en México sucede totalmente lo contrario porque se han violado e ignorado las leyes constantemente y se ha actuado conforme a objetivos totalmente contrarios a las leyes, por lo que no se ha manejado desde el gobierno la

²⁰⁵Cfr. Rubio, Luis, op. cit. p. 53

²⁰⁶Flores, Julia y Meyenberg, Yolanda, op. cit. p. 63-73. En estas páginas se puede observar los resultados relacionados con la escasa confianza y aceptación que tienen los ciudadanos sobre la política

²⁰⁷Citado por Linz, Juan. **La quiebra de las democracias**. México: CONACULTA, 1990. p. 39

información necesaria para una adecuada formación ética y ciudadana de la sociedad.

Los acontecimientos recientes ocurridos en nuestro país nos indican que el proceso de transición democrática se afianza paulatinamente, por ello los ciudadanos²⁰⁸ tienen el derecho y el poder soberano sobre la elección y la decisión de la actuación política de los asuntos públicos a través de su participación constante y decidida aunque no tienen la formación necesaria para ejercer ese derecho.²⁰⁹ Por ello se requiere que la ciudadanía del país esté informada e intercomunicada para que se lleve a cabo adecuadamente el cumplimiento y el respeto de las leyes.

Al hablar de democracia y sociedad de la información en México Giovanni Sartori refiere que entre más poder se le da al ciudadano para la toma de decisiones más se tiene que mejorar al individuo, ya que se está dando poder a ciudadanos menos informados, menos competentes y, en realidad, menos ciudadanos.²¹⁰ Además, "se ha visto que la ciudadanía no tiene el fundamento o el conocimiento necesario para aportar juicios u opiniones bien fundamentadas;"²¹¹ de aquí la importancia de que el ciudadano adquiera conocimientos relacionados a la actividad política de su país.

Es importante mencionar que no sólo las reformas constitucionales o el surgimiento de leyes, garantizan que los ciudadanos van a estar informados políticamente, pues se requiere de una amplia difusión de información política y una adecuada formación ciudadana, ya que sólo con conocimientos fundados los mexicanos podrán elegir y apoyar a los actores e instituciones en forma libre y

²⁰⁸En México se entiende por ciudadanos todos los hombres y mujeres que han cumplido la edad de 18 años que tienen un modo honesto de vivir, según la Constitución política del país p. 6

²⁰⁹Andrade Sánchez, Eduardo [et al.] coord. **El camino de la democracia en México**. México: Archivo General de la Nación, 1998. p. 22

²¹⁰Vallespin, Fernando, Giovanni Sartori y Robert Dahl. op. cit. p. 27

²¹¹ibid.

podrán también aprovechar su libertad de elección de manera responsable mediante su participación en la vida política del país.

4.2 El derecho a la información

La difusión de la información política está garantizada por el derecho que hay sobre la misma, pues para el país es fundamental hacer verdaderamente efectivos los derechos primordiales de las personas frente a las autoridades y se requiere de la voluntad política de éstas y de los medios para llevar a cabo el ejercicio de determinadas garantías como sucede con el derecho a la información.

Por ello, es responsabilidad del gobierno mexicano promover la creación de un marco legal en el que se establezca claramente las obligaciones del gobierno en materia de acceso a la información política y pública.²¹²

4.2.1 Ley federal transparencia y acceso a la información pública gubernamental

Con relación al derecho a la información que tienen los mexicanos, el 11 de junio de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que en términos generales abarca los siguientes tópicos:

1. Establece el acceso a la información política que emane de los poderes de la unión, los órganos constitucionales autónomos y cualquier entidad federativa para que cualquier persona la consiga mediante procesos sencillos y expeditos.

²¹²Escobedo, Juan Francisco. "Información pública y cultura democrática" En: **El derecho de acceso a la información: visiones desde México y la experiencia comparada**, coord. por Villanueva, Ernesto y Issa Luna Pla. México: Universidad Iberoamericana, 2001. p. 26

2. Los servidores públicos tienen la obligación de poner a disposición del público la información relacionada con la estructura orgánica de las diversas instituciones, las facultades de cada una de sus unidades administrativas, el directorio de aquellos, la remuneración mensual por puesto, el domicilio de las mismas, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información, las metas y objetivos de las unidades administrativas y los servicios que ofrecen las diversas instancias.
3. Asimismo, las instituciones deben dar a conocer la información sobre el presupuesto que se les asigna a las mismas, sus informes de ejecución en los términos que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación; los resultados de las auditorías; las concesiones, permisos o autorizaciones otorgados y cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.
4. Igualmente, la ley de transparencia decreta que el Poder Judicial de la Federación deberá hacer públicas las sentencias que hayan causado estado o ejecutoria, además de aquella información a la que se refiere el Artículo 7 de la mencionada ley, misma que estará a disposición del público a través de medios remotos o locales de comunicación electrónica.
5. Establece que los sujetos obligados deberán tener a disposición de las personas interesadas el equipo de cómputo, a fin de que puedan obtener la información de manera directa o mediante impresiones, proporcionar el apoyo a los usuarios que lo requieran y proveer todo tipo de asistencia respecto de los trámites y servicios que se presten.
6. Dentro de la información política que se debe dar a conocer, están los informes que presenten los partidos políticos y las agrupaciones políticas nacionales, así como la que produzca el Instituto Federal Electoral, además se menciona que las auditorías y verificaciones que ordene la Comisión de Fiscalización de los Recursos Públicos de los Partidos y Agrupaciones

Políticas deberán hacerse públicos al concluir el procedimiento de fiscalización respectivo.

7. Por otro lado, la mencionada ley clasifica por un tiempo determinado la información reservada y confidencial.²¹³
8. Se determina que la información antes mencionada podrá ser desclasificada cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación o cuando haya transcurrido el periodo de reserva.
9. Un aspecto favorable de esta ley de transparencia es que da protección a los datos personales, ya que los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar aquella información contenida en los sistemas de información.
10. Se crea el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública como un órgano de la Administración Pública Federal, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión, encargada de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información; así mismo deberá resolver los casos sobre las instituciones que se nieguen a las solicitudes de acceso a la información y tendrá que proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades.
11. Finalmente, se establecen las responsabilidades y sanciones a los servidores públicos por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley.²¹⁴

²¹³Forma parte de la información reservada aquella que pueda comprometer la seguridad nacional, pública y la salud, así como la defensa nacional, o que pueda menoscabar la conducción de las negociaciones o bien, de las relaciones internacionales, incluida aquella información que otros estados u organismos internacionales entreguen con carácter de confidencial al Estado Mexicano; igualmente, la que pueda dañar la estabilidad financiera, económica o monetaria del país, los secretos comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otro considerado como tal por una disposición legal, las averiguaciones previas, entre otras. Como información confidencial se considerará aquella que es entregada por los particulares a los sujetos obligados como aquellos datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización en los términos que la misma ley determina y no se encuentra dentro de este tipo la información que se halle en los registros públicos o en fuentes de acceso público.

²¹⁴**Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.** Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002. p. 16-32

En términos generales esta ley de transparencia garantiza el acceso a todos los ciudadanos a la información pública, éste es un aspecto importante que trae beneficios para la sociedad mexicana, porque legalmente se permite la transparencia y rendición de cuentas de las instituciones que conforman el sistema político del país.

Algunas otras ventajas que trae para la sociedad esta Ley de Transparencia son las siguientes:

1. Permite que la ciudadanía pueda realizar juicios independientes sobre la operación del gobierno y que sus integrantes se encuentren mejor informados para la toma de decisiones.
2. Facilita la interacción entre los individuos y el gobierno para fortalecer la libertad de expresión.
3. Contribuye a la consolidación de la democracia porque se crea cierto equilibrio entre los ciudadanos y el gobierno y, con ello, se puede aumentar la confianza del ciudadano en las instituciones.
4. Fortalece el estado de derecho.
5. Se fomenta el principio de seguridad jurídica y de la legitimidad democrática de un estado de derecho, es decir que se establecen los niveles y límites con que se puede manejar la información.
6. Impone mayor disciplina a los servidores públicos, con lo que se puede tener un control sobre sus actividades²¹⁵

La publicación de esta ley garantiza que la información política que generan las instituciones no sea censurada para la ciudadanía. Con esta garantía es posible que la ciudadanía pueda ejercer con libertad su derecho a informarse y expresarse.

²¹⁵Velasco Barrera, Guillermo. "Ley de acceso a la información". En: **El derecho de acceso a la información: visiones desde México y la experiencia comparada**. coord. por Villanueva, Ernesto y Issa Luna Pla. México: Universidad Iberoamericana, 2001. p. 92

Por otra parte, a pesar de la reciente publicación de la ley de transparencia, los periodistas sobre todo los del periódico La Jornada, quienes elaboraron artículos relacionados con los casos del *Pemexgate* y de Raúl Salinas de Gortari, se enfrentaron a serias dificultades que limitaban su libertad de expresión por la presión que ejerció sobre ellos la Procuraduría General de la República (PGR) para que revelaran sus fuentes de información que obtuvieron para elaborar dichas notas periodísticas.²¹⁶

Esto demuestra la visión contradictoria que hay entre la ley de transparencia, y la actuación de las autoridades, pues el código de ética de los periodistas no permite que ellos revelen sus fuentes de información para garantizar la seguridad de las mismas²¹⁷, por ello es importante que la ciudadanía tenga claro que los atentados a la libertad de expresión son agresiones contra el derecho fundamental de conocer y comprender el mundo. José Luis Soberanes al respecto "sostuvo que los periodistas están obligados a salvaguardar la identidad de sus fuentes y si se les obliga a revelar sus nombres se rompería todo el sistema de libertad de expresión y de prensa".²¹⁸

Finalmente para que en México la libertad de expresión sea el complemento indispensable del derecho a la información es conveniente que ésta no se ponga en riesgo y ello dependerá de la determinación que lleven a cabo las instituciones del Estado para defender ese derecho y de la decisión que tomen los informadores para ejercer su oficio sin limitaciones, al igual la participación política que tengan los diversos actores políticos.

Diversas instancias, tanto de la administración pública federal como de la iniciativa privada, han puesto en marcha proyectos que involucran el aprovechamiento tecnológico, especialmente en las telecomunicaciones que faciliten el acceso a la

²¹⁶Diversos artículos de esta índole fueron publicados el día 19 de noviembre de 2002 en la Jornada.

²¹⁷Soberanes, José Luis. "La Jornada: objeto de una persecución sutil" En: *La Jornada*, 19 de noviembre de 2002, p. 19

²¹⁸ibid.

información política, pues la tecnología de la información se ha convertido en una necesidad para competir en el mundo globalizado.²¹⁹ Este aspecto de la tecnología de la información es un elemento que se requiere para consolidar una sociedad de la información y del conocimiento.

4.3 La participación política ciudadana

Una vez que las instituciones acaten la ley publicada en materia de acceso a la información, va a ser posible que la sociedad tenga mejor conocimiento sobre las diversas instituciones públicas que administran el país a fin de incrementar su participación en los diversos asuntos públicos.

En México la participación política ciudadana se lleva a cabo de manera poco frecuente, ello se deriva del problema de falta de cultura política y cívica que está presente en la sociedad, por encontrarse relacionado con la carencia de información en los individuos.

Entre las principales formas de participación política que se manifiestan en el país destacan las movilizaciones sociales,²²⁰ y aquellas que la constitución establece como el ejercicio del voto. Muchos mexicanos se abstienen de ejercer ese derecho y quienes sí lo han hecho, en ocasiones lo llevaron a cabo con los ojos vendados sin un previo conocimiento político; este suceso se puede demostrar con setenta años de un régimen hegemónico que controló la información política y la difusión de la misma.

Asimismo se llevó a cabo una inadecuada formación ciudadana al no crear conciencia en la sociedad sobre la importancia que tiene para un país que sus ciudadanos estén bien informados políticamente para que participen de una manera conciente.

²¹⁹Treviño Cisneros, Reynaldo. "Una sociedad de la información y del conocimiento para México" En: **Este país**, n. 128, nov. 2001:47

²²⁰Flores, Julia y Yolanda Meyenberg. op. cit., p.59- 61

4.3.1 Estadísticas de participación política por medio del sufragio

Pareciera que en la última década las elecciones han cobrado relevancia para algunos actores políticos, sin embargo los índices de participación demuestran lo contrario, ya que en el 2000 el INEGI reportó una población de 97 483 412 habitantes,²²¹ de esta cantidad el 60.3% se registró en lista nominal y de este porcentaje sólo el 64% ejerció su derecho al voto como lo muestra la tabla1.

Las cifras estadísticas muestran la variación de los niveles de participación en las elecciones federales de 1991 al 2000. Ello permite observar como el nivel de participación aumentó en consideración a 1994, no obstante, en las elecciones de 1997 el nivel de participación disminuyó en comparación con el año 1994. Finalmente para el 2000 el nivel de participación se recupero y aumentó la cifra total de participación electoral de 1997. Para 2003, igualmente los índices de participación disminuyeron notablemente.

Tabla 1. Participación política a través del sufragio.²²²

Año	Lista Nominal	Participación		Abstención	
		Electoral	%		%
1991	36 675367	24 194 239	65.97	12 481 128	34.03
1994	45 729057	35 285 291	77.16	10 443 766	22.84
1997	52 208 966	30 120 221	57.69	22 088 745	42.31
2000	58 782 737	37 601 618	63.67	21 181 119	36.03
2003 ²²³	64 710 596	27 036 087	41.78	37 674 509	58.22

²²¹XII Censo nacional de población y vivienda 2000: síntesis de resultados 2001. México: INEGI, 2001 p. 86

²²²Comparativo de resultados electorales y participación ciudadana de las elecciones federales de 1991-2000. México: IFE, 2001. Disponible en: <http://www.ife.org.mx>, 14 de febrero de 2003

²²³Garabito, Gustavo. Honorable congreso de la abstención. México: Proceso. Disponible en: http://proceso.com.mx/articulos_usr.html?artusrid=54 02 de octubre de 2003

Estos datos permiten deducir que el nivel de participación política ciudadana en el país va mermando, ya que en el último año registrado la participación electoral fue de 41.78%. El porcentaje más alto de nivel participación electoral fue en 1994 con un 77%.

Algunos factores que han propiciado la participación política de los individuos están relacionados con aspectos educativos, culturales, sociales, económicos, y de poder que dependen del nivel de información que tenga cada individuo y la escolaridad, principalmente.²²⁴

4.3.2 El caso del abstencionismo en México

Una opción política contraria a la participación que tienen los mexicanos es la abstención, la cual ha sido muy notable, ya que se produce por la escasa formación política de los ciudadanos y la inconformidad con la actividad de las diversas instituciones del Estado, además han utilizado esa opción como una manera de rechazo o de desacuerdo al sistema político, situación que llega a convertirse en un problema para el país.²²⁵

Además ha sido característico en México que los niveles de abstencionismo electoral sean muy elevados como ocurrió en las elecciones federales que se celebraron en la década de los 90's, en las cuales el nivel de abstencionismo aumentó en 1997 a un 42%, (ver Tabla 2).

No obstante, en 1994 ha sido el año en el cual el abstencionismo tuvo mayor disminución con un 23% en consideración a los años 1991, 1997 y 2000. Ahora bien, entre 1997 y el 2000 hubo una baja del 7% en la abstención.

²²⁴Flores, Julia y Yolanda Meyenberg. op. cit. p. 61, 32

²²⁵Pereyra, Carlos. op. cit., p. 280

Sin embargo, en las pasadas elecciones de 2003 el nivel de abstencionismo aumentó casi al doble en consideración al año 2000.

Tabla 2. Porcentajes de abstencionismo electoral²²⁶

Año	Participación		Abstención	%
	Electoral	%		
1991	24,194, 239	65.97	12 481 128	34.03
1994	35,285, 291	77.16	10, 443 766	22.84
1997	30,120, 221	57.69	22 088 745	42.31
2000	37,601, 618	63.67	21 181 119	36.03
2003 ²²⁷	27, 036, 087	41.78	37 674 509	58.22

Estas cifras permiten comprender que el problema del abstencionismo en el país es casi del 60%, cifra bastante considerable y grave, pues es muy elevada y esto permite deducir que la actividad de las instituciones electorales y los partidos, por ser los principales responsables de promover la participación electoral no ha sido la adecuada, debido a la ineficacia que han mostrado para llevarla a cabo.

Diversas causas que han incidido en la abstención en México son:

- a) El desinterés institucional, es decir, la falta de atención de algunas instituciones públicas y actores políticos al no contribuir en la formación cívica de la sociedad mexicana, los inadecuados programas de gobierno que se derivaron del antiguo régimen, ya que el autoritarismo y la participación son incompatibles, prueba de ello es la actitud de rechazo de la ciudadanía hacia las instituciones y el control que el Estado ha tenido sobre los medios de comunicación.
- b) No puede dejar de incluirse la cuestión del atraso cultural del país, pues la sociedad está conformada, actualmente por millones de analfabetas, ya que

²²⁶ **Comparativo de resultados electorales y participación ciudadana de las elecciones federales de 1991-2000.** México: IFE, 2001. Disponible en: www.ife.org.mx 14 de febrero de 2003

²²⁷ Garabito, Gustavo. op. cit.

según los datos obtenidos del XII Censo nacional de población y vivienda, en México están registradas 5 942 091 analfabetas y el promedio de escolaridad del país es de nivel primaria,²²⁸ cifra muy baja que redundan en un precario dominio de información elemental y, por supuesto, en un escaso nivel de formación ciudadana.

- c) La migración poblacional afecta la participación electoral, puesto que como los ciudadanos cambian de residencia, se ha estimado que muchos ciudadanos no acuden a los módulos correspondientes para reportar su cambio de domicilio y, esta situación origina que las listas nominales estén desactualizadas y que los porcentajes de abstención se incrementan.²²⁹
- d) Así mismo, la percepción ciudadana que hay sobre los partidos políticos es una de las principales causas de abstención electoral por la manera en que los políticos se desempeñan cuando asumen el gobierno y "la ausencia en las urnas se debe a que los ciudadanos no perciben que los partidos ofrezcan resultados efectivos a sus problemas cotidianos".²³⁰
- e) La educación cívica tiene que ver con el poder de decisión de participar o abstenerse en los actos electorales, pues mediante la dotación de principios y valores acordes a las prácticas político-electorales los ciudadanos estarán en condiciones de involucrarse activamente en las contiendas para elegir a sus representantes.
- f) Entre otras causas que inciden en el comportamiento electoral de la ciudadanía están la labor de los medios de comunicación, a los cuales se les ha identificado como generadores de actitudes abstencionistas entre la ciudadanía, ya que en ocasiones difunden las visiones negativas de la política y provocan sentimientos de rechazo e indiferencia ciudadana, aunque también se invita a la ciudadanía a participar en los procesos electorales y estos actos disminuyen el proceso político democrático.²³¹

²²⁸XII Censo general de población y vivienda 2000: síntesis de resultados. México: INEGI, 2001. p. 92

²²⁹Luken Garza, Gastón, coord. "Los electores en la consolidación democrática. estudio sobre el campo político electoral en México". En: XIV Congreso Nacional de Estudios Electorales. México: IFE, 2002. [documento electrónico]

²³⁰García Urrutia M., cit. por Garza, Gastón, op. cit., p. 254

²³¹Álvarez Pérez-Duarte., cit por Luken Garza, Gastón. op. cit., p. 103

4.4 La formación ciudadana que brindan algunas instituciones del país

La formación ciudadana en México se brinda mediante la educación que se imparte a través de los niveles de preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior, las tres primeras con carácter obligatorio.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto la Secretaría de Educación Pública (SEP) determina los planes y programas de estudios a nivel nacional, en colaboración con las diversas dependencias de los gobiernos locales y de diversos sectores sociales involucrados en dicha labor.²³²

El Estado, además de brindar educación a la sociedad en sus diversos niveles, debe promover y atender todas las modalidades educativas necesarias para el desarrollo de la Nación, apoyar a la investigación científica y tecnológica, estimular el fortalecimiento educativo y la difusión de la cultura.²³³ De igual manera, la Constitución permite a los particulares impartir la educación en todos sus tipos y modalidades bajo ciertos lineamientos.²³⁴

Las políticas públicas del Estado, en su mayoría no han considerado la formación ciudadana como una necesidad básica, más bien lo han sido todas aquellas actividades que están orientadas a la supervivencia cotidiana, es decir a la adquisición o mantenimiento de un empleo, la obtención de una vivienda propia, el aseguramiento de la salud y la educación para los hijos, entre otros, en virtud de que el sistema económico del país así lo demanda.

Las instituciones públicas y otras instancias como los medios de comunicación tienen la obligación de colaborar en esta actividad de formación ciudadana, es

²³²Reglamento interno de la Secretaría de Educación Pública. En: *Compilación jurídica mexicana*. México: SCJN, 2000 [Documento electrónico]

²³³*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. op. cit., p. 11.

²³⁴Reglamento interno de la Secretaría de Educación Pública. op. cit.

decir de informar a los ciudadanos lo más objetivamente posible y así contribuir a reforzar esta actividad democrática.

4.4.1 La Secretaría de Educación Pública (SEP)

La principal institución pública que rige la educación del país es la Secretaría de Educación Pública (SEP) y fue creada mediante decreto oficial en 1921. Posteriormente, pasó a formar parte de las bases de la organización de la Administración Pública Federal por decreto oficial el 28 de diciembre de 1976.²³⁵

Desde su integración, la SEP ha sufrido una serie de modificaciones que han creado, desaparecido, reubicado o fusionado dependencias, es así que posee diversas subsecretarías, direcciones, comisiones e institutos.

4.4.1.1 La formación ciudadana en los libros de texto gratuitos

En México, la formación ciudadana ha existido desde los inicios de la propia escuela pública aunque con diferentes enfoques. Diversas instituciones educativas orientaron los contenidos de dicho proceso pedagógico hacia la realización de actividades dirigidas a inculcar el respeto y el orden desde un sentido patriótico;²³⁶ en vez de fomentar la formación ciudadana basada en el conocimiento de los principios, valores democráticos, las leyes, las instituciones y la organización política del país.

Por su parte, la SEP incorporó en los planes de estudio la actividad de formación ciudadana por medio de materias como civismo e historia de México principalmente.

²³⁵ Añorve Aguirre, Carlos Daniel. **La organización de la Secretaría de Educación Pública 1921-1994**. México: UPN, 2000 p. 132

²³⁶ Ramírez Raymundo, Rodolfo " Educación y democracia" En: **Foro de educación cívica y cultura política democrática**. México: IFE, 2000. p. 66

En la educación básica se concibe la formación ciudadana como un proceso eminentemente formativo que se inicia desde el nivel preescolar, en el cual los objetivos educativos se centran en la necesidad de que el niño desarrolle su autonomía e identidad personal, requisito necesario para que el infante reconozca su cultura.²³⁷

También se establece en la educación primaria la formación cívica como "el proceso a través del cual se promueve el conocimiento a la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social, la formación de valores y actitudes que permitan al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento".²³⁸

Carmen de la Peza realizó una investigación de educación cívica y política en los contenidos de los libros de texto de nivel primaria que fueron elaborados y aprobados por la SEP, sobre el concepto de ciudadano.²³⁹

Esta investigación hace principal énfasis en la reforma educativa de 1989-1994, ya que el entonces presidente de la República Carlos Salinas de Gortari en su Plan Nacional de Desarrollo, expuso la necesidad de realizar modificaciones a la educación, mediante el programa para la modernización educativa, cuyo principal objetivo era "adecuar la educación básica a las necesidades que plantea la modernización de la sociedad"²⁴⁰ y se propuso la acción de modificar el plan de estudios de los programas y de los libros de texto.

Menciona Carmen de la Peza que la primera modificación a los libros de texto gratuitos presentada por la SEP, fue objeto de severas críticas como respuesta a la negativa de la opinión pública ante los nuevos libros, principalmente los de

²³⁷Limón Macías, Miguel Agustín. "La educación cívica en la educación básica" En: **Foro de educación cívica y cultura política democrática**. México: IFE, 2000. p.25

²³⁸ibid.

²³⁹De la Peza, Ma. del Carmen. "Educación cívica en los libros de texto mexicanos" En: **Foro de educación cívica y cultura política democrática**. México: IFE, 2000. p. 208

²⁴⁰Plan Nacional de desarrollo, 1989 p. 42. cit por De la Peza, Carmen. op. cit. p. 207

historia de México, razón por la cual más tarde la SEP retiró la edición completa de circulación.²⁴¹

Posteriormente menciona la autora que en el año de 1993 se convocó a maestros y profesionales al Concurso Nacional para la Renovación de los Libros de Texto, en el cual participaron diversos maestros, así como pedagogos y diseñadores gráficos para cada una de las materias del plan de estudios de educación básica.

Las propuestas fueron evaluadas por jurados independientes, integrados por personas de reconocido prestigio profesional en su campo. En el caso del libro de Historia de 6º grado, el jurado seleccionó como ganador el texto elaborado por la profesora Ana María Prieto Hernández, de la Universidad Pedagógica Nacional.

Sin embargo la SEP no aprobó que fuera utilizado el texto ganador en las diversas escuelas públicas de país y las autoridades correspondientes decidieron elaborar su propio texto.²⁴² Esta actitud demostró la escasa responsabilidad e interés que la SEP tiene para mejorar la calidad de la educación primaria en el país.

En general, el análisis de los libros oficiales de historia y de civismo que realizó la autora anteriormente citada, reveló la existencia de una concepción no política de la ciudadanía, porque se ha tenido el concepto de ciudadanía basada en la mexicanidad e identidad nacional sin que los individuos adquieran facultades políticas.

Por otro lado, la voluntad del poder político de mantener a la ciudadanía al margen de la toma de decisiones políticas se expresa con la acción de dejar un texto con la misma perspectiva ideológica del nacionalismo revolucionario, en lugar de optar por el texto ganador del concurso, en el cual prevalece una concepción de ciudadano eminentemente política y una estrategia pedagógica que

²⁴¹ibid.

²⁴²ibid.

capacita a los niños para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones políticas como futuros ciudadanos.²⁴³

Con base en el estudio realizado por Carmen Peza se puede inferir que a nivel de educación primaria los libros de texto oficiales están orientados al conocimiento de la historia mexicana desde un enfoque nacionalista.

4.4.1.2 La nueva asignatura de "Educación Cívica y Ética" a nivel de educación secundaria.

El 3 de febrero de 1996 se publicó en el Diario Oficial el decreto que establece con carácter obligatorio, la asignatura de Formación Cívica y Ética en todas las escuelas secundarias del país. Esta materia sustituye la de civismo y con ésta se pretende dar a los estudiantes un enfoque más adecuado de lo que es la formación ciudadana.

Con esta nueva asignatura las autoridades educativas del país decidieron afrontar, el reto de enseñar valores y dar a conocer algunas consideraciones generales sobre la forma de vida y gobierno democrático a los estudiantes de las escuelas públicas.

La asignatura de Formación Cívica y Ética tiene como objetivos: fomentar en las alumnas y los alumnos los valores individuales y sociales que mantiene la Constitución Mexicana para que los apliquen en su vida y, de esta manera, los estudiantes sean capaces de llevar a cabo sus retos personales y sociales; además de que puedan mejorar su actuación cotidiana mediante su participación para así contribuir en el desarrollo de su medio social. Finalmente, esta materia pretende brindar un enfoque que conduzca al adolescente hacia el sentido de la responsabilidad ciudadana.

²⁴³Ibid. p., 213

La metodología de dicha asignatura está orientada a fortalecer a través de la práctica, la capacidad de análisis del trabajo en equipo, y la participación en la toma de decisiones individuales y colectivas del adolescente.²⁴⁴

Como la educación secundaria comprende tres años de enseñanza, durante el primer grado se pretende aportar los elementos necesarios para que los estudiantes reflexionen sobre su identidad personal, la etapa de desarrollo en que se encuentran y tengan conocimiento de las relaciones sociales en las que participan.²⁴⁵

En el segundo grado se plantea que los estudiantes reflexionen sobre las normas de convivencia y las distintas formas de organización para lograr el bienestar colectivo, se concluye con un ejercicio de análisis en el que alumnos y alumnas revisan su participación en cada una de las instancias sociales .

Y en el tercer grado, a partir de un acercamiento a las leyes, a las formas de gobierno del país y de una reflexión sobre los valores que constituyen una democracia, los estudiantes desarrollarán su capacidad para analizar los valores y elegir vías que les permitan transformarse y mejorar su vida y el entorno social en el que se desenvuelven, además se les pide elaborar un proyecto de participación social.

Un aspecto favorable y trascendental para el estudiante con la integración de esta materia es despertar en el alumno la inquietud de definir su proyecto de vida personal a través de la realización de las diversas actividades.

Sin embargo, el éxito de estos cursos depende de la preparación personal de quienes los imparten. Por ello, los profesores del país tienen que sujetarse a cursos de capacitación especiales para enseñarla. También es necesario que la

²⁴⁴Almazan, José Luis. "Educación cívica y ética en secundaria" En: *Entorno*. May. 1999: 66

²⁴⁵Gutiérrez, Héctor. op. cit. p. 28

sociedad mexicana por su parte, especialmente las autoridades, coadyuven con dicho esfuerzo de formación, impulsando la observancia de las leyes e instituciones y la vivencia de los valores.

La SEP estableció una política, a fin de que los maestros y padres de familia determinen qué libros de texto emplearán los alumnos en la enseñanza de dicha materia y, para ello, se les distribuyó a cada editorial los contenidos de los programas de los tres cursos, para que se basen en éstos al publicar los libros ²⁴⁶

Con esta formación que el alumno adquiere a nivel primaria y secundaria, se pretende que en los próximos niveles educativos dicha formación adquirida se refleje de la siguiente manera. En el medio superior el alumno refuerce y amplíe sus conocimientos ya adquiridos y en el superior ya sea un ciudadano consciente de su realidad y tome las decisiones adecuadas.

Sin embargo la realidad no es así, pues hay muchos adolescentes que deciden no continuar o terminar sus estudios y, también, estudiantes a nivel licenciatura que no tienen conocimiento de su realidad política y social.

4.4.2 Las Organizaciones no Gubernamentales (ONG's)

En México las organizaciones no gubernamentales que conforman la sociedad civil han surgido como producto de las demandas y necesidades del país y a partir de 1985 éstas se incrementaron y cobraron especial relevancia con su labor social, que ha contribuido para incrementar la participación ciudadana en la vida política, pues sus actividades se relacionan y contribuyen a mejorar diversas actividades del Estado.

Anteriormente las diversas organizaciones no gubernamentales denominadas ONG's tenían dificultades para poder llevar a cabo sus actividades, ya que fueron

²⁴⁶Almazán, José Luis. op. cit., p. 67

controladas y limitadas por el antiguo régimen y esta situación limitó sus posibilidades de ejercicio y su amplio reconocimiento por parte de la ciudadanía.

Asimismo, en el país se ha incrementado la demanda social de estas organizaciones y, por ello, se han llegado a convertir en una de las principales instancias para recibir las demandas sociales de las diversas regiones, sin embargo, sus limitaciones aún están enfocadas en la escasa difusión que se tiene de las mismas.

En 1997 el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM realizó una investigación con el fin de conocer su origen, funcionamiento e implicaciones sociales de las organizaciones no gubernamentales de la ciudad de México y su zona metropolitana, y para el desarrollo de esta indagación se encuestó a un total de 641 organizaciones cuyos resultados más sobresalientes fueron los siguientes:

- La mayoría de esas organizaciones contaban con un marco legal y normativo que las legaliza ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por estar registradas ante esta dependencia, aunque hay muchas organizaciones no gubernamentales, las cuales por diversas causas no lo hacen como los bajos ingresos que llegan a percibir.
- También se tuvo conocimiento de que algunas organizaciones únicamente trabajan con un solo programa, pero algunas otras abarcan temas muy diversos y objetivos de asistencia, promoción y defensa de derechos sociales y ciudadanos.
- Sus programas los trabajan en mayor medida en un 58.8% en el área urbana y un 30.7% en la rural.
- Del total de organizaciones encuestadas sólo el 27.5% correspondiente a 176 organizaciones respondieron haber participado durante los últimos años en actividades con implicaciones de orden público de la sociedad, desarrollaron actividades específicas como presentación de pliegos petitorios elaboración de propuestas de ordenamiento legal, participación

en mítines y marchas, denuncias ante medios de comunicación, intervención en foros de consulta ciudadana y elaboración de propuestas públicas.

- Del período de 1983-1997 un total de 195 organizaciones participaron en acciones políticas.²⁴⁷

Estos resultados permiten conocer someramente la situación en la que se encuentran las ONG's. Por un lado, la cantidad de organizaciones no gubernamentales no son suficientes para satisfacer a nivel nacional los programas relacionadas con la formación ciudadana, pues el porcentaje de ONG's que desarrollan actividades relacionadas con el tema es mínimo y, por otro lado, es necesario que los mencionados programas tengan alcance a nivel nacional y que estén debidamente basados en las necesidades reales de la población.

Dentro de las organizaciones no gubernamentales del país que con sus programas colaboran con la formación ciudadana destacan: Alianza Cívica, Ciudadanas en Movimiento por la Democracia, la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, Causa Ciudadana, el Centro de Estudios Educativos, el Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez, la Fundación de Apoyo a la Infancia, el Foro de Apoyo Mutuo, la Escuela de Capacitación Cívica y el Instituto para la Promoción de la Cultura Cívica.

A continuación se mencionan diversas actividades que han llevado a cabo algunas organizaciones no gubernamentales que destacan por su labor social que han desempeñado:

La organización Alianza Cívica fomenta la movilización ciudadana no partidista y ha impulsado cambios democráticos, especialmente en el sistema electoral, en asuntos de interés público y en la participación ciudadana.

²⁴⁷Pliego Carrasco, Fernando, coord. **Panorama de las organizaciones no gubernamentales en la ciudad de México**. México: UNAM. IIS, p. 717, 27, 31, 42

Además, esta organización también tiene una sede en Chiapas, la cual se formó por la iniciativa de un grupo de ciudadanos y de organizaciones civiles interesados en participar activamente en la observación electoral, la cual se inició a partir de las elecciones federales y estatales del 21 de agosto de 1994. Esta acción ciudadana fue necesaria dada la falta de imparcialidad y credibilidad que han tenido las elecciones en el país. Por otro lado, realiza trabajos diversos en torno a la educación cívica.²⁴⁸

El Instituto para la Promoción de la Cultura Cívica (ICC) ha participado en eventos y actividades importantes que han contribuido en la formación ciudadana del país. Ésta es una organización no gubernamental, no partidista, no lucrativa, integrada por personas de diversas filiaciones políticas, religiosas e ideológicas que comparten el ideal democrático y, en consecuencia, la ideología de promover la cultura cívica en el país. Algunas actividades en las cuales ha participado esta organización están relacionadas con la intervención en la definición de las políticas públicas que rigen la educación cívica,²⁴⁹ a fin de que éstas se ajusten a los tiempos actuales del país para que se formen ciudadanos comprometidos que hagan realidad una vida política democrática.

Por otra parte, el ICC elaboró un capítulo sobre los valores cívicos para el libro que edita el Colegio Nacional de Educación Profesional (CONALEP) para la asignatura Desarrollo Humano Integral, sobre el tema de los valores en la vida social y profesional.²⁵⁰

²⁴⁸ Alianza Cívica. México: Alianza Cívica. Disponible en: <http://www.ianeta.apc.org/alianza/> 14 de Noviembre de 2003.

²⁴⁹ Alvarez Maury, Diana. "Diez principios que maximizan las posibilidades de una ong de incidir en la políticas públicas vigentes en materia de formación cívica: la experiencia del Instituto para la Promoción de la Cultura Cívica". En: **Memoria de la conferencia internacional fortalecimiento de la democracia a través de la educación cívica**. México: IFE, 2000. p. 97-98

²⁵⁰ *Ibid.*, p. 99.

En 1999 el ICC participó en la Conferencia Internacional nombrada "Fortalecimiento de la Democracia a través de la Educación Cívica",²⁵¹ en dicha Conferencia también participó la Escuela de Capacitación Cívica surgida en San Luis Potosí.

Así mismo, esta importante organización (ICC) realizó un estudio exploratorio sobre la situación en la que se encuentra la educación cívica del país con el apoyo de Causa Ciudadana y de Juventudes de la ONU en México. Los resultados obtenidos del mencionado estudio fueron deficientes porque la organización no logró recuperar la información solicitada, al respecto Eric Suzán Reed, dijo: "llama la atención la negativa de las autoridades educativas estatales de 26 estados a dar respuesta al cuestionario, pues, a pesar de haber sido contactados los 31 estados de la República, por doble y hasta triple vía, únicamente respondieron las autoridades de Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León y Oaxaca."²⁵² Lo anterior permite demostrar la escasa responsabilidad e interés que tienen las autoridades gubernamentales en el desarrollo de la formación ciudadana del país, ya que la información es materia importante y valiosa en el desarrollo de cualquier esfuerzo humano.

Al inicio del actual gobierno el Instituto participó en las "Mesas de diálogo de las organizaciones de la sociedad civil" que se llevaron a cabo para definir propuestas sobre políticas públicas relacionada con la participación ciudadana, los derechos y las obligaciones fundamentales que tienen las personas, así como de los servidores públicos de los poderes federales, y los órganos constitucionales autónomos.²⁵³

²⁵¹Celebrada del 29 de Septiembre al 10 de Octubre de 1999 por el Instituto Federal Electoral.

²⁵²Suzán Reed. "Como avanzar hacia una educación cívica de mejor calidad" En: **Foro de educación cívica y cultura política democrática**. México: IFE, 2000. p. 216

²⁵³**Mesas de diálogo de la sociedad civil con el equipo de transición del presidente electo Vicente Fox en las áreas social y política: definición de propuestas y de políticas públicas**. México: Centro Mexicano para la Filantropía. Disponible en: http://www.cemefi.org/dialogos/documentos/educ_civica.cfm
28 de noviembre 2002

4.4.3 Los partidos políticos

Los partidos políticos, como instituciones que conforman el sistema político mexicano, tienen el compromiso con el país de contribuir en la formación ciudadana.

El Artículo 41 fracción I de la Constitución Política Mexicana define a los partidos políticos como entidades de interés público, los cuales tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de los individuos en el ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que se postulan mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.²⁵⁴

Los diferentes partidos políticos de México han intervenido en la búsqueda de soluciones para los problemas que aquejan al país según sus intereses particulares, pero no han implementado alguna ideología y programas que pretendan formar una verdadera ciudadanía en todos los sentidos de la palabra.

Ante esos motivos, los partidos políticos tienen los retos de abrir espacios para la participación política en el gobierno local, nacional e internacional y asegurar que ésta sea un proceso social que garantice la intervención ciudadana en la política,²⁵⁵ así como de favorecer la creación de asociaciones que se encarguen de promover la democratización de los organismos públicos y privados.

En 2002 se encontraron registrados ante el Instituto Federal Electoral ocho partidos políticos con representación en las Cámaras del Congreso de la Unión, y se les asignó el monto para el financiamiento público y el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes para el año en curso una cantidad de

²⁵⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. op. cit. p. 57

²⁵⁵ Marván Laborde, María, op. cit., p. 276

\$2,303'658,823.97 (dos mil trescientos tres millones seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos veintitrés pesos 97/100 m.n.), de esa cantidad se distribuye el 30% en forma igualitaria y el 70% según el porcentaje de la votación nacional emitida en la elección de diputados inmediata anterior.²⁵⁶

Los partidos políticos que mayor cantidad del presupuesto reciben se muestran en la Tabla 3.

Tabla 3. Presupuesto recibido por los partidos políticos en 2002

PARTIDO POLÍTICO	PRESUPUESTO ASIGNADO
PRI	\$720'145,034.18
PAN	\$646'497,591.42
PRD	\$285'219,385.37
TOTAL	\$165186201097

El total de esta cantidad equivale al 71.7 % del presupuesto general asignado al total de partidos políticos, o sea que el otro 28.3% se asignó a los otros cinco partidos. Dicho ordenamiento legal establece que "los montos correspondientes al financiamiento para gastos ordinarios para el año 2002 serán ministrados en forma mensual dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes."²⁵⁷

Además, en el acuerdo citado con anterioridad se les autorizó la entrega mensual de \$14,094.00 (catorce mil noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.) a cada partido político nacional como ayuda para la producción de sus programas de radio y televisión en los términos de los Artículos 42 al 46 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.²⁵⁸

²⁵⁶ Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo al monto del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos con representación en las Cámaras del Congreso de la Unión para el año 2002. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de Febrero de 2002 p. 7

²⁵⁷ Ibid.

²⁵⁸ Ibid.

Con el fin de tener conocimiento de las actividades que realizan los partidos políticos en materia de formación ciudadana, la autora de esta tesis tuvo como fuente, la información que le proporcionaron los propios Comités Ejecutivos Nacionales de los tres partidos principales del país (PRI, PAN y PRD).

4.4.3.1 Partido Revolucionario Institucional (PRI)

El Partido Revolucionario Institucional es el que mayor presupuesto ha recibido hasta la fecha y para el 2002 (ver tabla 2).

Dentro de su estructura interna, el partido no tiene un área específica en materia de formación y participación ciudadana específicamente, pero sí cuenta con una Secretaría de Programa de Acción y Gestión Social.

Se acudió a dicha Secretaría para obtener datos relacionados con la actividad que ha realizado el partido en materia de formación ciudadana y el encargado de la misma,²⁵⁹ el Lic. Roberto Abreu mencionó que el partido no lleva cabo este tipo de actividades porque "no hay recursos" y, por ello se infiere que el partido aplica el presupuesto que le es asignado, principalmente en gastos internos y en actividades de campaña electoral.

La Secretaría de Programa de Acción y Gestión Social por ser el área interna del partido que más se orienta al servicio de la ciudadanía tiene como misión fundamental "ayudar a los individuos a obtener una respuesta pronta a sus demandas ciudadanas, colaborando a que las instancias gubernamentales a nivel municipal, estatal o federal les atiendan directamente,"²⁶⁰ esta Secretaría funge como intermediaria entre las diversas instituciones y la sociedad.

²⁵⁹ Entrevista con el Lic. Roberto Abreu realizada el 02 de Diciembre de 2002

²⁶⁰ Partido Revolucionario Institucional. **Secretaría de Programas de Acción y Gestión Social**. México: PRI. Disponible en: <http://www.pri.org.mx>. 24 de noviembre de 2002

Así mismo esta área del partido ofrece servicios de atención a grupos vulnerables, brigadas médico-asistenciales y orientación en demandas sociales, bolsa de trabajo y becas, pero no realizan actividades orientadas a informar políticamente para crear una conciencia ciudadana del país.

Por otro lado, en entrevista con el Lic. Francisco Arias representante del PRI ante el IFE mencionó que “los partidos políticos se han dormido [en la actividad de formación ciudadana] y la única forma de poder obtener la confianza ciudadana va a ser cuando se integren en esa actividad,” en colaboración con otras instituciones como el IFE.²⁶¹

Una forma de difusión que realiza el partido es a través de su página de internet, misma que incluye información relacionada de la Secretaría de Programas de Acción y Gestión Social y de sus documentos básicos. Con relación a la Secretaría únicamente se difunde información muy general del área y un directorio escueto.

En lo que respecta a sus documentos básicos, dentro de su declaración de principios el partido hace referencia a la importancia de la educación en un país y el derecho que tienen los individuos a recibirla, así como el fortalecimiento de la misma por medio de la historia y la educación cívica. En esta declaración se menciona la participación ciudadana como un elemento indispensable para la democracia y manifiesta su compromiso en la tarea de apoyar y difundir la cultura democrática, no sólo entre los militantes sino entre la sociedad en general.²⁶² No obstante, pese a estas declaraciones el partido no desarrolla ninguna actividad importante al respecto.

²⁶¹Entrevista con el Lic. Francisco Arias, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Federal Electoral, realizada el 28 de noviembre de 2002

²⁶²Declaración de principios del Partido Revolucionario Institucional. México: PRI, p. 23. Disponible en: www.pri.org.mx. 12 de mayo de 2003

Por otra parte, la página de Internet de este partido incluye dos revistas electrónicas, cuyos nombres son: Examen y La República; en el caso de la primera se revisaron las tablas de contenido de los años 1997 al 2002 y de la segunda, los números correspondientes al año 2002, y ninguno de éstas incluyen en sus tablas de contenido un área específica en materia de formación ciudadana, ni artículos relacionados al mismo tema.

4.4. 3.2 Partido Acción Nacional (PAN)

Acción Nacional es el segundo partido político que mayor presupuesto recibió en 2002 para poder llevar a cabo sus diversas actividades (ver tabla 2).

En sus documentos básicos, tanto estatutos como principios, el partido hace mención de que en sus objetivos está "la formación y el fortalecimiento de la conciencia democrática de los mexicanos".²⁸³ También se maneja como derecho y obligación de sus militantes recibir la información, formación y capacitación necesaria para el cumplimiento de sus deberes.²⁸⁴ Y como función de los subcomités, desarrollar trabajos de acción política, promoción social y participación ciudadana.²⁸⁵

Finalmente en los principios del partido se menciona que "es fundamental la participación corresponsable de la sociedad, no sólo como conjunto de consumidores, sino de personas que ejercitan sus derechos y asumen sus responsabilidades cívicas y políticas".²⁸⁶

²⁸³ **Estatutos del Partido Acción Nacional.** Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 Enero 2002 p. 3

²⁸⁴ *ibid.* p. 5

²⁸⁵ *ibid.* p. 36

²⁸⁶ **Principios de doctrina del Partido Acción Nacional.** Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2002. p. 25

Dentro de la estructura interna del Partido Acción Nacional se encuentran las áreas de la de Acción Juvenil, Promoción Política de la Mujer, Promoción Ciudadana y Elecciones Nacionales

Según los datos que se pudieron obtener en una entrevista en el área de promoción ciudadana del partido, la actividad de formación ciudadana se ha contemplado desde que Manuel Gómez Morin estuvo al frente del mismo,²⁶⁷ y a partir de ese impulso se creó un proyecto de difusión de información política nombrado "oficio ciudadano," sin embargo los enfoques y realización de dicha actividad cambiaron. Para 1988 la formación ciudadana cobró mayor relevancia con la instrumentación de cursos de no violencia activa y de participación, los cuales se siguen brindando al público en general.²⁶⁸

La Secretaría de Promoción Ciudadana se integra por una Dirección y cuatro Coordinaciones correspondientes a las Zonas Sur, Central, Pacífico y Norte del país y se encarga de establecer los contactos iniciales con diversas comunidades a través de procesos de información, asesoría, capacitación y formación ciudadana para promover la participación.

Las diversas coordinaciones de la Secretaría establecen anualmente los lineamientos a seguir para la aplicación de esta actividad a nivel federal, así mismo, elaboran el Manual de Orientación y Asesoría Ciudadana y, posteriormente, cada Estado lleva a cabo sus actividades de participación ciudadana bajo los criterios ya establecidos por la Dirección Nacional de Promoción Ciudadana.²⁶⁹

²⁶⁷ Entrevista con la Lic. Aida Segura Hernández, Coordinadora Regional de la Dirección de Promoción Ciudadana Zona Pacífico realizada el día 04 de Diciembre de 2002 en el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

²⁶⁸ *Ibid.*

²⁶⁹ *Ibid.*

En 1994 se filmó una película denominada “El oficio ciudadano,” la cual estuvo basada en las aportaciones que realizó Manuel Gómez Morin en el Informe de la VII Convención Nacional del 25 al 27 de Febrero de 1949. Dicha película se distribuyó a todos los Comités del Partido por toda la República para su difusión,²⁷⁰ tanto interna como externa.

En la citada entrevista se mencionó que a partir del año 1996 en dicho partido se realiza anualmente la *Reunión de Promoción Ciudadana* en donde se dialogan y debaten las políticas y temas relacionados a las actividades que al respecto se llevarán a cabo.²⁷¹

Para el año de 1998 la Dirección de Promoción Ciudadana elaboró un cuadríplico de promoción ciudadana para invitar a los militantes del partido a fin de que se integran y participarán en esta importante actividad. Por otra parte, el partido ha participado en eventos como el “Foro de participación social” que organiza anualmente la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Cabe destacar que aunque se haya informado que el partido realiza actividades relacionadas con la formación ciudadana no se proporcionaron los documentos que garantizaran la veracidad de la información, pues según se indicó, dicha información forma parte de unas memorias que elabora la propia Secretaría del partido anualmente, pero no fue posible acceder a ellas ni se documentó gran parte de la información que se proporcionó, ante ello los datos brindados carecen de fundamento.²⁷²

Por otra parte, la difusión que hace el Partido Acción Nacional a través de su página de Internet destacaron dos vínculos relacionados con la promoción

²⁷⁰ibid.

²⁷¹ibid.

²⁷²ibid.

ciudadana que contienen información básica, las actividades gubernamentales del partido y lo relacionado con los Programas Exitosos.²⁷³

En Información Básica se incluyen los documentos básicos del partido y los reglamentos internos de los diversos comités que lo integran. De igual manera se dan a conocer los logros de Acción Nacional a nivel federal en donde se menciona únicamente la creación del "Área de Atención Ciudadana" del Estado de Nuevo León.

En Promoción Ciudadana únicamente se ofrece información general relacionada con los objetivos y metas de Promoción Ciudadana, y no se da a conocer la existencia de la propia Secretaría ni su organización ni los requisitos necesarios para que la sociedad pueda participar o integrarse al partido por lo que los objetivos de la misma se contradicen con sus acciones.

En Programas Exitosos en el vínculo del Área de Atención Ciudadana se menciona el programa de "suelta tu rollo al alcalde" del estado de Nuevo León pero sin ningún contenido informativo y la revista "La Nación Órgano Oficial del Partido" que se publica cada quince días sólo difunde información interna del partido y temas de interés general.

4.4.3.3 Partido de la Revolución Democrática (PRD)

En 2002 el Partido de la Revolución Democrática fue el tercer partido que mayor presupuesto recibió para llevar a cabo sus actividades según lo muestra el cuadro 2 que se dio a conocer con anterioridad.

²⁷³Partido Acción Nacional. **Programas exitosos**. México: PAN. Disponible en: www.pan.org.mx 04 de diciembre de 2002

En su organización interna del PRD hay una Secretaría de Formación Política y un Instituto Nacional de la misma índole, así como sus correspondientes Comités Ejecutivos Estatales.

El Partido de la Revolución Democrática ha organizado desde su integración, en 1989 la formación política a nivel nacional con diversas campañas, cursos, talleres, conferencias, etcétera.

La formación política ha sido considerada por el partido una "actividad prioritaria, permanente y obligatoria para sus militantes,"²⁷⁴ es por ello que estableció estatutariamente la existencia de la Comisión Nacional de Formación política como órgano rector de esta tarea.

Con la formación política el partido pretende no sólo elevar la capacidad de los individuos para enfrentar de mejor manera los retos que se plantean cada día, sino también contribuir a la cultura democrática del país.²⁷⁵ Para ello, el partido decidió destinar el 15% de su gasto para el financiamiento de la educación y la formación política y promover la creación de centros estatales y de escuelas municipales para la formación política de sus dirigentes.²⁷⁶

En el programa de acción que aparece en sus documentos básicos, el partido hace énfasis en las garantías individuales, en las que destacan el derecho a la información y a la educación; en su declaración de principios exige el cumplimiento del derecho a la información de los ciudadanos y ciudadanas y se pronuncia por la construcción de una sociedad democrática donde la sociedad tenga acceso a la información.

²⁷⁴ **Estatutos del Partido de la Revolución Democrática: aprobados por el VI congreso y reformado por el VII Congreso Nacional celebrado los días 11 y 12 de mayo de 2002.** Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Agosto de 2002. p.4

²⁷⁵ García Solís, Ivan. [et. al]. **Primer curso básico para militantes: historia, identidad y retos del PRD.** México. Secretara Nacional de Formación Política, [200?]. p. 4

²⁷⁶ *ibid.*

Los programas que ha llevado a cabo el partido desde su integración están orientados a la formación de dirigentes, a la capacitación electoral y a funcionarios de elección popular y cuenta con un programa editorial. Actualmente se lleva a cabo el programa "Alcanza 10" que abarca todos los programas antes mencionados para su divulgación a nivel nacional.

Este programa de Alcanza 10 está dirigido a todos los miembros de los comités ejecutivos, a los consejeros y a los funcionarios del partido tanto municipales, estatales y nacional, aunque también está orientado a funcionarios públicos, representantes populares, dirigentes sociales, militantes en general e incluso ciudadanos interesados en el partido.²⁷⁷

Los objetivos fundamentales de este programa es que quienes tomen esta capacitación comprendan los rasgos esenciales de los orígenes históricos del partido y del sistema político que tiene el país actualmente, así como de su complejo proceso fundacional, sus principales logros y derrotas que ha tenido a lo largo de su historia el partido.

El mencionado programa también pretende que quienes toman la capacitación correspondiente identifiquen el proceso constructivo de los principales valores democráticos, la propuesta programática y los lineamientos organizativos y normativos del PRD. Finalmente que se sitúen, si es el caso, en el debate actual de la izquierda en México, aprecien y proyecten los retos futuros del partido.²⁷⁸

En la difusión de información política que hace el partido por medio de su página de Internet destacan como relevantes diversas ligas, en las cuales se encuentra información del partido relacionada a su organización interna, asuntos relevantes, actividades, encuestas de opinión, etcétera.²⁷⁹

²⁷⁷Ibid.

²⁷⁸Ibid. p. 5

²⁷⁹Partido de la Revolución Democrática. **PRD: un partido cercano a la gente**. México: PRD. Disponible en: <http://www.prd.org.mx> 02 de Diciembre de 2002

Cabe destacar que para que los diversos programas que imparte el partido contribuyan en la formación ciudadana del país, es necesaria una mayor difusión de los mismos ya que no tienen gran cobertura, lo que imposibilita la accesibilidad para que los ciudadanos tengan conocimiento sobre las posibilidades que aquél les ofrece.

4.4.4 Los Medios de Comunicación

En México los medios de comunicación son el recurso más importante para difundir información política y definir el comportamiento de la sociedad, en este campo deberían actuar como promotores de los valores de la ciudadanía y de su cultura política. No obstante, debido a que no todos los contenidos que se difunden son formativos el comportamiento de la sociedad se ha afectado.

Estas dificultades que los medios han originado están basadas en los contenidos informativos que transmiten "han tendido a la despolitización o a lograr niveles mínimos de participación ciudadana según ha convenido a los grupos en el poder con los que, por lo general, interactúan en función de los intereses particulares que se generan",²⁸⁰ además es necesario considerar que los medios de difusión se rigen básicamente con el único objetivo de comercializar los tiempos de transmisión .

Entre otras cosas, los medios de comunicación también han contribuido a fortalecer la comunicación entre las élites políticas, así mismo legitimaron el sistema de un partido dominante para mantener la imagen presidencial, posteriormente de un sistema de partidos y la idea de que en México habían

²⁸⁰ García Villa, Hilda. "El uso de los medios y los procesos de formación ciudadana" En: **Foro de educación cívica y cultura política democrática**. México: IFE, 2000. p. 475

existido elecciones competidas, incluso sobre las evidencias que han habido de abstencionismo.²⁸¹

Los medios también establecieron una relación de subordinación entre ellos y el Estado que produjo un retroceso en el ámbito informativo,²⁸² de hecho la situación mexicana mostró que en años anteriores a 1994 la labor informativa de los medios estuvo fuera de contexto.

Por otra parte, la difusión de información política que realizan los medios ha beneficiado a las campañas electorales por la promoción que se hace del voto, pero en realidad poco contribuye en la conciencia ciudadana, pues no han realizado una auténtica educación cívica con el objeto de despertar en el ciudadano el deseo de participar en la vida pública.²⁸³

En los procesos electorales los medios de comunicación no han cumplido cabalmente con los criterios de objetividad, oportunidad y veracidad que en teoría deberían de ejercer y con ello hacen a un lado su responsabilidad social y función de formar ciudadanos.²⁸⁴

La atención que han generado los medios de comunicación en los procesos electorales se ha logrado mediante una mayor producción de noticias en espacios destacados, pues a raíz de la competencia que existe entre ellos, se encuentran inmersos en un proceso de indagación continua para incrementar sus auditorios, pero este tipo de información suele asumir un aspecto característico que le resta objetividad,²⁸⁵ por el tratamiento que le dan los medios a la información política.

²⁸¹Rock Lechón, Roberto. "El valor de acceso a la información en el ejercicio periodístico" En: **El derecho de acceso a la información: visiones desde México y la experiencia comparada**. coord. por Villanueva, Ernesto y Issa Luna Pla. México: Universidad Iberoamericana, 2001. p. 69

²⁸²Acosta Valverde, Miguel. **Los medios de comunicación y la educación ciudadana**. México: Academia Mexicana de Derechos Humanos, 1997. p. 5

²⁸³Rocha Reynaga, Ricardo "Medios de comunicación y educación cívica" En: **Foro de educación cívica y cultura política democrática**. México: IFE, 2000. p. 180

²⁸⁴Acosta Valverde, Miguel. Op. cit., p. 14

²⁸⁵Sosa Plata, José Antonio. Op. cit. p. 287-288

4.4.4.1 Prensa

Diversos estudios e investigaciones han demostrado que los diarios que circulan en todo el territorio mexicano son leídos por una cantidad minoritaria de personas en comparación con el total de población y el resto no se mantienen informados de los sucesos políticos que ocurren diariamente en el país.

Dentro de los diarios nacionales más antiguos destacan El Universal y El Excélsior, los que adoptaron un modelo informativo desde sus inicios y actualmente lo siguen aplicando.

Hay que considerar que no todos los ciudadanos desean informarse en el sentido estricto de la palabra, pues "algunos tirajes se incrementan de acuerdo a las noticias sensacionalistas, particularmente desde enero de 1994 se marcó el inicio de una serie de noticias de importancia nacional e internacional".²⁸⁶

Años atrás el papel político de los diarios mexicanos había ido declinando a causa de la falta de dinamismo y calidad del material informativo que se publicaba; no obstante a causa de los momentos históricos relevantes de los años 1968, 1985, 1988 y 1994 los diarios se comprometieron con la sociedad al tomar diversas posturas y publicar aquella información importante relacionada con los acontecimientos que ocurrían²⁸⁷ en el país, por graves que éstos fueran.

A partir de las fechas mencionadas los diarios se definieron como informadores imparciales, y se hicieron indispensables en el escenario social, o bien, ignoraban los acontecimientos sin que éstos pudieran obtener ninguna trascendencia social y política.²⁸⁸

²⁸⁶García Villa, Hilda, op. cit. p. 474

²⁸⁷Toussaint Alcaraz Florence, coord. **Democracia y medios de comunicación: un binomio inexplorado**. México: UNAM, 1995. p. 46

²⁸⁸ibid.

Es importante mencionar que a partir de enero de 1994 la prensa diaria nacional tuvo que publicar ciertos acontecimientos importantes que se suscitaban, debido a la demanda social que existió. Muchos diarios sobrevivieron debido al fuerte y decisivo impulso que se dio a partir de la rebelión del EZLN en Chiapas en ese año. Con ello, se permitió una mayor participación de la prensa en la información y a partir de eso, otros diarios como La Jornada y El Financiero, además de la Revista Proceso se convirtieron en medios indispensables de la difusión de información política.²⁸⁹

A pesar de la mayor apertura de información que devino de los medios, diversas instituciones estudiaron los contenidos informativos que éstos difundieron en tiempos de campañas electorales, con el fin de saber si la participación de aquéllos en los procesos políticos y sociales que se dieron a partir de 1994 fue sólo aparente por el desconcierto que provocó en los individuos la cantidad de mensajes que se difundieron, o si efectivamente desempeñaron un papel importante en el curso de los acontecimientos. Estos estudios fueron dirigidos por la Academia Mexicana de Derechos Humanos, la Universidad de Guadalajara, la organización Alianza Cívica y otras que han llevado a cabo periodistas de la Jornada.²⁹⁰

Los resultados obtenidos de los mencionados estudios señalan que la labor de los medios era incompleta por la información que circulaba, por ello la desconfianza y falta de credibilidad que ganó la televisión fue notable. Sin embargo a pesar de los contrapesos diversos recursos periodísticos lograron sobrevivir y obtuvieron mayor credibilidad y confianza de los lectores.²⁹¹

²⁸⁹ *Ibid.*, p. 50

²⁹⁰ *Ibid.*, p. 46-47

²⁹¹ *Ibid.*, p. 48

Los acontecimientos que ocurren actualmente en el país que se publican en la prensa sobrepasan las oportunidades de ser analizados y comprendidos a fondo con la misma prontitud con que suceden debido a su complejidad.²⁹²

En el caso de la prensa nacional hay dos realidades que siempre han existido con relación a la libertad de expresión, pues hay profesionales que afirman gozar de entera libertad para escribir y expresarse públicamente; hasta aquel que ha sido privado de esa posibilidad y también de la vida por haber intentado ejercer su derecho.²⁹³ Durante mucho tiempo la libertad de prensa ha tenido un límite fijado por el gobierno.

"El nivel que guarda la libertad de expresión es aún insatisfactorio. La existencia de medios objetivos, veraces y plurales no se ha generalizado en el conjunto de los medios de comunicación. Si bien se respeta formalmente la libertad de expresión, se siguen presentando casos de presiones gubernamentales que limitan este derecho".²⁹⁴

Actualmente, la prensa ha sido aceptada por la opinión pública y aunque ya existe información publicada más confiable, en consideración con años anteriores sólo alcanza a un pequeño sector de la sociedad y no trasciende más allá de los pocos que tienen el hábito de la lectura y la reflexión por lo que la principal actividad de la prensa nacional mexicana es como "interlocutor de pequeños grupos cercanos a los centros de decisión, pero no se le permite ser motor ni generador de acciones y resultados más amplios y definitivos".²⁹⁵

El periodismo debe esforzarse para motivar a la gente a involucrarse en la actividad ciudadana, a fin de dar solución a los problemas que le aquejan.²⁹⁶

²⁹²Toussaint Alcaraz Florence, coord. op. cit., p. 47

²⁹³Ibid.

²⁹⁴Acosta Valverde, Miguel. op. cit., p.19

²⁹⁵Toussaint Alcaraz Florence, coord. op. cit., p. 53

²⁹⁶García Villa, Hilda op. cit., p. 477

4.4.4.2 Radio y televisión

La difusión de información que llevan a cabo las radiodifusoras y televisoras está principalmente centrada en los intereses comerciales de las propias empresas, lo cual restringe su capacidad para hacer una labor educativa en México.

En general, gran parte de la información que se difunde tanto en radio como en televisión refleja el nivel educativo y cultural del país que es muy bajo. No obstante hay radiodifusoras que combinan la transmisión de noticias y música y las televisoras diferentes programas y noticias de acuerdo a los horarios en los cuales hay más televidentes. Otra modalidad que han venido explorando en los últimos años las emisoras comerciales es la de programas con especialistas y teléfono abierto para consultas.

En el 2000 estaban registradas alrededor de "1,138 estaciones de radio en manos de la iniciativa privada, que acaparan 21 grupos. Dentro de ellos destaca: Radiorama (161), grupo ACIR (147), OIR (127), CIMA SOMER (120) y RASA (76)".²⁹⁷ En algunos casos ha sucedido que un grupo absorbe a otro, algunas estaciones de radio funcionan con permisos mediante concesiones y del total de éstas es mínima la cantidad de estaciones de radio que llegan a operar en todo el territorio nacional y sólo el 10% de este total son culturales.²⁹⁸

Por otra parte, en México hay dos empresas privadas que difunden todo tipo de información a nivel nacional que son el grupo Televisa y Televisión Azteca. Ambas llegan a un gran número de poblaciones.²⁹⁹

²⁹⁷Diazmercado, Mario O "Ética y democracia en los medios de comunicación en México" En: **Foro de educación cívica y cultura política democrática**. México: IFE, 2000. p 465.

²⁹⁸ibid

²⁹⁹Toussaint Alcaraz, Florence, coord. op. cit., p 20-21

Actualmente hay otra televisora importante con una opción diferente en televisión, esta es CNI Canal 40, cuyos contenidos son completamente diferentes a las empresas anteriores.

Asimismo hay dos canales cuyos contenidos son educativos y administrados por el Estado, éstos son: el canal 11 que pertenece al Instituto Politécnico Nacional y el Canal 22 que utiliza la Universidad Nacional Autónoma de México.

Con relación a los diversos Estados de la República Mexicana, cada uno de ellos tiene su propio canal regional para difundir toda la información política referente al Estado. Lo más adecuado aquí es que si cada región tiene sus propios canales informativos, éstos se utilicen para beneficio formativo de una ciudadanía instruida como tal.

El monopolio ejercido en México por los diferentes medios ha limitado la libertad en los hechos y ha otorgado a sus poseedores privilegios únicos con la inequitativa distribución de frecuencias y de concesiones,³⁰⁰ no obstante, una sociedad democrática debe dar cabida a la fractura de dicho monopolio, la redistribución de aquellas y establecer un control social y legal diferente al actual para beneficio de la sociedad.³⁰¹

En los últimos diez años la televisión mexicana se ha convertido en un instrumento de intermediación de los debates públicos entre los contendientes y líderes de los principales partidos políticos, los cuales han utilizado este importante recurso para comunicarse con el electorado.³⁰²

En el caso de México, los debates que se dieron a partir de la crisis política que desató la muerte de Luis Donaldo Colosio³⁰³ se hicieron con el fin de que en las

³⁰⁰ibid. p. 31

³⁰¹ibid. p. 37

³⁰²ibid. p. 92

³⁰³Excandidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República en 1994.

próximas elecciones los candidatos presidenciales confrontaran sus ideas políticas y comprometidas ante la sociedad mexicana, principalmente.³⁰⁴

En este sentido, los partidos políticos no han sabido aprovechar el espacio televisivo que han tenido para fortalecer su participación en la sociedad, perfeccionar el sistema electoral, mantener contacto masivo con sus representados, difundir sus propuestas y posiciones partidistas³⁰⁵ adecuadamente.

Las televisoras privadas de México, en general, no han contribuido a establecer una relación democrática entre la ciudadanía y el gobierno que aliente a los ciudadanos a participar de manera cotidiana en los asuntos públicos, y que permita a los funcionarios ser responsables ante quienes los eligieron con su voto. Más bien han contribuido a reproducir una relación definida y acordada entre los medios y quienes integran el sistema político mexicano, pues no proporcionan a los individuos los elementos necesarios para formarse un criterio u opinión respecto a los contenidos de los mensajes que reciben. Por lo anterior, no han cumplido su labor de educar cívicamente mediante la difusión de contenidos informativos de calidad.

El tiempo de cobertura es uno de los aspectos a considerar para evaluar los noticieros y, anteriormente, los contenidos informativos importantes y de interés general eran transmitidos en horarios en que los usuarios no tenían tiempo de analizarlos y asimilarlos. Hoy día hay mayor diversidad de noticieros y de horarios en que éstos son transmitidos

Por su parte, la sociedad puede contribuir para que los medios desempeñen el papel que les corresponde en materia de formación ciudadana, para ello es necesario que la ciudadanía ejerza su propia libertad de expresión y realice un

³⁰⁴Toussaint Alcaraz, Florence, coord. op. cit., p 25

³⁰⁵Esteinou Madnd, Javier. 'Medio de comunicación, estructura de poder y los procesos de participación ciudadana' En **Foro de educación cívica y cultura política democrática**. México: IFE, 2000. p. 521

análisis crítico de los contenidos informativos que se difunden, pues una sociedad consciente tiene mucho que aportar y que proponer a los demás.³⁰⁶

Igualmente, hace falta una reforma política en materia de comunicación pero hay “diversas voces provenientes de los círculos del poder [que] se niegan a que se revisen, se actualicen, se reformen o se deroguen muchos aspectos de nuestro régimen legal en materia de medios de comunicación”.³⁰⁷

En general, los medios de comunicación son antidemocráticos porque a través de sus contenidos se constituyen los pilares fundamentales de una sociedad desigual e injusta, ya que, en ocasiones promueven la opresión, la discriminación, la intransigencia y la violencia. Además porque ubica a cada individuo en el rol social que le corresponde, según los valores e intereses a los cuales puede tener acceso la misma sociedad.³⁰⁸

En el país pocos periódicos, programas de radio y televisión procuran brindarle al individuo información que favorezca su formación ciudadana,³⁰⁹ ya que esta última no ha sido un tema principal en la programación de los medios de difusión.

4.4.5 Las bibliotecas y los bibliotecólogos

Los diversos tipos de bibliotecas, ya sean especializadas, públicas, escolares universitarias y nacionales forman parte del complejo sistema institucional educativo de México. Cada una de ellas es un organismo de servicio encargado de la búsqueda, procesamiento y disseminación de la información y, en el caso de algunas de ellas, la promoción de la lectura, lo cual debe reflejarse en los servicios que brinden. Por tal motivo, el objetivo de la biblioteca, en este sentido, es promover una ciudadanía instruida y enriquecer culturalmente a cada individuo.

³⁰⁶ Acosta Valverde, Miguel, op. cit., p. 27

³⁰⁷ Diazmercado, Mario O. “Ética y democracia en los medios de comunicación en México” En: **Foro de educación cívica y cultura política democrática**. México: IFE, 2000. p. 467

³⁰⁸ Toussaint Alcaraz, Florence, coord. op. cit., p. 41

³⁰⁹ García Villa, Hilda, op. cit., p. 476

La biblioteca debe asumir su compromiso con la sociedad y sus objetivos deberán estar de acuerdo con las necesidades cambiantes de la misma. En el caso de México donde se requiere un cambio democrático a través de la formación ciudadana, las bibliotecas tienen como obligación integrarse a los procesos que lo permitan a través de sus funciones específicas.

La manera en como las bibliotecas pueden llevar a cabo la formación ciudadana es por medio de la difusión de información política y de temas relacionados con la vida democrática en otros países, que contribuya a despertar en los individuos su interés por este tipo de asuntos.

La lectura es uno de los medios más importantes para adquirir conocimientos, por lo tanto si la biblioteca ha de realizar su papel en la sociedad como le corresponde, no será suficiente con hacer accesibles los diversos documentos para cuando los necesite el usuario, sino que debe actuar de tal manera que estimule el uso de los mismos, como es el caso de las obras relacionadas con la vida política del país.

"La relación más estrecha entre sociedad y bibliotecología pasa por la biblioteca pública, ya que ella asume su compromiso con la sociedad y, por lo tanto, con el acceso a la información misma por parte de grupos cada vez más amplios de población. Como institución abierta a todos los que requieran sus servicios sin restricciones de orden social, económico, ideológico o de cualquier otro tipo, la biblioteca pública se liga estrechamente a los procesos que tienen que ver con las necesidades y el desarrollo de la sociedad."³¹⁰

³¹⁰Casa Tírao, Beatriz. **Bibliotecología, educación y sociedad. Artículo presentado en el XX Coloquio de investigación bibliotecológica y de la información: investigación bibliotecológica presente y futuro que organizó el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.** México: la autora, 2003. p. 11

En este caso, las bibliotecas públicas de México brindan sus diversos servicios a las comunidades, bajo los lineamientos de la Ley General de Bibliotecas³¹¹, los cuales establecen las funciones que habrán de tener cada una de ellas y los elementos que respaldan la prestación de servicios bibliotecarios como una responsabilidad prioritaria del Estado.

Entre las funciones bibliotecarias que la legislación prevé y que pueden ser instrumentos para la formación ciudadana figura el fomento del hábito por la lectura, el cual supone la posibilidad de contribuir a la formación integral de los individuos.

Tanto las diversas funciones como los servicios que tienen asignadas las bibliotecas públicas de México, están relacionadas en última instancia con la formación ciudadana de la población, ya que las mismas pertenecen a la formación integral de los individuos.

Las bibliotecas no podrían llevar a cabo las funciones que tienen encomendadas sin la participación directa del personal que hace posible su funcionamiento, es decir los bibliotecarios, los bibliotecólogos y todas aquellas personas que intervienen en la labor propia de la institución quienes tienen la obligación de hacer de la biblioteca un organismo dinámico que ayude a los individuos a ampliar su visión política y social.

Estos profesionales, deben tomar conciencia de la labor social que desempeñan dentro de su comunidad y conocer las necesidades reales de la misma, es decir, los bibliotecólogos deben familiarizarse con el contexto cultural en el cual se encuentran inmersos para que puedan brindar servicios acordes con su realidad.

³¹¹ **Ley general de bibliotecas.** Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de Enero de 1988

Los profesionales de la información como agentes de cambio social deben contar con un espíritu democrático que les permita asumir con el país, un compromiso ético de contribuir en la formación ciudadana del mismo, pero ello no será posible si todas aquellas personas que intervienen en la biblioteca no cuentan con una capacitación cívica personal.

Finalmente y de acuerdo con la Mtra. Beatriz Casa Tirao "es de los profesionales de la información la obligación de orden social de tener clara la situación [política del país] para poder actuar de manera más favorable a los intereses sociales. Seamos buenos seleccionadores de información, busquemos aquella destinada a incidir de manera positiva en nuestra realidad, no descartemos los recursos que la modernidad ofrece, pero no olvidemos tampoco que la búsqueda de la verdad y de la belleza es una de las tareas que nos reivindica como profesionales y nos acerca a la función social [educativa] que antes mencionaba . Por otro lado, en el futuro de la bibliotecología hay un rol social, más allá de las palabras, de manera activa e integrada con las instituciones comunitarias."³¹²

4.4.6 Instituciones Electorales

En México las instituciones electorales que a nivel federal tienen dentro de sus fines contribuir con la formación ciudadana son el IFE y el TEPJF.

4.4.6.1 Instituto Federal Electoral (IFE)

El IFE es una institución pública y autónoma de carácter permanente e independiente en sus decisiones así como en su funcionamiento y con personalidad jurídica, responsable de organizar las elecciones del país.

Asimismo, el IFE tiene como principales funciones: contribuir al desarrollo y difusión de la vida democrática de México, preservar el fortalecimiento del régimen

³¹²Casa Tirao, Beatriz. op. cit. p. 10

de partidos políticos, integrar el Registro Federal de Electores, asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como llevar a cabo la promoción del voto.³¹³

Esta institución, también tiene a su cargo en forma integral y directa todas las actividades relacionadas con la preparación, organización y conducción de los procesos electorales, así como de aquellas que le resultan consecuentes con los fines que la ley le fija.

No obstante, dentro de las actividades fundamentales del IFE se encuentran capacitar y educar cívicamente, elaborar la geografía electoral, vigilar los derechos y prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas, elaborar el padrón y listas de electores; el diseñar, imprimir y distribuir los materiales electorales, preparar la jornada electoral, elaborar el cómputo de resultados que se obtengan en las elecciones, declarar la validez de las elecciones y otorgar las constancias de la elección de diputados y senadores y, finalmente, regular la observación electoral, las encuestas y sondeos de opinión.³¹⁴

4.4.6.1.1 Estructura orgánica

Para llevar a cabo todas las actividades que le confiere la ley, el IFE se conforma por tres tipos de órganos: los directivos, los técnico-ejecutivos y los de vigilancia.

Dentro de los órganos técnico-ejecutivos se encuentra constituido como órgano central la Junta General Ejecutiva y tiene, entre otras funciones, supervisar el cumplimiento de los Programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Junta General Ejecutiva está integrada por el Presidente del Consejo General, El Secretario Ejecutivo; y los representantes correspondiente a las direcciones del

³¹³ Código Federal de Instituciones y Procedimientos electorales. México: TEPJF, 2002. p. 77

³¹⁴ Instituto Federal Electoral. ¿Qué es el Instituto Federal Electoral?. México: IFE. Disponible en: <http://www.ife.org.mx> 15 de Octubre de 2002

Registro Federal de Electores, de Prerogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral, y el de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

4.4.6.1.2 La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene las siguientes atribuciones:

- Elaborar y proponer los programas de educación cívica y capacitación electoral que desarrollen las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas así como la coordinación y vigilancia de los mismos.
- Preparar el material didáctico y los instructivos electorales.
- Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.
- Llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a los ciudadanos que no hubiesen cumplido con sus obligaciones, en particular las relativas a inscribirse en el Registro Federal de Electores y ejercer su derecho a votar.³¹⁵

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica inició sus actividades en materia de capacitación cívica, formalmente a partir del segundo semestre de 1991.

Inicialmente la Dirección trabajó en la planeación y diseño de diversas actividades relacionadas con la historia cívico-política, con la difusión de información relacionada con los personajes y momentos de la historia nacional y para el apoyo de esta actividad, la Dirección editó folletos y carteles alusivos al tema.³¹⁶

³¹⁵ Código Federal de Instituciones y Procedimientos electorales, op. cit., p. 114.

³¹⁶ Educación cívica: plan trianual 2001-2033. México: IFE, [2001] p. 13.

Posteriormente, a partir de 1993 se introdujo como tema prioritario en los programas que llevaría a cabo la DECEyEC los valores y prácticas democráticas, por lo que estructuraron cuatro líneas de trabajo.

- 1.- Divulgación de la cultura democrática a ciudadanos.
- 2.- Educación Cívica para Población Infantil y Juvenil.
- 3.- Información y servicios bibliográficos.
- 4.- Por último, la promoción del voto.

Asimismo, en 1998 la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) diseñó el Taller de Educación Ciudadana, y en 1999 brindó capacitación como instructores a sus vocales y a los profesionales del área.³¹⁷

Con relación a los servicios bibliohemerográficos, en 1991 se creó la Biblioteca Central del propio instituto que cuenta con un amplio acervo bibliográfico, además de bases de datos importantes y un fondo audiovisual. A partir de 1993 se creó el proyecto de una Red Nacional de Bibliotecas del IFE y desde esta fecha, la Biblioteca Central ha venido trabajando en la formación de los acervos, en el diseño y la administración de los servicios de las bibliotecas que integran la Red.

Por otro lado, en lo que a promoción del voto se refiere y a la participación ciudadana, en los procesos electorales se diseñaron campañas de difusión en 1991 y 1994.

En 1994 se desarrolló la campaña de difusión por la Coordinación Nacional de Comunicación social. En este sentido la Dirección Ejecutiva sólo reforzó esa actividad mediante la edición de carteles sobre los valores democráticos y de promoción del voto, y con la elaboración de guiones para radio y televisión que se

³¹⁷Ibid p. 14

utilizaron en apoyo a la campaña que impulsó la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión.

Más tarde en 1997, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica realizó campañas de integración de mesas directivas de casilla, promoción del voto, y a favor del voto libre y secreto, además de supervisar y apoyar el trabajo creativo y coordinar la producción de materiales impresos y audiovisuales.

No obstante, esta campaña enfrentó varios problemas relacionados a la difusión, principalmente en la asignación de tiempos oficiales, la cual fue muy baja por el incumplimiento de las emisoras y la transmisión de los impactos en horarios de baja audiencia.

En el año 2000 nuevamente la Dirección Ejecutiva realiza campañas de fotocredencialización mediante el desarrollo y producción de mensajes informativos, cabe mencionar que esta importante actividad ya se había llevado a cabo desde 1997 pero se repitieron nuevamente los problemas de difusión.

Por otra parte el IFE ha instrumentado diversos programas en materia de formación ciudadana que a continuación se mencionan:

- 1.- Las Jomadas Cívicas Infantiles y Juveniles.
- 2.- Derechos y Valores para la Niñez Mexicana.
- 3.- Nosotros los Jóvenes...Proyecto Ciudadano.
- 4.- Consulta Infantil y Juvenil 2000.
- 5.- Programas de Educación Ciudadana.
- 6.- Plan Trianual 2001-2003.

De los programas antes mencionados, la mayoría se aplicaron en pequeños sectores de la población, principalmente en el Distrito Federal, pero el último

abarca todo el territorio nacional. A continuación se mencionan de manera general, los apartados que comprende este ambicioso proyecto.

Plan Trianual 2001-2003

El Plan Trianual 2001-2003 busca el objetivo de contribuir al fortalecimiento de una ciudadanía consciente, fomentar la participación de la misma para incidir en el mejoramiento de su calidad de vida, así como en el desarrollo de las comunidades, de las instituciones políticas y del país en el marco nacional de un orden democrático.³¹⁸

Dicho proyecto, para su desarrollo se divide en tres programas que son:

- 1.- El programa de educación y formación ciudadana en el espacio escolar.
- 2.- El programa de formación y educación no formal y participación ciudadana.
- 3.- El programa de información y comunicación

1.- Programa de Educación y Formación Ciudadana en el espacio escolar.

Este primer programa abarca el rediseño de contenidos, métodos y materiales didácticos para el aprendizaje de la educación cívica. En esta actividad, también se pretende involucrar a diversas instituciones y establecer diversos convenios con las mismas.

Por otro lado, se incluye la formación y actualización para los profesores que imparten la materia de educación cívica y asignaturas afines. Igualmente, se incluye la formación ciudadana para padres de familia desde el espacio escolar para que adquieran conocimientos democráticos y con ello contribuyan al fortalecimiento de la educación cívica de la familia.

³¹⁸Educación cívica: plan trianual. op. cit., p. 35

Finalmente, este programa abarca el desarrollo y aplicación de actividades extracurriculares en materia de formación ciudadana en el espacio escolar.

2. Programa de Formación y Educación No Formal y Participación Ciudadana

Este segundo programa pretende contribuir en la formación de aquellos individuos que no asisten a espacios escolares donde puedan obtener educación cívica, sobre todo en el espacio municipal, y así incorporarlos en esta actividad, todo esto se pretende llevar a cabo en colaboración con otras instancias.

Dentro de las importantes actividades que este programa incluye está la capacitación electoral, la cual brinda los conocimientos necesarios que debe tener cada individuo para que de manera libre, activa, responsable y crítica se incluya en los proceso electorales.

Igualmente este segundo programa pretende brindar mayores herramientas a quienes realizan las actividades de educación cívica, es decir, a los funcionarios del IFE, tanto de las Juntas y Consejos Locales y Distritales, así como a líderes comunitarios, dirigentes de organizaciones no gubernamentales, promotores sociales y, en general, al público interesado para que puedan fortalecer su trabajo con la ciudadanía en general. También se busca que mediante talleres los adultos desarrollen capacidades cívicas que les permitan revalorar su desempeño ciudadano y así contribuir a la promoción de una ciudadanía más informada, activa y responsable en el ámbito público.³¹⁹

3.- El Programa de Información y Comunicación

Finalmente, el último programa es de Información y Comunicación que conforma el Plan Trienal pretende establecer los mecanismos de comunicación educativa intencionada para contribuir a la formación de una ciudadanía democrática y todo

³¹⁹ Ibid., p. 65

lo que ésta implica, además de fortalecer y ampliar el impacto y proyección de este tipo de programas, actividades y mensajes mediante el uso intensivo de materiales, acciones, espacios y medios de comunicación en todas su vertientes.

Este último programa abarca cuatro proyectos principales, los cuales se describen a continuación:

El primero consiste en poner en marcha políticas y lineamientos institucionales de comunicación que permitan contar con mecanismos de control para homologar los mensajes provenientes del IFE y así fortalecer su presencia ante la opinión pública y la ciudadanía como promotor de la formación ciudadana.

El segundo proyecto tiene como objetivo realizar una intensa campaña de difusión en los medios masivos de cobertura nacional y con el apoyo de las diversas entidades que sirva para reforzar los diversos programas que contempla el Plan Trienal y las demás actividades que realiza el IFE. Las campañas cubren dos niveles de acción: uno informativo-educativo que continúe con la labor de formación para crear una conciencia de responsabilidad ciudadana y otro que motive, sensibilice e invite a la población a participar.

El tercer proyecto en materia de información y comunicación pretende optimizar los mecanismos necesarios para sensibilizar a los líderes de opinión, mediante el conocimiento de las labores que al respecto realiza el IFE, para que ellos, a su vez, contribuyan a divulgar la tarea que realiza la misma institución.

El último proyecto se propone lograr una comunicación permanente lo más objetivamente posible entre la sociedad mexicana y las actividades del Instituto, en donde los medios establezcan los diferentes mecanismos que le permitan informar y orientar de manera oportuna.

A dos años y medio de establecerse este Plan Trianual, el Instituto Federal Electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica ha dado a conocer en sesiones ordinarias informes semestrales con los avances realizados.

Algunos resultados que se han obtenido de este Plan Trianual son los siguientes:

1.- Se impartieron los diversos programas a nivel piloto en los Estados de Aguascalientes, Chihuahua, D.F., Guerrero, Hidalgo y Quintana Roo. Sin embargo, se pretende que a partir del ciclo escolar 2003-2004 se imparta en las escuelas a nivel nacional y que participen en el programa "escuelas de calidad".

2.- Con base en el tercer informe que dio la DECEyEC se logró atender aproximadamente a 6.7 millones de personas tanto en el espacio escolar como fuera de éste.³²⁰

3.- Se brindó capacitación y programas de actualización sobre el tema para el magisterio con apoyo curricular.

4.- Se logró mantener vinculación con la Secretaría de Servicios Educativos para el D.F. y con la Subsecretaría de Educación Básica y Normal.

5.- La Subsecretaría de Educación Básica y Normal se comprometió a participar en trabajos de sensibilización por medio de la consulta infantil y juvenil para llevar los programas de educación cívica en diferentes niveles: preescolar, primaria y secundaria.

³²⁰ Tercer informe semestral que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica sobre el avance de los programas del plan trianual de educación cívica 2001-2003, periodo abril-septiembre de 2002. Presentado el día 27 de noviembre de 2002. México: IFE, 2003. [documento electrónico] p. 5

6.- Se llevó a cabo la reunión de Secretarios de Educación Pública de las 31 entidades para exhortarlos a que se incorporen en los diversos programas de formación cívica y los sumen como asuntos de la agenda estatal.

7.- Destacaron 185 nuevos convenios con diversas instituciones y organismos, entre los cuales destaca el que suscribió el IFE con la Secretaría de Gobernación y la UNICEF.

8.- A nivel internacional el IFE está logrando obtener presencia en la materia con la implementación del programa "proyecto ciudadano binacional" que desarrolló en conjunto con un Centro Cívico Norteamericano.

4.4.6.2 El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

El segundo organismo electoral de mayor importancia en México es el TEPJF y aunque sus funciones son completamente diferentes a las de Instituto Federal Electoral, ambas se caracterizan por su imparcialidad y objetividad que las rige, lo que las hace acreedoras a la calificación de las dos instituciones democráticas de mayor importancia para el país.

El Tribunal Electoral tiene como principales atribuciones:

- Dar solución a las impugnaciones que se le presenten contra las autoridades electorales de las diversas entidades.
- Resolver las controversias iniciadas por los partidos políticos en contra de las leyes electorales federales o locales, y los resultados electorales locales con la finalidad de declarar su inconstitucionalidad si procede siempre y cuando se cumplan los requisitos que establece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación.

- Calificar y declarar la validez de la elección presidencial.³²¹

4.4.6.2.1 Estructura orgánica

El TEPJF está integrado por una sala superior y cinco salas regionales, mismas que son instaladas a más tardar en la semana en que inicie el proceso electoral federal ordinario para entrar en receso al concluir el mismo. Tiene una Secretaría General de Acuerdos, una Comisión de Administración, un Centro de Capacitación Judicial Electoral (CCJE) y sus cinco diferentes Coordinaciones.

El Tribunal ha contribuido de manera determinante con la democracia en el país con las resoluciones que hasta la fecha a dictado de manera imparcial, objetiva y apegadas a derecho.

Es importante mencionar que este órgano jurisdiccional publicó una tesis de jurisprudencia en materia de información política, que sanciona a las autoridades que no le proporcionen al IFE en tiempo y forma, la información que dicho organismo le solicite para que éste pueda cumplir con sus funciones.³²²

En el sentido anterior, el Tribunal publicó otra tesis relacionada con la información confidencial que puede requerir el IFE cuando la investigación se relacione con recursos privados entregados a los partidos políticos.³²³ Por último, se publicó la tesis relacionada la infracción que se cubrirá a las instituciones que se nieguen a proporcionar información solicitada por el Instituto Federal Electoral.³²⁴

El CCJE tiene como principales fines la formación, la investigación, la capacitación de los miembros del Tribunal y de quienes aspiren a pertenecer a éste, mediante

³²¹ Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. México: TEPJF, p. 66-67

³²² Recurso de apelación. SUP-RAP-050/2001.- 7 de mayo de 2002: sala superior tesis S3EL 159/2002. En: **Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2002** p. 509

³²³ Recurso de apelación. SUP-RAP-050/2001 y SUP-RAP-054/2001: sala superior tesis S3EL 164/2002. En: **Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2002**, p. 752

³²⁴ Recurso de apelación. SUP-RAP-048/2001 Sala Superior, tesis S3EL 160/2002. En: **Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2002**, p. 565

la impartición y organización de cursos, seminarios y todas aquellas actividades docentes dirigidas a formar y capacitar al personal jurídico especializado que requiera el Tribunal Electoral.

Entre otras actividades, el CCJE también tiene encomendada la difusión de la materia electoral y de sus aspectos jurisdiccionales, de educación cívica y de cultura democrática, para tener una mayor comprensión de los fenómenos políticos del país, a través de publicaciones y de la realización de eventos académicos, para contribuir al fomento de la cultura política y la plena consolidación de la democracia en el país.³²⁵

Por otra parte, dentro de las cinco Coordinaciones que integran dicha organización está la Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico que además de cumplir con las funciones que tiene como Centro de Documentación relacionadas al servicio para el cuerpo jurídico, administrativo y la sociedad en general, coordina la organización y buen funcionamiento de los Centros de Documentación de las salas regionales del propio Tribunal.

La Coordinación realiza actividades importantes en bien de la democracia como la edición de las legislaciones en materia político-electoral que rigen a todas las entidades federativas, para que con base en documentos fidedignos, el cuerpo jurídico del Tribunal Electoral pueda dar solución a las impugnaciones solicitadas con estricto apego a derecho .

En cuanto a la formación ciudadana, la Coordinación de Documentación contribuye a esta actividad con la orientación que se le brinda a quienes acuden a solicitar algún servicio.

³²⁵Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **Centro de Capacitación Judicial Electoral**. México: TEPJF. Disponible en: www.trife.org.mx/ 13 de mayo de 2003

Finalmente, la formación ciudadana del país es una actividad que apenas inicia con la colaboración de algunas instancias como las ONG'S y las instituciones electorales, aunque otras como la SEP la han retomado pero con un enfoque diferente y el desarrollo de sus diversos programas en la materia han sido implementados a principios del XXI. Por otra parte, destaca el desinterés de algunas otras, como los partidos políticos y medios de comunicación para contribuir en la formación ciudadana del país.

CONCLUSIONES

La historia de México ha hecho posible la comprensión de diversos aspectos relacionados con el devenir de la sociedad mexicana y su situación actual, la cual presenta diversos problemas como la migración, la discriminación, la crisis de identidad nacional y la corrupción. Además, destacan ciertas conductas basadas en la incredulidad, el desinterés y la desconfianza de la sociedad hacia las instituciones gubernamentales; problemas que han sido ocasionados por las frecuentes frustraciones sociopolíticas que la población ha experimentado.

Actualmente, el sistema político del país es el mismo que ha existido durante muchos años, aunque con mayor participación de los partidos pero las decisiones de orden político no siempre logran ser aprobadas fácilmente, lo cual refleja la falta de formación ciudadana de aquellas que tienen la responsabilidad de la conducción del país.

Al respecto, no ha sido efectiva la difusión de información política elemental que han llevado a cabo las instancias del país para promover la participación política de la ciudadanía mexicana, pues hay una gran negativa social en este sentido, situación que puede agravarse si no se llevan a cabo campañas para que esa información forme parte de programas sistemáticos.

Los partidos políticos no se han involucrado en la formación ciudadana ni han mostrado interés por llevar a cabo acciones para incrementar la participación política de los mexicanos como debe ocurrir en una sociedad democrática. Su principal meta es contender entre ellos para gobernar; por lo tanto sus actividades giran en torno a lo electoral, lo cual ha limitado el establecimiento de vínculos de comunicación con la sociedad.

Ante la falta de formación ciudadana es necesario constituir una nueva cultura cívica, la cual será posible únicamente con la intervención de las instituciones, a fin de que la sociedad se involucre en ello, pues en la medida en que la ciudadanía mexicana sienta que su participación realmente influye en las decisiones del gobierno, es posible que ésta vaya en aumento.

Los diversos programas en la materia que está aplicando el IFE, como lo es la consulta infantil y juvenil de cierta manera están formando ciudadanos para el futuro, pues los individuos se están involucrando en actividades políticas del país a temprana edad.

La bibliotecología como disciplina que le da tratamiento a los productos de la creación intelectual del hombre, debe formar profesionales conscientes de la situación política y cultural de México para que con la adecuada organización, conservación y difusión del conocimiento, además de los servicios que llegue a brindar en las diferentes unidades de información, contribuya en la formación ciudadana de la población.

El bibliotecólogo debe valorar la información política como un recurso primordial para toda acción formativa, pues como menciona Fernando Savater "no hay educación si no hay verdad que transmitir".¹ Por esa razón él tiene que asumir cierto compromiso social y desempeñarse a favor de la formación ciudadana del país.

¹ Savater, Fernando. *El valor de educar*. 4ª ed. Barcelona: Ariel, 1997. p. 13.

RECOMENDACIONES

Con la idea de contribuir acertadamente en la valiosa actividad de formar ciudadanos para que la visión propia del país se enriquezca y esté acorde con el momento histórico que se vive, a continuación se hace mención de algunas recomendaciones:

- a) La Secretaría de Educación Pública, por ser la instancia principal que rige la educación del país, debería establecer programas de formación ciudadana con cobertura nacional para padres y alumnos. Además, es conveniente que las actividades y convenios que ya tiene establecidos con dependencias como el IFE se hagan extensivos a todos los Estados de la República.
- b) Es necesario que se incremente el número de profesores que reciban cursos de capacitación y actualización en materia de formación ciudadana y que se establezcan con carácter obligatorio, es decir como un requisito para que puedan ejercer su profesión, sobre todo para quienes imparten materias relacionadas al tema.
- c) Igualmente, se requiere que dentro del sistema educativo se considere la información política como un recurso fundamental para la vida y se estipulen actividades permanentes relacionadas con la formación ciudadana dirigida tanto a docentes como a padres de familia, pues en la medida en que se trabaje sobre el tema en los diversos niveles educativos del país esta actividad se elevará y será posible que incremente la cultura política de la sociedad y su participación.

- d) Por otra parte, las ONG'S tienen un rol importante en la formación ciudadana y es necesario que dispongan de los espacios y las oportunidades para llevarla a cabo.
- e) Los partidos políticos por ser las instituciones que tienen contacto directo con la sociedad y por ser los que la representan, deberán asumir el compromiso de formar verdaderos ciudadanos participativos mediante las siguientes acciones:
 - f) Las campañas electorales deberán de estar encaminadas hacia dos importantes actividades. La primera, dirigida a la difusión de información, acerca de sus documentos básicos y sus propuestas políticas para que así la sociedad las conozca y pueda decidir por quién votar; la segunda, encaminada a destinar parte del presupuesto que reciben a actividades relacionadas con la formación ciudadana. Todo ello, deberá quedar estipulado en la legislación que lo rige, es decir en el COFIPE y para ello será necesario una reforma del mismo.
 - g) La nueva legislación deberá exigirle a los partidos que lleven a cabo una amplia difusión de sus propuestas y las pongan a disposición de la ciudadanía de una manera accesible y permanente, para que además de conocer a los candidatos, la sociedad tenga también conocimiento de las diversas propuestas de los diferentes partidos y con ello logren ser más competitivos o de lo contrario se les impongan fuertes sanciones económicas, las cuales se deberán destinar a la formación ciudadana de México.
 - h) Los medios de comunicación mexicanos, recurso importante en cualquier sociedad, deberán actuar con independencia y hacer mayor difusión de la información que contribuya en la formación ciudadana del país para que la

sociedad tome conciencia y actúe con objetividad e imparcialidad, pues hay que recordar que a mayor publicidad mayor impacto.

- i) En este sentido, el poder legislativo deberá reformar la normatividad en materia de medios de comunicación y exigirle a los mismos que hagan difusión de todos aquellos contenidos informativos importantes para la educación cívica de la población, en horas en que la gente tenga la mejor posibilidad de verlos y no dar preferencia a las diversas empresas que pagan sumas millonarias en estrategias de mercadotecnia.
- j) Es conveniente que se establezcan convenios entre la Secretaría de Gobernación, los medios de comunicación y el IFE a efecto de divulgar , en los tiempos que ya están establecidos para el gobierno, los diversos programas de formación ciudadana que diseñe el IFE.
- k) En el proceso de formación ciudadana deberá involucrarse a toda la familia.
- l) En este terreno, el bibliotecólogo debe participar como agente transmisor entre los individuos y la información que haga posible la formación ciudadana.
- m) Las bibliotecas públicas deberán asumir el compromiso social que tienen al respecto y actuar acorde a la necesidad de la comunidad sin excluir la función formativa que tienen encomendada.
- n) Es necesario establecer acuerdos de apoyo y colaboración entre el IFE, la SEP y la Secretaría de Gobernación a fin de que se impartan cursos de capacitación a los bibliotecarios y bibliotecólogos que forman parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas a fin de que ellos obtengan una adecuada formación ciudadana y puedan ser verdaderos promotores de una educación cívica que requiere México.

- o) De esta manera, las diversas bibliotecas deberán aprovechar los cursos de capacitación que brinden las diversas instituciones como el IFE, ONG'S y medios de comunicación.

- p) Es importante que el IFE no sólo aproveche los tiempos electorales para intensificar las campañas y programas de formación ciudadana, sino que deberán llevarlos a cabo, de manera permanente y en horarios accesibles.

- q) La manera como el IFE lleva a cabo la formación ciudadana deberá traspasar diferentes niveles de comprensión del ciudadano para erradicar la existencia de una sociedad con rezagos democráticos. Asimismo, es importante que se trabaje en función de asegurar la prolongación de la formación cívica que los individuos reciben.

OBRAS CONSULTADAS

Acosta Valverde, Miguel. **Los medios de comunicación y la formación ciudadana.** México: Academia Mexicana de Derechos Humanos, 1997. 27 p.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo al monto del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos con representación en las Cámaras del Congreso de la Unión para el año 2002. En: Diario Oficial de la Federación del 13 de Febrero de 2002 [4] p.

Aguilar, Luis Fernando, colab. **Los valores humanos en México.** México: UNAM, 1997. 289 p.

Alcántara, Adriana. "Migraciones: una carta de navegación" En: **Este país**, n. 123, jun. 2001: 59-64.

Alducin, Albitia. **Los valores de los mexicanos.** México: BANAMEX, 1986. 270 p.

Almazán, José Luis. "Educación cívica y ética en secundaria" En: **Entorno**, may. 1999: 65-68.

Alianza Cívica. **México: Alianza Cívica.** Disponible en: <http://www.laneta.apc.org/alianza/> 14 de Noviembre de 2003.

Alonso, Jorge. coord. **Cultura política y educación cívica.** México: Porrúa, 1994. 485 p.

Andrade Sánchez, Eduardo [et al.] coord. **El camino de la democracia en México.** México: Archivo General de la Nación, 1998. 501 p.

Añorve Aguirre, Carlos Daniel. **La organización de la Secretaría de Educación Pública 1921-1994**. México: UPN, 2000. 220 p.

Arredondo Ramírez, Vicente. **Hacia una nueva cultura ciudadana en México**. México: Universidad Iberoamericana, 1996. 167 p.

Arriola, Carlos. **¿Qué es la democracia?**. México: Porrúa, 1994. 17 p.

Basañez Ebergengy, Miguel, coord. **La lucha por la hegemonía en México 1968-1990**. 8ª ed. México: Siglo XXI, 1997. 309 p

Béjar Navarro, Raúl. **El mexicano: aspectos culturales y psicosociales**. México: UNAM, 1994. 374 p.

_____ y Héctor Rosales. **La identidad nacional mexicana como problema político y cultural**. México: SIGLO XXI, 1999 402 p.

Blanco, José Joaquín y José Woldenberg, comp. **México a fines de siglo. Tomo 1**. México: Fondo de Cultura Económica, 1996. 339 p.

Bobbio, Norberto...[et al.]. **Diccionario de política**. 7ª ed. México: Siglo XXI, 1991. 2 vol.

Borja, Rodrigo. **Enciclopedia de política**. México: FCE, 1997. 1040 p.

Cajas Castro, Juan y Ubaldi, Gracete, Norma. **Las experiencias de la educación cívica: programas y campañas estudio de algunos casos de América Latina**. México: IFE, 1997. 49 p.

Cansino, Cesar. "De la transición continua a la instauración democrática: el caso de México en perspectiva comparada" En: **Este país**, n. 126, sep. 2001:26-32.

_____ "La transición política en México: dinámica y perspectiva" En: **Estudios Políticos**, n. 8, oct./dic. [1991]: 7-41.

Carpizo, Jorge. **El presidencialismo mexicano**. México: Siglo XXI, 1978. 240 p.

Casa Tiraio, Beatriz. **Bibliotecología, educación y sociedad**. Artículo presentado en el XX Coloquio de investigación bibliotecológica y de la información: investigación bibliotecológica presente y futuro que organizó el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. México: la autora, 2003. [15] p.

CASA TIRAO, Beatriz. "La realización del trabajo escrito para la recepción profesional". En: **Cuadernos de filosofía y letras: bibliotecología**, n. 9, 1989:27-38.

CASA TIRAO, Beatriz. **Modelo de anteproyecto de investigación para la instalación de redes de bibliotecas en las zonas rurales mexicanas**. México: AMBAC, IX Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, pp. 184-203.

Cesarman, Fernando, comp. **Perfil de los mexicanos de la ciudad de México al cambio de milenio**. México: Consejo de la Crónica de la Ciudad de México, 1999. 195 p.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos electorales. México: TEPJF, 2002. 291 p.

Compilación oficial de jurisprudencia y tesis relevantes 1997-2002. México: TEPJF, 2 vol.

The concise oxford dictionary of sociology. New York: Oxford University Press, 1994. 498 p.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: TEPJF, 2002. 234 p.

Cosío Villegas, Daniel [et al.] **Historia mínima de México**. México: El COLMEX, 2000. 181 p.

_____ **El sistema político mexicano: las posibilidades del cambio**. México: J. Mortiz, 1976. 116p.

Consultores Internacionales SC. "Estudio sobre honestidad y corrupción" En: **Este país**, n. 40, may. 2001:42-43.

Comparativo de resultados electorales y participación ciudadana de las elecciones federales de 1991-2000. México: IFE, 2001. Disponible en: www.ife.org.mx 14 de febrero de 2003.

La crisis del sistema político mexicano 1928-1977. México: El COLMEX, 1977. 217 p.

De la Mota, Ignacio. **Función social de la información**. Madrid: Paraninfo, 1988. 324p.

Congreso nacional de ciencia política: partidos y elecciones. México: Colegio Nacional de Ciencia Política y Administración Pública, 1996. 357 p.

XIV Congreso Nacional de Estudios Electorales. México: IFE, 2002 [documento electrónico] [150] p.

XII Censo general de población y vivienda 2000: síntesis de resultados. México: INEGI, 2001. [126] p.

Declaración de principios del Partido Revolucionario Institucional. México: PRI. Disponible en: www.pri.org.mx. 12 de mayo de 2003 [97] p.

"Decreto por el que se declara reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". En: **Diario Oficial de la Federación**, 23 de Diciembre de 1999. pp. 2-5.

Díaz, Guerrero. **La psicología del mexicano**. México: Trillas, 2000. 347 p.

Educación cívica: plan trianual (2001-2003). México: IFE, 2001. 96 p

Estatutos del Partido Acción Nacional En: **Diario Oficial de la Federación**, 23 de octubre de 2002 [16] p.

"Estatutos del Partido de la Revolución Democrática: aprobados por el VI congreso y reformado por el VII Congreso Nacional celebrado los días 11 y 12 de mayo de 2002". En: **Diario Oficial de la Federación**, 19 de Agosto de 2002. [45p]

Flores Dávila, Julia y Yolanda Meyenberg, coord. **Ciudadanos y cultura de la democracia: reglas, instituciones y valores de la democracia**. México: IFE, 2000. 210 p.

Foro de educación cívica y cultura política democrática. México: IFE, 2000. 544p.

Garabito, Guztavo. **Honorable congreso de la abstención**. México: Proceso. proceso.com.mx/articulos_usr.html?artusrid=54 02 de octubre de 2003. [2] p.

García Martínez, Bernardo. **Historia general de México. Tomo 1**. México: EL COLMEX, 1976. [380] p.

García Solís, Ivan. [et. al]. **Primer curso básico para militantes: historia, identidad y retos del PRD**. México: Secretaria Nacional de Formación Política, [200?]. 23 p.

González Casanova, Pablo. **La democracia en México**. México: Era, 1979. 333 p.

_____ **Las clases sociales en México.** México: Nuestro tiempo, 1974. [325] p.

_____ **El estado y los partidos políticos en México.** México: Era, 1986. 257 p.

_____, coord. **México: el 6 de julio de 1988 segundo informe sobre la democracia.** México: Siglo XXI, 1990. 185 p.

Guardado Martínez, Felipe. "Repensar la democracia: reflexión desde la ética" En: **Revista del Tribunal Estatal Electoral de Zacatecas**, n. 5, ene./mar. 2001:23-35.

Gutiérrez Vivó, José., coord. **El otro yo del mexicano.** México: Océano, 1998. 185 p.

Hernández Medina, Alberto. Coord. **Cómo somos los mexicanos.** México: Centro de Estudios Educativos, 1987. 299 p.

Las instituciones para la democracia en México: ganadores del tercer certamen de ensayo Francisco I. Madero. México: IFE, 1999. 115 p.

Instituto Federal Electoral. **¿Qué es el Instituto Federal Electoral?** México: IFE, 2002. Disponible en: <http://www.ife.org.mx>. 15 de octubre de 2002.

Jifra Heras, Jorge. **La información: análisis de una libertad frustrada.** Madrid: Hispano-europea, 1972. 345 p.

Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental. En: Diario Oficial de la Federación. 11 de junio de 2002. 14 p.

Ley General de Bibliotecas. En: Diario Oficial de la Federación, 21 de enero de 1998.

Ley orgánica del Poder Judicial de la Federación. México: TEPJF, 2002. 167 p.

Linz, Juan. **La quiebra de las democracias**. México: CONACULTA, 1990. 169 p.

López Cámara, Francisco, comp. **Sociedad, desarrollo y sistema político en México**. México: UNAM, 1989. 90 p.

López Díaz, Pedro. **La crisis del sistema político mexicano**. México: Fontamara, 1989. 157 p.

López Moreno, Javier. **Qué es la reforma política: la prueba electoral del 79**. México: UNAM, 1980. 209 p.

Marván Laborde, María. "Partidos políticos: instituciones necesarias o prescindibles" En: **Metapolítica** v. 3 n. 10 1999:59-279.

Memoria de la conferencia internacional fortalecimiento de la democracia a través de la educación cívica. México: IFE, 2000. 208 p.

Mesas de diálogo de la sociedad civil con el equipo de transición del presidente electo Vicente Fox en las áreas social y política: definición de propuestas y de políticas públicas. México: Centro Mexicano para la Filantropía. Disponible en: http://www.cemefi.org/dialogos/documentos/educ_civica.cfm, 28 de noviembre de 2002.

Meyer, Lorenzo. "El último decenio" En: **Diálogos**, No. 111, mayo-junio de 1983. pp. 3-15.

Miklos, Tomas, coord. **Las decisiones políticas: de la planeación a la acción**. México: Siglo XXI, 2000. 323 p.

Montemayor, Carlos. **Los pueblos indios de México hoy**. México: Planeta, 2000. 167 p.

Moor, Mariane...[et al]. **México el país más corrupto de Latinoamérica.** <http://www..mexico.com/notimexico/una.php?Idnoticia=786> 17 de Julio de 2002 [3] p.

Olvera, Alberto J. "El estado actual de la ciudadanía en México" En: **Este país**, n. 124, jul. 2001:34-39.

Othon de Mendizábal, Miguel [et al]. **Las clases sociales en México.** México: Nuestro tiempo, 1974. 194. p.

Paz, Octavio. **El laberinto de la soledad.** 2ª ed. México: FCE, 1993. 351 p.

Pages i Blanch, Joan [et al.] **La educación cívica en la escuela.** Madrid: Paidós, 1984.

Palma Rangel, Manuel "Hacia un nuevo presidencialismo". En: **Este país**, n. 18, mar. 2000:32-34.

Partido Acción Nacional. **Programas exitosos.** México: PAN Disponible en: <http://www.pan.org.mx> 04 de diciembre de 2002.

Pereyra Boldrini, Carlos. **Sobre la democracia.** México: Cal y Arena, 1990. 304 p.

Periódico La Jornada, 19 de noviembre de 2002.

Perspectivas del sistema político mexicano. México: PRI, 1982. 188 p.

Pliego Carrasco, Fernando, coord. **Panorama de las organizaciones no gubernamentales en la ciudad de México.** México: UNAM, IIS, 2001 106 p.

Principios de doctrina del Partido Acción Nacional. En: Diario Oficial de la Federación, 23 de Octubre de 2002 [45] p.

¿Qué es el Poder Judicial de la Federación?. México: Poder Judicial de la Federación, 1999, 70 p.

Ramos Cortés, Víctor coord. **Elecciones y transición democrática en México**. México: Universidad de Guadalajara, 1991. [156] p.

Ramos, Samuel. **El perfil del hombre y la cultura en México**. México: Espasa-Calpe, 1990. 145 p.

Reglamento interno de la Secretaría de Educación Pública. En: *Compilación jurídica mexicana*. México: SCJN, 2000 [Documento electrónico] [126] p.

Ramos Cortés, Víctor, coord. **Elecciones y transición democrática en México**. México: Universidad de Guadalajara, 1991. 303 p.

Rayas Castro, Margarita. "Historia de la democracia". En: **Revista del Tribunal Estatal Electoral de Zacatecas**, n. 5, ene-mar 2000:20-22.

Recurso de apelación. SUP-RAP-050/2001.- 7 de mayo de 2002: sala superior tesis S3EL 159/2002. En: *Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2002*. [Documento electrónico] p. [1]

Recurso de apelación. SUP-RAP-050/2001 y SUP-RAP-054/2001: sala superior tesis S3EL 164/2002. En: *Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2002*. [Documento electrónico]. p. [1]

Recurso de apelación. SUP-RAP-048/2001 Sala Superior, tesis S3EL 160/2002. En: *Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2002*. [Documento electrónico]. p. [1].

Revilla, Blanco Marissa. **Participación política: lo individual y lo en el juego democrático**. Madrid: La autora, [199?] [450] p.

Revilla, Blanco Marissa. **Participación política: lo individual y lo en el juego democrático**. Madrid: La autora, [199?] [450] p.

Reynoso, Víctor M. "México: gobernabilidad y normalidad electoral 1988-1998" En: **Secuencia**, n. 44, may./ago. 1999:97-135.

Rodríguez Estrada, Mauro y Ramírez Buendía, Patricia. **La psicología del mexicano en el trabajo**. México: McGraw Hill, 2000. 133 p.

Rubio, Luis. "Información, ciudadanía y política pública" En: **Bodegón mexicano**. n 230, feb. 1997:49-57.

Ruiz Dueñas, Jorge Luis. **¿Cultura para qué?**. México: Océano, 2000. 145 p.

Sandoval Forero, Eduardo A. **Migración e identidad : experiencias del exilio**. México: UAEM, 1993. 213 p.

Sartori, Giovanni. **Qué es la democracia**. México: TFE, 1993. 342 p.

Savater, Fernando. **El valor de educar**. 4ª ed. Barcelona: Ariel. 1997 p.

Schmidt, Samuel, coord. **La capacidad de gobernar en México**. México: Nuevo Siglo, 1997. 171 p.

Secretaría de Programas de Acción y Gestión Social. México: PRI Disponible en: <http://www.pri.org.mx> 24 de noviembre de 2002

Sills, David L. **Enciclopedia internacional de las ciencias sociales**. Madrid : Aguilar, 1974. v

Shera, Jesé H. **Los fundamentos de la educación bibliotecológica**. México: UNAM; CIUB, 1990. 520 p.

"La sociedad de la información". En: **Información: producción, comunicación y servicios**, año 1, n. 1. ene-feb, 1991:4-10.

Tercer informe semestral que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica sobre el avance de los programas del plan trianual de educación cívica 2001-2003, periodo abril-septiembre de 2002. En: **Versión estenográfica de la sesión ordinaria del Consejo General del IFE celebrada el 27 de noviembre de 2002**. [documento electrónico] 5 p.

Toussaint Alcaraz Florence, coord. **Democracia y medios de comunicación: un binomio inexplorado**. México: UNAM, 1995. 137p.

Treviño Cisneros, Reynaldo. "Una sociedad de la información y del conocimiento para México" En: **Este país**, n. 128, nov. 2001:44-48.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **Centro de Capacitación Judicial Electoral**. México: TEPJF. Disponible en: <http://www.trife.org.mx>, 13 de mayo de 2003

Vallespin, Fernando, Giovanni, Sartori y Robert Dahl, [et al.] "El futuro de la democracia" En: **Etcétera**, n. 366, feb. 2000:24-28.

Villanueva Ernesto y Issa Luna Pla., coord. **El derecho de acceso a la información: visiones desde México y la experiencia comparada**. México: Universidad Iberoamericana, 2001, 106 p.

Vite Pérez, Miguel. "La sociedad mexicana en el ocaso del siglo XX". En: **Este país**, n. 117, dic. 2000:24-32.